INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLCH-CIN-288-2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

CONTRATISTA:
CARLOS JULIAN SOTO MURIEL

CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Periodo Comprendido entre:
El 01 de marzo al 31 de marzo de 2024

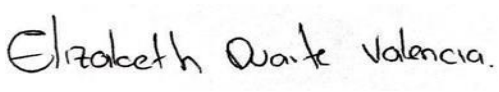
Bogotá D.C, 2024

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	SECCIÓN MODIFICADA	OBSERVACIONES
0	08/04/2024	Portada, tabla de contenido, introducción, descripción, alcance, localización, actividades desarrolladas.	Realización informe N° 2.
1	29/04/2024	Introducción, descripción, alcance, localización, actividades desarrolladas.	Ajustes conforme a radicado FDLCH No. 20245220163201
2	15/05/2024	Portada, tabla de contenido, introducción, descripción, alcance, localización, actividades desarrolladas.	Conforme al correo con observaciones por parte de la supervisión del FDLCH del 11/05/2024 y reunión aclaratoria del 14/05/2024
3	05/06/2024	Interlineado, redacción, tabla de imágenes, anexos.	Ajustes informe N° 2

REVISIÓN Y APROBACIÓN

COMPONENTE TÉCNICO		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Cindy Milena Robles Toquica	 Residente de Interventoría
COMPONENTE SOCIAL		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Elizabeth Duarte Valencia	 Profesional Social
COMPONENTE SST Y AMBIENTAL		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Pedro Andrés Barrera Alvarado	 Profesional Ambiental SST

E-mail: interventoria1829@gmail.com

DISEÑO		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Laura Lara Betancourt	 Diseñadora
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
Aprobó	Carlos Julián Muriel Soto	 Director de Interventoría

E-mail: interventoria1829@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17
4. LOCALIDAD DE CHAPINERO (02) 17
5. INFORMACION CONTRACTUAL INTERVENTORIA Y CONSULTORIA 19
6. RELACION DEL PERSONAL 21
7. GARANTIAS DE LA INTERVENTORIA 22
8. FORMA DE PAGO 22
9. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 23
10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 26
10.1 COMPONENTE SOCIAL - DISEÑO 27
10.2 CONCEPTO DE EVALUACION A LAS ACTIVIDADES 31
10.3 COMPONENTE TECNICO 32
10.4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 37
10.5 COMPONENTE AMBIENTAL Y SST 41
11. SEGURIDAD SOCIAL 47
12. PLANILLAS DE TRANSPORTE 48
13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 49
14. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ 49
15. INFORMES PERIODICOS 50
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51

E-mail: interventoria1829@gmail.com

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1 Metas e indicadores del Programa "Provisión y mejoramiento de servicios públicos". 5
Imagen 2 Localización General del Proyecto (Localidad De Chapinero) 17
Imagen 3 Áreas de Influencia: Barrio Bosques de Bellavista y Quebrada Santos 18
Imagen 4. Correo revisión cronogramas 23
Imagen 5. Reunión mesa de trabajo (Cronogramas) 12 de marzo 24
Imagen 6. Mesa revisión cronograma 15 de marzo 24
Imagen 7. Solicitud de apoyo de consultoría a interventoría para la realización de cronograma 22 de marzo 26
Imagen 8. Reunión periódica en conjunto entre Consultoría, FDLCH e Interventoría 26
Imagen 9. Reunión virtual subsanación planes de trabajo 27
Imagen 10. Reunión con la comunidad barrio Bosques de Bellavista 13 de marzo 28
Imagen 11. Socialización con la CAL 19 de marzo de 2024 29
Imagen 12. Socialización ULDER 21 de marzo de 2024 29
Imagen 13. Envío de actas socialización CAL y ULDER – Marzo 29
Imagen 14. Acta proceso de socialización en CAL 19 de marzo de 2024 30
Imagen 15. Acta proceso de socialización en ULDER – 21 de Marzo de 2024 32
Imagen 16. Correo aval piezas comunicativas 33
Imagen 17. Flyer 27 de marzo 33
Imagen 18. Reunión CAR 05 de marzo de 2024 34
Imagen 19. Correo enviado a la consultoría, información suministrada por la CAR 35
Imagen 20. Reunión virtual equipo interventoría 5 de marzo de 2024, Plataforma Meet 35
Imagen 21. Reunión virtual interventoría, FDLCH, Consultoría 8 de marzo plataforma Meet36
Imagen 22. Reunión mesa de trabajo Interventoría y Consultoría 14 de marzo de 2024 36
Imagen 23. Revisión rotulo 14 de marzo de 2024, plataforma Meet 37
Imagen 24. Reunión equipo de interventoría 14 de marzo de 2024 37
Imagen 25. Reunión interna equipo interventoría 22 de marzo de 2024 37
Imagen 26. Comité de avance y gestión semanal virtual 27 de marzo de 2024, plataforma Teams 38
Imagen 27. Evidencia ausencia de parte de consultoría 15 de marzo de 2024 38
Imagen 28. Reunión equipo interventoría 39
Imagen 29. Reunión interna equipo interventoría 19 de marzo de 2024 39
Imagen 30. Acercamiento de consultoría con acueducto Acuabosques 40
Imagen 31. Correo remisión de cronogramas 26 de marzo de 2024 40
Imagen 32. Acompañamiento toma de muestras Acuabosques 7 de marzo de 2024 41
Imagen 33. Reunión con la JAC Bosques de Bellavista y Representantes Acueducto Acuabosques 13 de marzo de 2024 41
Imagen 34. Socialización con la CAL 19 de marzo de 2024 41
Imagen 35. Articulación CAR 05 de marzo de 2024 42
Imagen 36. Socialización ULDER 21 de marzo de 2024 42
Imagen 37. Observaciones emitidas a productos por solicitud de FDLCH 43
Imagen 38: Toma de muestras para laboratorio de ICA e IRCA Planta de Tratamiento de Agua Potable Acuabosques 44
Imagen 39: Muestras de Agua para Laboratorio de ICA e IRCA Planta de Tratamiento de Agua Potable Acuabosques 44
Imagen 40: Inicio del proceso de diagnóstico - Acueducto Acuabosques 44
Imagen 41: Toma de Muestras de Agua para Laboratorio de ICA e IRCA Planta de Tratamiento de Agua Potable Acuabosques 45

E-mail: interventoria1829@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se desarrolla en concordancia con el Plan de Desarrollo Local "un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero 2021- 2024, adoptado mediante acuerdo local N° 004 del 2020, el cual en su capítulo III propósito 2 denominado "*cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática*" incluye el articulo 41 y este menciona en su Línea de Ruralidad la meta de *" Fortalecer 1 acueducto veredal con asistencia técnica u organizativa*", tal y como se muestra a continuación:

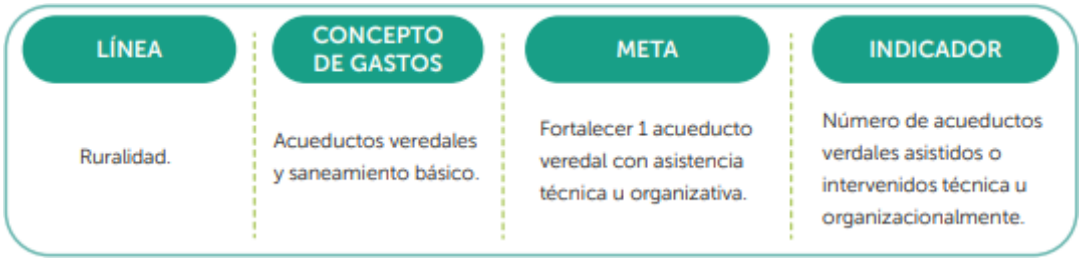


Imagen 1. Metas e indicadores del Programa *"Provisión y mejoramiento de servicios públicos"*.
Fuente: Plan de Desarrollo Local de Chapinero.

Los presupuestos participativos son una herramienta de democracia directa y deliberativa en la que la ciudadanía participa en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de políticas públicas. Buscan promover la ciudadanía activa en diferentes ámbitos, como el económico, social, medioambiental y cultural, con un enfoque transversal de género y sostenibilidad. Esto permite que la ciudadanía sea protagonista activa en la toma de decisiones y fortalece la democracia participativa.

En el caso de la ciudad de Bogotá, el Decreto 768 de 2019 establece que la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP) estará compuesta por la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Según el decreto, la CGPP establecerá criterios, lineamientos, metodología, objetos de gasto y un cronograma general para la implementación de los ejercicios de presupuesto participativo en las localidades durante la fase 2 de discusión y toma de decisiones. Este documento se centrará en los aspectos relevantes para la competencia misional de la Secretaría Distrital de Planeación, aunque reconocerá también los aspectos generales compartidos con los demás integrantes de la CGPP.

El Distrito Capital de Bogotá creó la Plataforma Gobierno Abierto para mejorar la participación ciudadana en los presupuestos participativos. Se han diversificado los mecanismos de participación, incluyendo las mesas de concertación. La emergencia sanitaria impulsó el uso de herramientas digitales para potenciar la participación, la construcción colectiva y la toma de decisiones sobre los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

E-mail: interventoria1829@gmail.com

En la actualidad, los presupuestos participativos se convirtieron en una herramienta de participación fundamental para los ciudadanos ya que los vincula a un proceso decisorio de toma de decisiones sobre los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

Con lo expuesto anteriormente, es conveniente adelantar el proceso respaldado con los recursos de la vigencia fiscal 2023, con el fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible en la zona rural de la Localidad de Chapinero con criterios de calidad, continuidad, oportunidad y eficiencia, fortaleciendo la prestación del servicio mediante el apoyo técnico a través de intervenciones físicas y locativas que permitan optimizar los sistemas de tratamiento del recurso hídrico existente, e igualmente fortalecer organizacionalmente las asociaciones de usuarios de acueductos veredales, como parte del mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida, incentivando una cultura de ahorro del consumo y uso eficiente del agua.

En razón a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH, en desarrollo del concurso de méritos abiertos FDLCH-CM-006-2023 adjudicó a CARLOS JULIAN SOTO MURIEL, S.A.S., mediante la resolución 503 del 13 de diciembre de 2023, cuyo objeto es *"realizar la interventoría que garantice a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socio ambiental que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y el alcantarillado en el área de influencia de la Quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero"*

Por lo anterior, durante el presente informe se presentan los avances obtenidos en el segundo mes de ejecución del proyecto de inversión 1829 "Agua, líquido vital para la Ruralidad de Chapinero" que tiene como meta el fortalecimiento de un acueducto veredal con asistencia técnica u organizativa. El cual tiene como alcance dos áreas: 1 el barrio Bosques de Bellavista, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local UPL6 Cerros orientales 2 área de influencia de la quebrada Santos, localidad de Chapinero, afluente del río Teusacá.

En este documento, se pueden evidenciar los avances desde los diferentes componentes los cuales garantizan la correcta ejecución de este proyecto para las dos áreas de ejecución.

E-mail: interventoria1829@gmail.com

1. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los objetivos establecidos en el Documento Técnico de Soporte - DTS que hace parte del proceso de formulación del proyecto de inversión 1829:

1.1. Objetivo General

Realizar acciones de intervención, asistencia técnica u organizacional a los acueductos veredales de la localidad previendo la prestación eficiente del servicio de agua potable y saneamiento básico del área rural de la localidad de Chapinero.

1.2. Objetivos Específicos

Realizar asistencia comunitaria y apoyo técnico para mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mediante la optimización del acueducto veredal a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.

1.3. Objetivos específicos interventoría

- Verificar el cumplimiento y calidad de ejecución de las actividades por parte del contratista de consultor, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad vigente.
- Acompañamiento al proyecto a la comunidad para dar a conocer las actividades que se desarrollarán en las dos áreas de influencia.
- Verificar el control social y la participación activa de la comunidad en los comités y socializaciones.
- Apoyar a la sensibilización de las zonas de influencia de Acuabosques y Quebrada Santos, mediante acciones propias del componente social.
- Acompañar a la profesional social y de diseño de la consultoría, en brindar información clara y precisa a las solicitudes, quejas e inquietudes por parte del FDLCH.
- Supervisar y aprobar piezas comunicativas (Flyer, convocatorias, presentaciones de power point, afiches de difusión) entregados por parte de la consultoría.

E-mail: interventoria1829@gmail.com

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En atención a lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte (DTS) y el Anexo Técnico del proyecto de inversión 1829, a continuación, se describen los objetos, el tiempo de ejecución y productos:

El proyecto de inversión se desarrollará en esta primera fase para una consultoría al Acueducto Comunitario "Acuabosques" que presta servicios al Barrio Bosques de Bellavista, perteneciente a la UPL 06 Cerros Orientales de la Localidad de Chapinero, asimismo, en el área de influencia de la Quebrada Santos, localizado en el Verjón Bajo, área rural de la Localidad de Chapinero.

Tiempo de ejecución: La fase inicial de interventoría considera un periodo de seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

En atención al objeto del contrato de consultoría, cuyo propósito es "*REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y EL ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, BOGOTÁ D.C*"., el consultor deberá tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la normatividad vigente.

Por su parte, el objeto del contrato de interventoría es el de "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDA DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERATIVAS DE MEJORA EN LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO*".

A continuación, se relacionan las actividades, procesos y productos a los que el contratista de consultoría se compromete y debe dar estricto cumplimiento y que serán motivo de verificación, seguimiento, revisión y /o aprobación por parte de la interventoría:

E-mail: interventoria1829@gmail.com

<table>
<tr><th colspan="12">Entregables Diagnósticos</th></tr>
<tr><td colspan="12">a. Los documentos diagnósticos son productos entregables del contrato de consultoría</td></tr>
<tr><td rowspan="4">b. Los diagnósticos se entregarán por separado uno de otro (uno de la zona del Acueducto Acuabosques y otro de Quebrada Santos),</td><td>i. La caracterización de la comunidad</td><td colspan="3">ii. Evaluación de la operación y mantenimiento</td><td colspan="3">iii. Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico</td><td colspan="4">iv. Realizar el diagnóstico del actual sistema de manejo de aguas residuales:

Nota: El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico será una evaluación integral del sistema de tratamiento de aguas residuales para determinar su estado, identificar problemas y proponer soluciones adecuadas.</td></tr>
<tr><td>v. Realizar el diagnóstico del sistema de acueducto de Acuabosques</td><td>1. Revisión documental</td><td>2. Inspección visual</td><td>3. Medición y mapeo</td><td>4. Pruebas de presión y caudal</td><td>5. Análisis de la calidad del agua</td><td>6. Revisión de estructuras de almacenamiento</td><td>7. Inspección de válvulas y bombas</td><td>8. Evaluación de la capacidad de suministro</td><td>9. Análisis de la infraestructura de tratamiento</td><td>10. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>vi. Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado de Acuabosques</td><td>1. Recopilación de información</td><td>2. Planificación de la inspección</td><td>3. Inspección visual</td><td>4. Pruebas de flujo</td><td>5. Análisis de aguas residuales</td><td>6. Evaluación de pozos de inspección</td><td>7. Inspección con cámaras</td><td>8. Medición de niveles de agua</td><td>9. Evaluación de estructuras adicionales</td><td>10. Registro fotográfico y documentación</td></tr>
<tr><td>vii. Análisis financiero y económico</td><td colspan="2">viii. Identificación de problemas y necesidades</td><td colspan="4">ix. Cada aparte mencionado en los documentos, procesos y gestión de diagnósticos, deberá contener los elementos aquí mencionados que incluyan la información solicitada, los soportes, la descripción técnica y gráfica.</td><td colspan="4">x. Los aspectos que se requieran para dar cumplimento con la elaboración / construcción de productos relacionados en el aparte / ítem donde se discriminan los elementos administrativos y técnicos del Acueducto de Acuabosques y de la Quebrada Santos.</td></tr>
</table>

E-mail: interventoria1829@gmail.com

Entregables Diagnósticos										
c. Así mismo, como parte del proceso relacionado con le elaboración de documentos diagnóstico, la consultoría deberá tener en cuenta la información que repose en las entidades, en particular en:	La Alcaldía Local de Chapinero	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Salud	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Instituto Nacional de Salud	Acueducto Acuabosques	Junta de Acción Comunal Barrio Bosques de Bella Vista	Junta de Acción Comunal Verjón Bajo
d. Así mismo la información que suministre promotores, lideres, lideresas y la comunidad mediante las visitas de campo, de las fuentes secundarias de información y de la gestión directamente en campo con el equipo humano, profesional y técnico de la consultoría y el profesional asignado por el FDLCH.	**e.** Se realizarán visitas técnicas individuales en cada zona del proyecto de consultoría, con presencia de los actores sociales y/o comunitarios de cada área de intervención relacionada con el proyecto de inversión.		**f.** Es así que el contratista deberá tener en cuenta el contexto social, ambiental, financiero – presupuestal, la información y disposiciones de los planes de desarrollo distrital y local, la normativa y POT vigente			**g**. El consultor deberá prever el proceso mismo de solicitud de información mediante los tiempos de solicitud y respuesta de las entidades o de quien haya lugar con el fin de no retrasar la entrega de los documentos diagnósticos que hacen parte de los entregables del primer pago.			**h.** La información diagnostica deberá estar respectivamente citada en normas APA versión 7.	**i.** Cada documento diagnóstico se presenta por separado, es decir, un documento diagnóstico del acueducto Acuabosques y otro documento aparte de la Zona de Verjón - Quebrada Santos.

E-mail: interventoria1829@gmail.com

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero						
Entregables Sociales	**1.** Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos y reuniones y/o socializaciones de cierre y entrega de resultados de consultoría con el Acueducto Acuabosques, JAC y comunidad en general.		**2.** Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación del área de influencia directa e indirecta que incluya la cobertura del Acueducto Acuabosques		**3.** Documento que contenga la caracterización de la comunidad / población presente o relacionada con la prestación del servicio del Acueducto Acuabosques en el área de influencia definida.	
Entregables Administrativos	1. Documento técnico del Análisis financiero y económico	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación de las recomendaciones.	**5.** Documento que contenga la elaboración de estudio tarifario de alcantarillado que se compone por los costos administrativos, costos operativos, costos de inversión y costos ambientales, en atención a la resolución 825 de 2017 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	**7.** Documento técnico: Plan de gestión de pérdidas basado en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	**9**. Consolidado de documentos actualizados y cargados en su totalidad en el Sistema Único de Información – SUI, según lo requiera la superintendencia de servicios públicos.	**11.** Documento con el estudio tarifario basado en la normativa, el contexto socioeconómico del territorio y organizacional del acueducto.
	2. Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento del acueducto veredal en atención al resultado del diagnóstico.	**4.** Documento que contenga un plan de inversión para el tratamiento de aguas residuales.	**6.** Documento técnico con la hoja de ruta para garantizar el trámite de la certificación de disponibilidad del servicio de acueducto.	**8.** Plan de Emergencia y contingencia actualizado con cronograma, teniendo en cuenta la normativa vigente.	**10.** Matriz - Análisis DOFA de la organización administrativamente (incluidos temas financieros - contables, humanos, operativo - procesos, técnicos).	**12.** Documento con la Identificación de problemas y necesidades, incluir aspectos operativos, técnicos, financieros, de gestión, capacitación, participación comunitaria, entre otros, del Acueducto Acuabosques

E-mail: interventoria1829@gmail.com

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero				
Entregables Organizacionales	**1.** Organigrama de procesos administrativos que incluya tareas - acciones, programas, roles, experticia, habilidades por miembro.	**3.** Documento modelo, descriptivo y diagramado para la generación de contratos laborales.	**5.** Elaboración de un documento ejecutivo, descriptivo, práctico, guía y contextualizado organizacionalmente con una presentación en power point de apoyo sobre el tema de competencias laborales.	**7.** Documento con dos estrategias que sea descriptivo, explicativo, temporal, organizacional, claro, procedimental y contextualizado para tratamientos de PQRs con sus respectivos diagramas de procesos en formato editable, impreso y en medio digital para ser publicado en las instalaciones de Acuabosques y que se pueda divulgar en diversas redes sociales en atención a la normativa y lineamientos vigentes.
	2. Diagrama de procesos técnicos, operativos y administrativos basados en el DOFA y la mejora continua.	**4.** Documento del manual de funciones de los miembros de la Junta Administradora.	**6.** Documento ejecutivo, descriptivo, guía, contextualizado y con flujogramas organizacionalmente, que permita dar cuenta de cómo la comunidad puede realizar el control social al Acueducto Acuabosques en atención a la normativa vigente.	**8.** De cada estrategia se deberán entregar dos productos descriptivos, uno interno para el Acueducto Acuabosques para el manejo de PQRs y otro producto que sea para uso de los usuarios – comunidad.
Entregables Técnicos Sistema de Acueducto Acuabosques	**1.** Diagnóstico: a. Evaluación de la operación y mantenimiento b. Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico c. Revisión documental d. Inspección visual e. Medición y mapeo f. Pruebas de presión y caudal g. Análisis de la calidad del agua h. Revisión de estructuras de almacenamiento i. Inspección de válvulas y bombas j. Evaluación de la capacidad de suministro k. Análisis de la infraestructura de tratamiento l. Registro fotográfico	**2.** Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico: Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento y manejo del acueducto veredal.	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación: Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**4**. Documento técnico con los resultados del Índice de Calidad del Agua - ICA, determinando indicadores (cuantitativo), calificación (cualitativo) y señal de alerta (color) que correspondan en los puntos / zonas de muestreo.

E-mail: interventoria1829@gmail.com

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero						
Entregables Técnicos Sistema de Alcantarillado Acuabosques	**1.** Diagnóstico del sistema de Alcantarillado de Acuabosques **a.** Recopilación de información **b.** Planificación de la inspección **c.** Inspección visual **d.** Pruebas de flujo **e.** Análisis de aguas residuales **f.** Evaluación de pozos de inspección **g.** Inspección con cámaras **h.** Medición de niveles de agua **i.** Evaluación de estructuras adicionales **j.** Registro fotográfico y documentación **k.** Realizar el diagnóstico del actual sistema de manejo de aguas residuales	**2.** El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico **a.** Inspección visual **b.** Evaluación de la capacidad y dimensiones **c.** Análisis de los niveles de lodos y flotantes **d.** Verificación de la estanqueidad **e.** Análisis de la infiltración del campo de drenaje **f.** Evaluación del flujo de aguas residuales **g.** Análisis de la calidad del efluente **h.** Evaluación del sistema de ventilación **i.** Evaluación de problemas y recomendaciones	**3.** Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico: Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento y manejo del acueducto veredal.	**4.** Documento técnico que contenga un plan de implementación: Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**5.** Tres alternativas como mínimo, para el manejo de aguas residuales con tecnología apropiada y esquemas diferenciales de acueducto para la cobertura total del barrio Bosques de Bella Vista, en atención al objeto del contrato, en un solo documento.	
Aspectos a considerar:	1. Se considerará selección de tipo de tecnología a implementar con el diseño (Prefabricada o construcción).	**2.** En el documento se deberán incluir la misma cantidad de opciones (3) con los lugares en donde es viable el establecimiento de los diseños para el manejo de aguas residuales, con sus respectivos soportes normativos, técnicos, sociales, financieros, presupuestales, prediales y en atención al POT vigente.	**3.** Las alternativas deben incluir plano del diseño y descripción técnica por cada una de las opciones, así mismo plano del lugar en donde se instalaría cada diseño.	**4**. Los diseños deben estar en relación estrecha con la actualidad financiera, operativa, técnica, social, administrativa del acueducto y de las proyecciones de aumento de usuarios y/o de agua residual a generarse a largo plazo.	**5.** Documento que contenga la información soportada de la viabilidad técnica, predial, legal, ambiental, social, financiera para la implementación de las tres alternativas de diseños requeridos en el ítem anterior.	
		6. Así mismo, los lineamientos de sostenibilidad técnica, financiera, administrativa, tarifaria, normativa, social y ambiental (incluido SST) teniendo en cuenta diagnósticos y contexto real del Acueducto Acuabosques.	**7**. Las propuestas de los tres diseños para el Manejo de Aguas Residuales, que considere las siguientes alternativas, en atención al contexto, normativa, viabilidad, eficiencia, no deberán estar alejadas del estudio de viabilidad, es decir, deberán corresponder una con la otra.	**8.** Se deberá entregar el diseño en versión final y definitiva que será aprobado por el Acueducto Acuabosques, la comunidad la JAC y la ALCH de las tres alternativas presentadas previamente.	**9.** Documento técnico con los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA, "Laboratorios de aguas" del anexo técnico.	

E-mail: interventoria1829@gmail.com

<table>
<tr><th colspan="7">Entregables: El Verjón Bajo – Área de influencia Quebrada Santos, Localidad de Chapinero</th></tr>
<tr><td>Entregables Sociales:</td><td colspan="2">1. Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos.</td><td>2. Documento que contenga la caracterización de la comunidad / población presente o relacionada con la Quebrada Santos en el área de influencia definida.</td><td>3. Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta que incluya la ZMPA de la Quebrada Santos con su respectivo amojonamiento y acotamiento.</td><td>4. Plano en pdf impreso, editable y digital a color con la georreferenciación de los predios, ubicación de los beneficiarios de la quebrada a modo de censo mediante la concesión de aguas, los que no la han obtenido y las que se encuentran en trámite en el área de influencia del Quebrada Santos.</td><td>5. Base de datos en Excel editable y en medio digital. La base de datos de los habitantes de los beneficiados por las concesiones autorizadas por la CAR de las comunidades presentes en el área de influencia de la Quebrada Santos y que se abastecen de la misma.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Entregables Técnico - Social:</td><td>1. Informe de los resultados de la consultoría.</td><td>2. Plano a color impreso, digital, editable y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta, límites del proyecto de consultoría, limites espaciales y administrativos, limites ecológicos, prediales, descripción social, actividades económicas desarrolladas en el territorio a intervenir con la consultoría, que incluya la identificación del área de influencia de la Quebrada Santos.</td><td>3. Manual de buenas prácticas ambientales de acueductos veredales para vivienda rural dispersa, bajo principios de esquemas diferenciales de acueducto, en cartilla para cada lote del área de influencia, promotora y JAC que incluye:</td><td colspan="3" rowspan="2">a. La información allí contenida, deberá estar en contexto con las necesidades de los lotes y/o predios, al objeto del contrato de consultoría, deberá estar en un lenguaje claro, apoyado de imágenes, esquemas, fotografías, ilustraciones, diagramas de flujo y similares que fortalezcan la claridad y el entendimiento de la información por parte de la comunidad, sin estar sobrecargada de texto.
b. Información del proyecto de inversión 1829: Introducción, contexto, antecedentes, descripción del proyecto, descripción del contexto geográfico del área de influencia del proyecto.
c. Documento con los lineamientos de diseños paisajísticos para plantaciones contemplados en las resoluciones de concesión otorgadas por la CAR.
d. Prácticas / acciones para la sustentabilidad de la fuente de captación hídrica (Quebrada Santos), que incluya trampas de sólidos y grasas sugeridos a los predios.
e. Procesos para la instalación, el mantenimiento, retiro, cambio y ampliación de pozos sépticos.
f. Alternativas individuales y viables para potabilización del agua.
g. Manejo y disposición de residuos, acciones permitidas, prohibidas, procedimientos para la adecuada disposición de residuos.
h. Cosecha de agua, aprovechamiento de agua lluvia, adecuaciones prácticas para la captación, transporte, almacenamiento, recirculación y eso de agua lluvia.
i. Soluciones y alternativas individuales viables para el tratamiento de aguas residuales para cada lote y/o predio.
j. Tres alternativas viables basadas en la RAS, para el manejo de aguas residuales, que incluyan diseños y descripciones técnicas para unidades habitacionales rurales dispersas, en el contexto de las comunidades presentes en la zona.
k. Causas y consecuencias del consumo o contacto humano con agua contaminada.
l. Las que se requieran en atención al diagnóstico realizado en la primera fase / pago de la consultoría. m. Sopas de letras, crucigramas y sudokus sobre acueductos veredales, considerando elementos conceptuales del manual de buenas prácticas.
n. El consolidado de los hitos más relevantes, organizado cronológicamente y por entidad, de la gestión que se ha venido adelantando por comunidad, líderes, lideresas, JAC, propietarios, residentes, etc</td></tr>
<tr><td colspan="3">4. Documento con la identificación de tensionantes ambientales y las alternativas de mitigación correspondientes, en atención a la situación ambiental del área de influencia en la Quebrada Santos y a la normativa y el alcance institucional por competencia correspondiente.</td></tr>
</table>

E-mail: interventoria1829@gmail.com

Entregables: El Verjón Bajo – Área de influencia Quebrada Santos, Localidad de Chapinero							
Entregable Administrativo:	**1**. Documento técnico que dé cuenta de mínimo tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón bajo, para la gestión del agua potable y el saneamiento básico, basado en el objeto del contrato de consultoría, de la normativa y POT vigente, del contexto geográfico, técnico, territorial, social, económico, financiero, predial, administrativo, tarifario y sustentable.						
Entregable Organizacional:	**1.** Documento técnico que dé cuenta de mínimo tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón Bajo, para la gestión del agua potable y el saneamiento básico.		**2.** Consolidado de información, trámites, solicitudes, permisos, concesiones y en general toda la información que repose en las entidades que tienen o han tenido incidencia en temas relacionados con la captación, al acueducto y alcantarillado en el área de influencia determinada para la quebrada Santos. A continuación, se relacionan algunas de estas entidades:		**a.** Ministerio de Agricultura **b.** Ministerio de Ambiente **c.** Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca **d.** Secretaría Distrital de Hábitat		
Entregable Técnico Acueducto:	**1.** Diagnóstico: **a.** Evaluación de la operación y mantenimiento **b.** Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico **c.** Revisión documental **d.** Inspección visual e. Medición y mapeo **f.** Pruebas de presión y caudal **g.** Análisis de la calidad del agua **h.** Revisión de estructuras de almacenamiento **i.** Inspección de válvulas y bombas **j.** Evaluación de la capacidad de suministro **k.** Análisis de la infraestructura de tratamiento **l.** Registro fotográfico	**2**. Documento técnico en donde se proponen soluciones, recomendaciones, acciones y medidas para mitigar y/o resolver los problemas identificados en el diagnóstico y mejorar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para la comunidad en la vereda Verjón bajo.	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación. Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**4.** Documento técnico, descriptivo de tres alternativas que permitan asegurar el tratamiento para la potabilización del agua que incluya presupuesto con sustento normativo con alternativas prácticas para la potabilización del agua.	**5.** Documento técnico que incluya la caracterización / medición de caudal en atención a la cantidad de mt3 para satisfacer la demanda de la población aledaña a la Quebrada Santos (con y sin concesión), en atención al área de influencia.	**6.** Documento técnico basado en los lineamientos normativos y el contexto territorial que evalué las condiciones y necesidades de agua potable a través de un sistema centralizado o soluciones alternativas.	**7.** Documento técnico con los resultados del Índice de Calidad del Agua - ICA,
Entregable Técnico Alcantarillado:	**1.** Documento técnico en donde se proponen soluciones, recomendaciones, acciones y medidas para mitigar y/o resolver los problemas identificados en el diagnóstico y mejorar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para la comunidad en la vereda Verjón Bajo.	**2.** El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico a. Inspección visual b. Evaluación de la capacidad y dimensiones c. Análisis de los niveles de lodos y flotantes d. Verificación de la estanqueidad e. Análisis de la infiltración del campo de drenaje f. Evaluación del flujo de aguas residuales g. Análisis de la calidad del efluente h. Evaluación del sistema de ventilación i. Evaluación de problemas y recomendaciones			**3.** Documento técnico, descriptivo, apoyado de registro fotográfico y plano impreso, editable en digital con la georreferenciación de los puntos (incluyendo coordenadas) en donde se identifiquen vertimientos de cualquier tipo o afectación a dicha fuente hídrica por causas directas o indirectas.	**4.** Documento técnico con los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA,	

E-mail: interventoria1829@gmail.com

Laboratorios de agua

La toma de muestras, los procedimientos y los resultados de los laboratorios deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", a los protocolos establecidos y a la demás normatividad vigente en relación.

Índice de calidad de agua – ICA:

a. Con el propósito de evaluar y monitorear la calidad del agua se deberá realizar este laboratorio especializado para analizar las pruebas específicas para determinar la calidad del agua con base en diferentes parámetros y establecer un índice de calidad.	b. Como parte de los parámetros que se analizarán en el laboratorio del índice de calidad del agua se deberá incluir: pH, turbidez, sólidos suspendidos, oxígeno disuelto, conductividad, presencia de metales pesados, nutrientes y contaminantes orgánicos.	c. El laboratorio estará equipado con instrumentos y equipos especializados para llevar a cabo los análisis necesarios.	d. Además, el laboratorio necesitaría contar con personal capacitado en análisis de agua, que esté familiarizado con los protocolos de muestreo y análisis de los parámetros específicos.	e. Las fuentes y puntos de muestra serán determinadas teniendo en cuenta los recorridos previos por parte de la consultoría en las dos zonas del proyecto, de la revisión cartográfica, de documentos de línea base.	f. Los resultados obtenidos a través de este laboratorio del índice de calidad del agua deberán proporcionar información precisa y confiable sobre la calidad del agua de las áreas determinadas.

Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA:

El laboratorio del índice de riesgo de calidad del agua debe contar con los recursos necesarios para evaluar y analizar los posibles riesgos asociados con la calidad del agua en las dos áreas determinadas del proyecto. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes que se deberán incluir:

Equipos de análisis:	Personal capacitado:	Pruebas químicas y microbiológicas:	Muestreo adecuado:	Análisis de datos:	Evaluación de riesgos:	Informes y comunicación:	El laboratorio del índice de riesgo de calidad del agua, debe contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para realizar análisis químicos y microbiológicos, evaluar riesgos, generar informes y comunicar los resultados de manera efectiva.	j. Las fuentes y puntos de muestra serán determinadas teniendo en cuenta los recorridos previos por parte de la consultoría en las dos zonas del proyecto, de la revisión cartográfica, de documentos de línea base y de la identificación de puntos posibles de vertimientos.	k. El ICA e IRCA (rural o urbano) a determinar en el marco del proyecto de consultoría, en dos áreas en donde se determinarán los puntos de muestra desde el segundo mes, hasta el sexto y último mes de la ejecución de la consultoría son: 1. Acueducto Acuabosques 2. Quebrada Santos – Verjón Bajo (Localidad de Chapinero)

E-mail: interventoria1829@gmail.com

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en la Localidad de Chapinero Ubicada en el sector nororiental de Bogotá.

La localidad de Chapinero limita al norte con la localidad de Usaquén, con la Avenida Carlos Lleras Restrepo o Avenida Calle 100 y la Vía a La Calera de por medio; al oriente con los municipios de La Calera y Choachí; al sur con la Localidad de Santa Fe, con el Río Arzobispo de por medio; y al occidente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 y la Avenida Paseo de los Libertadores (Avenida Carrera 20 y Avenida Carrera 45, también conocida como Autopista del Norte) de por medio.

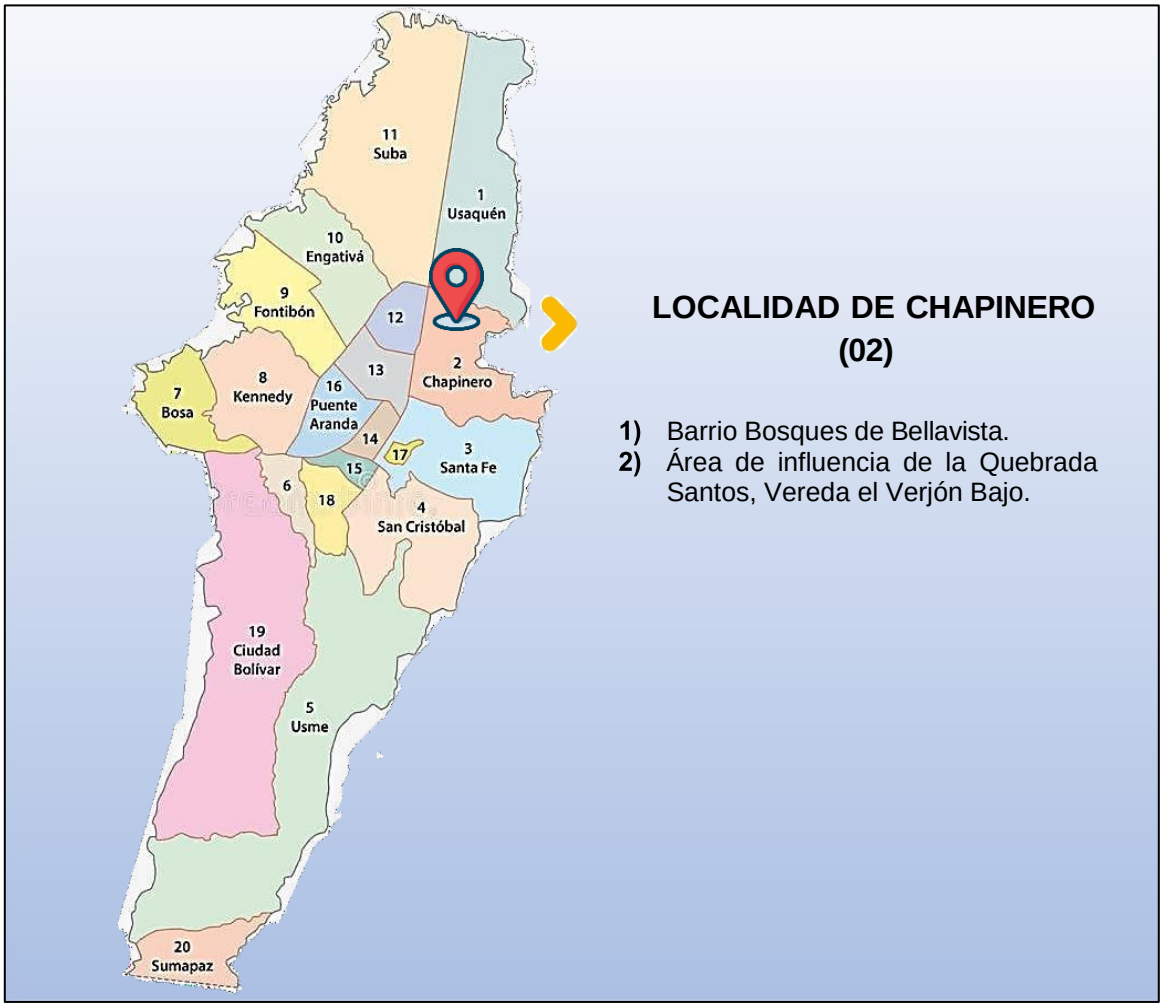


Imagen 2 Localización General del Proyecto (Localidad De Chapinero) Fuente: Google

La intervención realizada en el desarrollo del contrato comprende la ejecución dos áreas de influencia cuya localización específica se detalla a continuación:

- Barrio Bosques de Bellavista, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local – UPL 6 Cerros Orientales.
- Área de influencia de la Quebrada Santos, Localidad de Chapinero, afluente del Rio Teusacá.

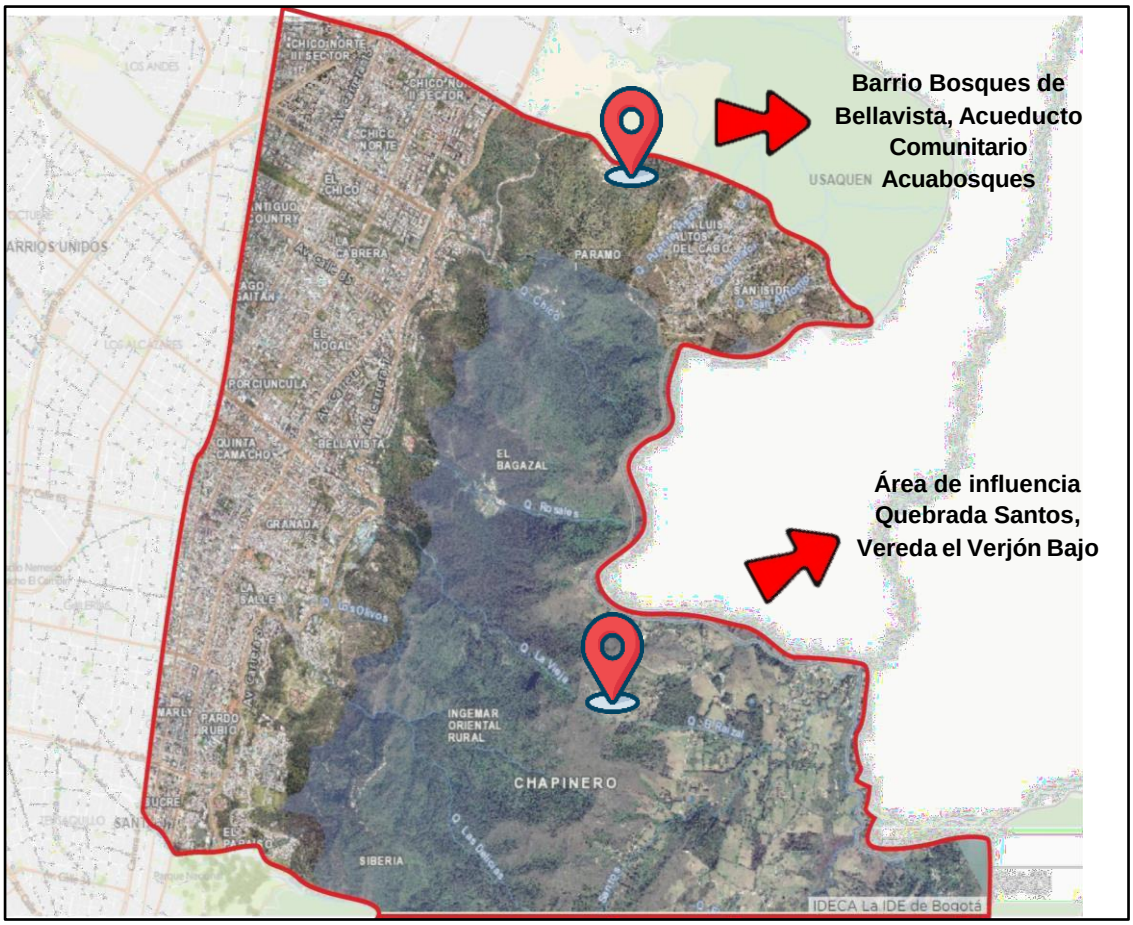


Imagen 3 Áreas de Influencia: Barrio Bosques de Bellavista y Quebrada Santos Vereda El Verjón Bajo Fuente: IDECA

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

En la siguiente tabla, se presenta el consolidado de la información general del Contrato de interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023 y consultoría No. FDLCH-CCO-271-2023, donde se muestran las condiciones iniciales:

Descripción	Contrato de Interventoría
Interventoría:	Carlos Julián Soto Muriel
No. Proceso:	FDLCH-CM-006-2023
No. del contrato:	FDLCH-CIN-288-2023
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Valor del contrato:	$ 204.468.770
Fecha de suscripción:	21 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de enero de 2024
Suspensiones:	N/A
Prórrogas:	N/A
Rubro:	O23011602370000001829
Descripción del rubro:	1829 "Agua líquido vital para la ruralidad de Chapinero"
No. Póliza:	11-44-401215149 Seguros del Estado S.A
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DE VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024

Fuente: Elaboración propia

Descripción	Contrato de Consultoría
Consultoría:	Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe S.A.S
Representante legal:	Freddy Alejandro Covilla Martínez
Nit:	830.515.396
No. Proceso:	FDLCH-CM-005-2023
No. del contrato:	FDLCH-CCO-271-2023
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Valor del contrato:	$ 219.640.080
Fecha de suscripción:	11 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de enero de 2024
Suspensiones:	N/A
Prórrogas:	N/A
Rubro:	O23011602370000001829
Descripción del rubro:	1829 "Agua líquido vital para la ruralidad de Chapinero"
No. Póliza:	CSC-100039545 Seguros Mundial
Objeto:	REALIZAR CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DE VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024

Fuente: Elaboración propia

5. RELACIÓN DEL PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los requisitos de formación y experiencia estipulados en el Anexo Técnico de interventoría:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	N° DE MATRICULA PROFESIONAL
Director de interventoría	Carlos Julián Soto Muriel	Ingeniero civil	25202 - 77329 CND
Residente	Cindy Milena Robles Toquica	Ingeniera civil	25202-290596
Abogado especialista	Rodrigo Alberto Giraldo Rodríguez	Abogado	216675
Especialista administrativo	Eliana Andrea Pedraza Sabogal	Administradora de empresas	40128
Profesional predial	Juan Gabriel García Villanueva	Ingeniero topográfico	25335-343295
Profesional topógrafo	Rubinel Giraldo Pérez	Ingeniero topográfico	25810101308
Profesional ambiental y SST	Pedro Andrés Barrera Alvarado	Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental	N/A
Especialista hidráulico	Andrés Olmos Sánchez	Ingeniero civil	25202-77393
Profesional social	Elizabeth Duarte Valencia	Trabajadora social	1094927514CNTS
Diseñador	Laura Lara Betancourt	Comunicadora social - periodista	N/A
Especialista sanitario	John Alexander Segura Hortua	Ingeniero civil	25202238938
Tecnólogo predial	Daniel Alejandro Hernández Valencia	Tecnólogo en topografía	01-19941

Fuente: Elaboración propia

6. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría, cuenta con una póliza No. 11-44-101215149 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A con NIT 860.009.578-6, descritas a continuación:

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	6 febrero 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-ene-25	$ 61.340.631,00
Prestaciones Sociales	29-ene-24	30-jul-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-jul-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

7. FORMA DE PAGO

En la siguiente tabla se contemplan los cuatro (4) pagos que se realizarán en la ejecución del contrato de consultoría, teniendo en cuenta el ejercicio propio de la interventoría en la revisión, verificación, aprobación, validación y acompañamiento organizados de la siguiente forma:

PAGO	VALOR	CONCEPTO
20%	$ 43.928.016	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 65.892.024	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 65.892.024	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
20%	$ 43.928.016	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, en la siguiente tabla se contemplan los cuatro (4) pagos que se realizarán en la ejecución del contrato de interventoría:

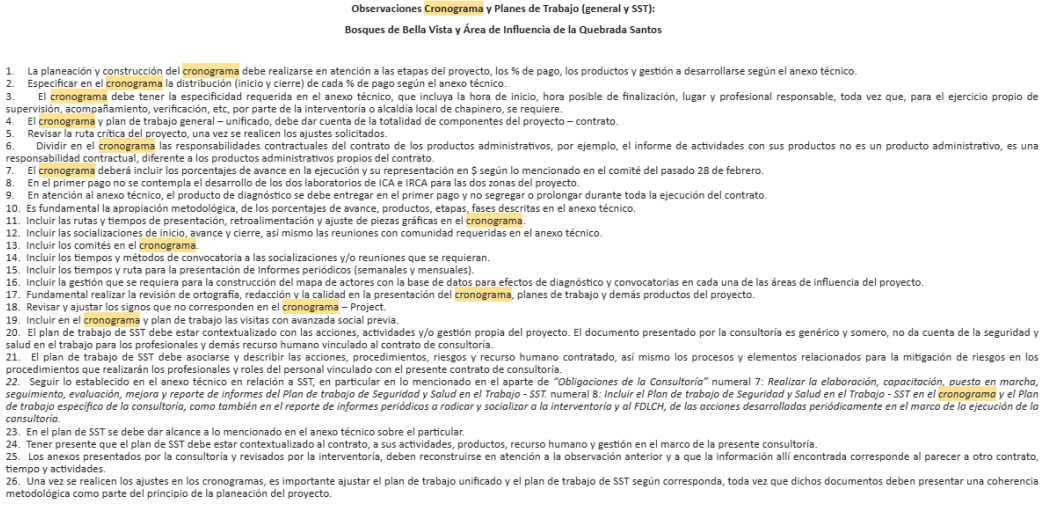
PAGO	VALOR	CONCEPTO
20%	$ 40.893.754	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 61.340.631	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 61.340.631	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
20%	$ 40.893.754	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

Fuente: Elaboración propia

Nota: La Interventoría se permite indicar que a la fecha del presente periodo no se han realizado los pagos correspondientes mencionados en la tabla.

8. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

Se han realizado diferentes revisiones a los cronogramas, generando observaciones a los mismos. El 7 de marzo, se revisaron los cronogramas enviados por la consultoría, se solicitó mesa de trabajo para la respectiva retroalimentación y dar avance con los entregables. (ver imagen 4).



Observaciones Cronograma y Planes de Trabajo (general y SST):

Bosques de Bella Vista y Área de Influencia de la Quebrada Santos

1. La planeación y construcción del cronograma debe realizarse en atención a las etapas del proyecto, los % de pago, los productos y gestión a desarrollarse según el anexo técnico.
2. Especificar en el cronograma la distribución (inicio y cierre) de cada % de pago según el anexo técnico.
3. El cronograma debe tener la especificidad requerida en el anexo técnico, que incluya la hora de inicio, hora posible de finalización, lugar y profesional responsable, toda vez que, para el ejercicio propio de supervisión, acompañamiento, verificación, etc, por parte de la interventoria o alcaldía local de chapinero, se requiere.
4. El cronograma y plan de trabajo general – unificado, debe dar cuenta de la totalidad de componentes del proyecto – contrato.
5. Revisar la ruta critica del proyecto, una vez se realicen los ajustes solicitados.
6. Dividir en el cronograma las responsabilidades contractuales del contrato de los productos administrativos, por ejemplo, el informe de actividades con sus productos no es un producto administrativo, es una responsabilidad contractual, diferente a los productos administrativos propios del contrato.
7. El cronograma deberá incluir los porcentajes de avance en la ejecución y su representación en $ según lo mencionado en el comité del pasado 28 de febrero.
8. En el primer pago no se contempla el desarrollo de los dos laboratorios de ICA e IRCA para las dos zonas del proyecto.
9. En atención al anexo técnico, el producto de diagnóstico se debe entregar en el primer pago y no segregar o prolongar durante toda la ejecución del contrato.
10. Es fundamental la apropiación metodológica, de los porcentajes de avance, productos, etapas, fases descritas en el anexo técnico.
11. Incluir las rutas y tiempos de presentación, retroalimentación y ajuste de piezas gráficas en el cronograma.
12. Incluir las socializaciones de inicio, avance y cierre, así mismo las reuniones con comunidad requeridas en el anexo técnico.
13. Incluir los comités en el cronograma.
14. Incluir los tiempos y métodos de convocatoria a las socializaciones y/o reuniones que se requieran.
15. Incluir los tiempos y ruta para la presentación de Informes periódicos (semanales y mensuales).
16. Incluir la gestión que se requiera para la construcción del mapa de actores con la base de datos para efectos de diagnóstico y convocatorias en cada una de las áreas de influencia del proyecto.
17. Fundamental realizar la revisión de ortografía, redacción y la calidad en la presentación del cronograma, planes de trabajo y demás productos del proyecto.
18. Revisar y ajustar los signos que no corresponden en el cronograma – Project.
19. Incluir en el cronograma y plan de trabajo las visitas con avanzada social previa.
20. El plan de trabajo de SST debe estar contextualizado con las acciones, actividades y/o gestión propia del proyecto. El documento presentado por la consultoría es genérico y somero, no da cuenta de la seguridad y salud en el trabajo para los profesionales y demás recurso humano vinculado al contrato de consultoría.
21. El plan de trabajo de SST debe asociarse y describir las acciones, procedimientos, riesgos y recurso humano contratado, así mismo los procesos y elementos relacionados para la mitigación de riesgos en los procedimientos que realizarán los profesionales y roles del personal vinculado con el presente contrato de consultoría.
22. Seguir lo establecido en el anexo técnico en relación a SST, en particular en lo mencionado en el aparte de *"Obligaciones de la Consultoría"* numeral 7: *Realizar la elaboración, capacitación, puesta en marcha, seguimiento, evaluación, mejora y reporte de informes del Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.* numeral 8: *Incluir el Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en el cronograma y el Plan de trabajo específico de la consultoría, como también en el reporte de informes periódicos a radicar y socializar a la interventoría y al FDLCH, de las acciones desarrolladas periódicamente en el marco de la ejecución de la consultoría.*
23. En el plan de SST se debe dar alcance a lo mencionado en el anexo técnico sobre el particular.
24. Tener presente que el plan de SST debe estar contextualizado al contrato, a sus actividades, productos, recurso humano y gestión en el marco de la presente consultoría.
25. Los anexos presentados por la consultoría y revisados por la interventoría, deben reconstruirse en atención a la observación anterior y a que la información allí encontrada corresponde al parecer a otro contrato, tiempo y actividades.
26. Una vez se realicen los ajustes en los cronogramas, es importante ajustar el plan de trabajo unificado y el plan de trabajo de SST según corresponda, toda vez que dichos documentos deben presentar una coherencia metodológica como parte del principio de la planeación del proyecto.

Imagen 4. Correo revisión cronogramas

El 12 de marzo, se realizó reunión en conjunto con la consultoría, supervisión e interventoría con el fin de dar claridad sobre las observaciones a los cronogramas; este mismo día en las horas de la mañana se recibió vía WhatsApp la última versión de los cronogramas que tiene la consultoría, teniendo en cuenta lo anterior desde la interventoría se revisó y aún persistían las observaciones.

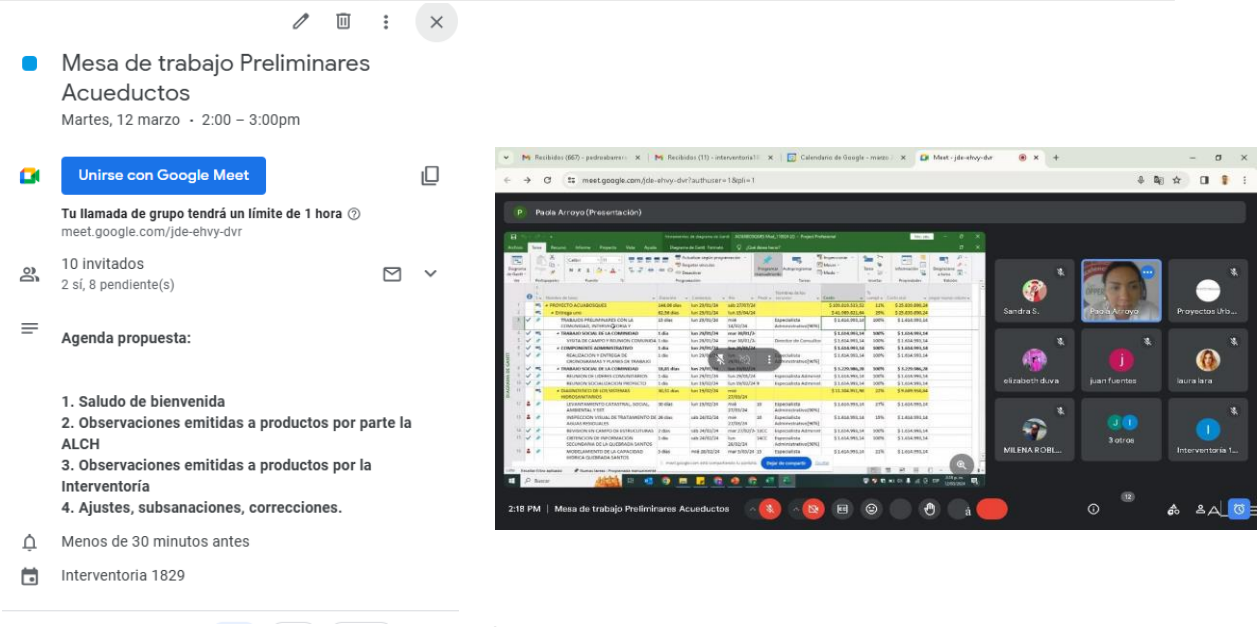


Imagen 5. Reunión mesa de trabajo (Cronogramas) 12 de marzo

Esta mesa de trabajo se desarrolló proyectando el cronograma de Acuabosques por parte de la consultoría y leyendo cada una de las observaciones realizadas por la interventoría desde el día 1 de marzo, la consultoría informó que estos cronogramas eran un borrador y eran sujetos a modificaciones, cada observación fue analizada para realizar las correcciones pertinentes a los dos cronogramas.

Posteriormente se indican las observaciones por parte de la interventoría que aún persisten. Las observaciones de los cronogramas serán acatadas por parte de la consultoría y remitidos nuevamente el día 15 de marzo antes de la 1 pm, para que la interventoría realice la revisión correspondiente.

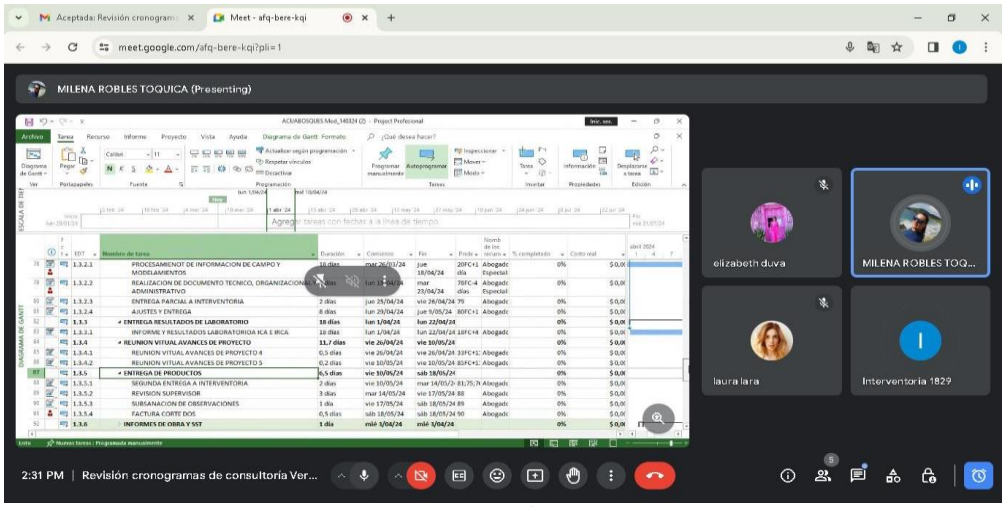


Imagen 6. Mesa revisión cronograma 15 de marzo

En comité de avance y seguimiento semanal desarrollado el 20 de marzo, la consultoría indicó que nuevamente remitiría los respectivos cronogramas el 21 de marzo, con el fin de que los mismos fueran radicados el 22 de marzo; sin embargo, los cronogramas fueron remitidos por parte de la consultoría el 26 de marzo.

A continuación, se relacionan las observaciones realizadas a la consultoría, según correo enviado el 1 de marzo:

1. La planeación y construcción del cronograma debe realizarse en atención a las etapas del proyecto, los % de pago, los productos y gestión a desarrollarse según el anexo técnico.
2. Especificar en el cronograma la distribución (inicio y cierre) de cada % de pago según el anexo técnico.
3. El cronograma debe tener la especificidad requerida en el anexo técnico, que incluya la hora de inicio, hora posible de finalización, lugar y profesional responsable, toda vez que, para el ejercicio propio de supervisión, acompañamiento, verificación, etc, por parte de la interventoría o alcaldía local de chapinero, se requiere.
4. El cronograma y plan de trabajo general – unificado, debe dar cuenta de la totalidad de componentes del proyecto – contrato.
5. Revisar la ruta crítica del proyecto, una vez se realicen los ajustes solicitados.
6. Dividir en el cronograma las responsabilidades contractuales del contrato de los productos administrativos, por ejemplo, el informe de actividades con sus productos no es un producto administrativo, es una responsabilidad contractual, diferente a los productos administrativos propios del contrato.
7. El cronograma deberá incluir los porcentajes de avance en la ejecución y su representación en $ según lo mencionado en el comité del pasado 28 de febrero.
8. En el primer pago no se contempla el desarrollo de los dos laboratorios de ICA e IRCA para las dos zonas del proyecto.
9. En atención al anexo técnico, el producto de diagnóstico se debe entregar en el primer pago y no segregarlo o prolongarlo durante toda la ejecución del contrato.
10. Es fundamental la apropiación metodológica, de los porcentajes de avance, productos, etapas, fases descritas en el anexo técnico.
11. Incluir las rutas y tiempos de presentación, retroalimentación y ajuste de piezas gráficas en el cronograma.
12. Incluir las socializaciones de inicio, avance y cierre, así mismo las reuniones con comunidad requeridas en el anexo técnico.
13. Incluir los comités en el cronograma.
14. Incluir los tiempos y métodos de convocatoria a las socializaciones y/o reuniones que se requieran.
15. Incluir los tiempos y ruta para la presentación de Informes periódicos (semanales y mensuales).
16. Incluir la gestión que se requiera para la construcción del mapa de actores con la base de datos para efectos de diagnóstico y convocatorias en cada una de las áreas de influencia

del proyecto.

17. Fundamental realizar la revisión de ortografía, redacción y la calidad en la presentación del cronograma, planes de trabajo y demás productos del proyecto.
18. Revisar y ajustar los signos que no corresponden en el cronograma – Project.
19. Incluir en el cronograma y plan de trabajo las visitas con avanzada social previa.

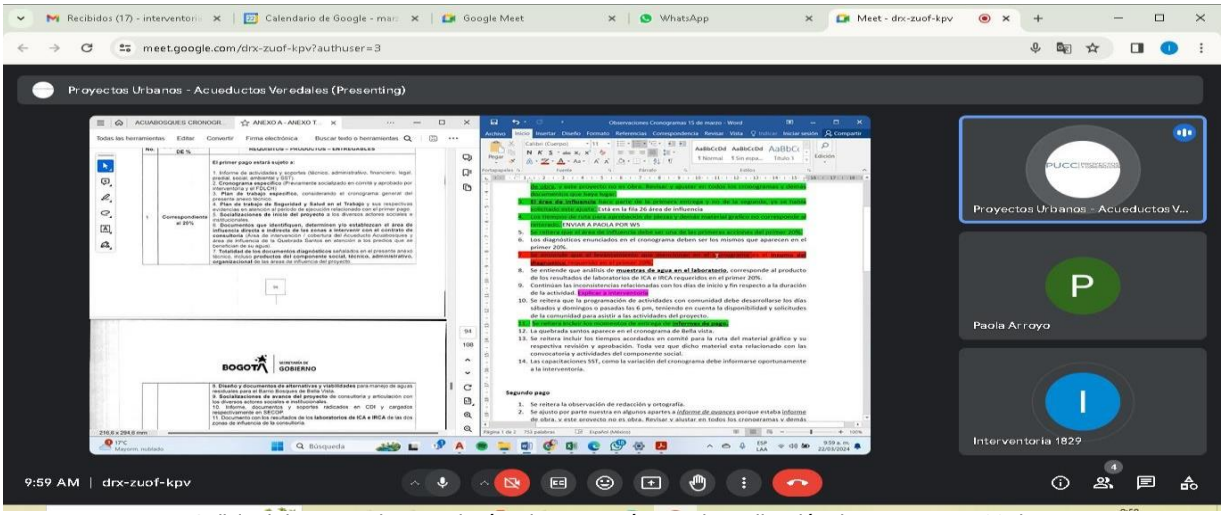


Imagen 7. Solicitud de apoyo de consultoría a interventoría para la realización de cronograma 22 de marzo

10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

10.1. Informes

El 4 de marzo se sostuvo reunión periódica en conjunto con la consultoría y el Fondo De Desarrollo Local, con el fin de aclarar el diligenciamiento del formato de informes periódicos el cual fue remitido el 28 de febrero por parte de la Alcaldía. En relación con lo anterior, se solicitó ampliación del plazo para la entrega de informes periódicos, el insumo de los mismos son los cronogramas aprobados.

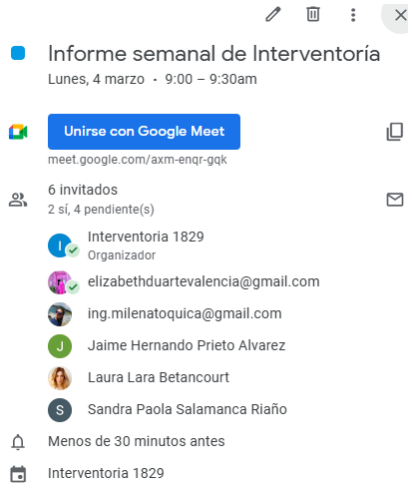


Imagen 8. Reunión periódica en conjunto entre Consultoría, FDLCH e Interventoría

10.2. Planes de trabajo

El 14 de marzo de manera virtual, se realizó reunión en conjunto con la consultoría e interventoría, con el fin de subsanar las observaciones de los planes de trabajo. Se analizó cada una de las observaciones y se explicó que los planes deben ir aterrizados a la realidad de las actividades para los diferentes profesionales que se van a ejecutar, así como el lugar de las mismas.

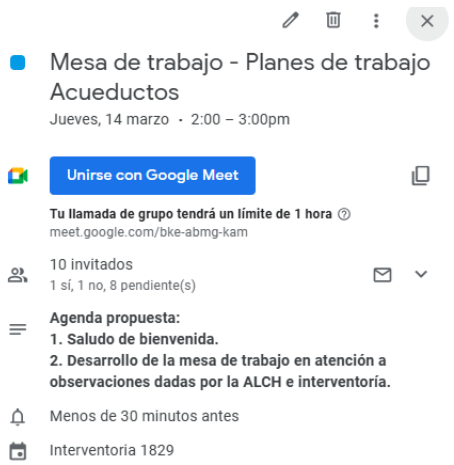


Imagen 9. Reunión virtual subsanación planes de trabajo

Debido a que se debió modificar el cronograma y planes, la consultoría solicitó plazo adicional para la entrega de los planes. Por lo cual la consultoría manifiesta su compromiso para la entrega de información y correcciones para el mismo 18 de marzo. En el comité de avance y gestión semanal desarrollado el 20 de marzo, la consultoría indicó que iba a remitir nuevamente los respectivos planes de trabajo el 21 de marzo con el fin de que los mismos fueran radicados el 22 de marzo; sin embargo, durante el periodo comprendido de este informe los mismos no han sido allegados.

10.3. COMPONENTE SOCIAL - DISEÑO

Durante el mes marzo la residente social del contratista, estuvo realizando visitas técnicas operativas y haciendo enlaces con la comunidad en general, con el objetivo de iniciar visitas a los predios de los beneficiarios del proyecto. Así mismo, recopilando información pertinente para dar inicio a la consultoría para la elaboración del diagnóstico social , estas visitas a la Vereda el Verjón Bajo y Bosques de Bellavista, fueron supervisadas por la profesional social de la interventoría, quien estuvo en constante contacto con la profesional social de la consultoría, la comunidad y actores sociales del barrio Bosques de Bellavista en el cual se resolvió la inquietud referente al alcance de proyecto debido que dicha comunidad manejaba una información equivocada del proyecto 1829 según lo establecido en el anexo técnico. En este sentido, la profesional social de la consultoría realizó la aclaración ratificando que el producto de entrega final corresponde a 3 alternativas para el

manejo de aguas residuales, así mismo, se da claridad en cada uno de los componentes para la respectiva entrega de productos.

El día miércoles 13 de marzo en el salón comunal Barrio Bosques de Bellavista, se llevó a cabo una reunión presencial solicitada por la Junta de Acción Comunal y los representantes de Acuabosques en la cual asistió la interventoría y consultoría, durante esa reunión se explicó de manera reiterada la totalidad de productos a generar durante el proyecto en las dos áreas de influencia; aclarando dudas de los productos y del alcance al Anexo Técnico.



Imagen 10. Reunión con la comunidad barrio Bosques de Bellavista 13 de marzo

El día lunes 18 de marzo de 2024, se realizó visita al área de influencia de la Quebrada Santos de la Vereda el Verjón Bajo, con el objetivo de identificar y acercarse a los actores sociales de esta comunidad, la residente social de la interventoría realizó el respectivo seguimiento con el fin de dar cumplimiento a esta actividad.

El día 19 de marzo en las instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia, se verificó la asistencia y socialización de avance del proyecto *"Agua, líquido vital para la ruralidad de Chapinero"* correspondiente al mes 2 de ejecución según lo establecido en los cronogramas aprobados por la interventoría, como parte de la sesión ordinaria de la Comisión Ambiental Local – CAL.

De la misma forma, el día 21 de marzo se realizó la supervisión de la sesión ordinaria de la ULDER. Para ello, previamente se solicitó a la consultoría la entrega de las presentaciones en Power point que serían presentadas en dichos escenarios, para su respectivo proceso de revisión, verificación, retroalimentación, aprobación y reporte a la supervisión del FDLCH.

Se remiten observaciones mediante actas enviadas formalmente a la consultoría para su respectiva atención y mejora de las socializaciones venideras, establecidas en el cronograma del proyecto:



Imagen 11. Socialización con la CAL 19 de marzo de 2024

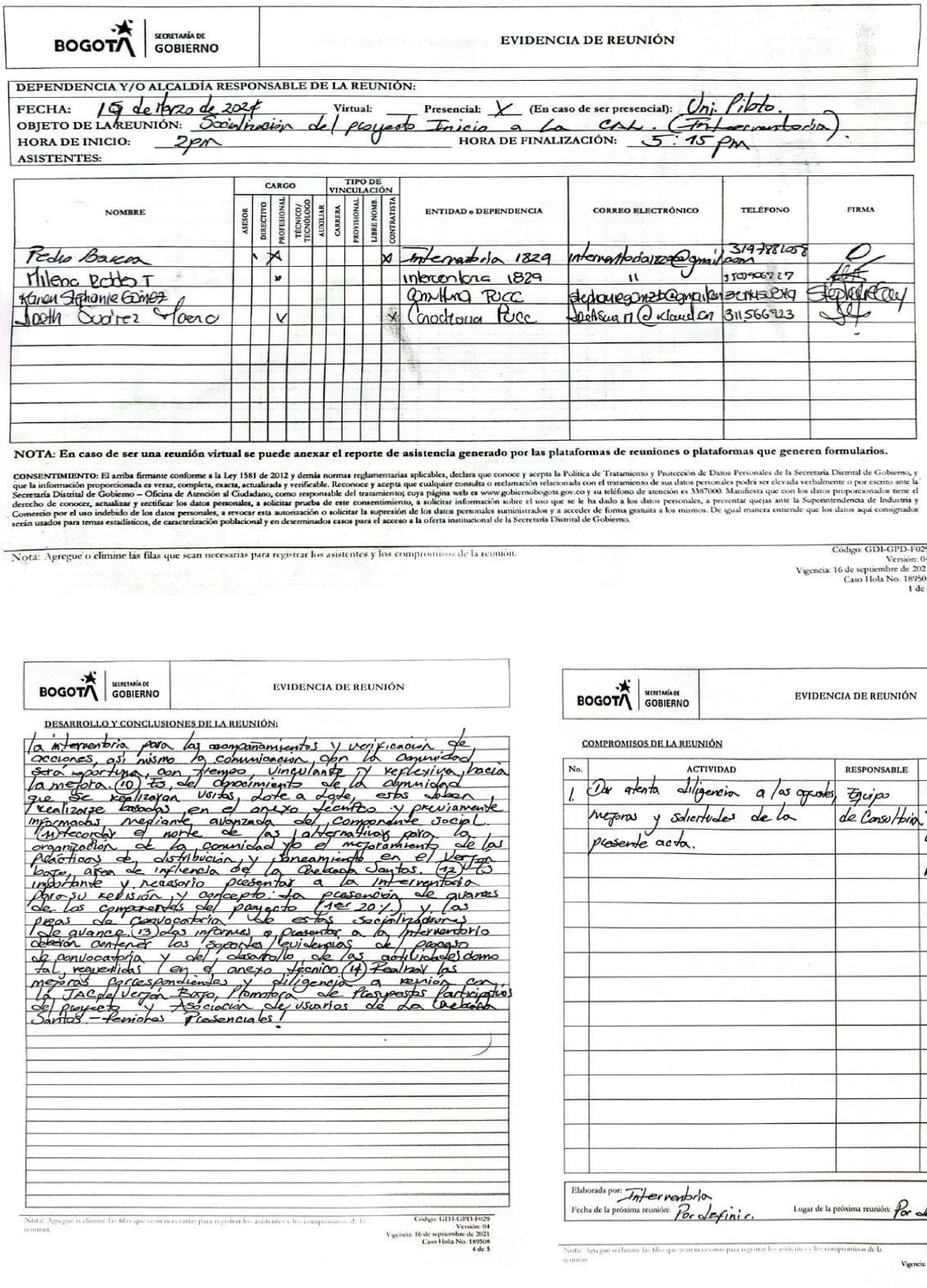


Imagen 12. Socialización ULDER 21 de marzo de 2024

Se remiten observaciones mediante actas enviadas formalmente a la consultoría para su respectiva atención y mejora de las socializaciones venideras, establecidas en el cronograma del proyecto.



Imagen 13. Envío de actas socialización CAL y ULDER - Marzo



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 19 de marzo de 2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): Uni. Pibto.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización del proyecto Inicio a la CAL. (Interventoria).
HORA DE INICIO: 2pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5:15 pm
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Pedro Baeza			X						X	Interventoria 1829	interventoriaaguapibto@gmail.com	3197881058	
Milena Botto T			X							Interventoria 1829	11	3509067127	
Karen Stephanie Gómez										Constructora RUCC	[illegible]	[illegible]	
Jaith Suárez Moreno			V						X	Constructora RUCC	[illegible]	3115669223	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
1 de 5

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La interventoria para los acompañamientos y verificación de acciones, así mismo la comunicación con la comunidad sera oportuna, con tiempo, vinculante y reflexiva, hacia la mejora. (10) Es, del conocimiento de la comunidad que se realizaron visitas, date a date, estas sobre realizarse basadas en el anexo técnico y previamente informadas mediante avanzada del componente social. (11) Acordar el norte de las alternativas para la organización de la comunidad y el mejoramiento de las practicas de distribución, y saneamiento en el Verjon bajo, area de influencia de la Vereda Santos. (12) Es importante y necesario presentar a la interventoria para su revisión, y concepto: la presentación de avances de los componentes del proyecto (1er 20%), y las pieza de convocatoria. Las estas socializaciones de avance. (13) Los informes a presentar a la interventoria deberán contener los soportes/evidencias de pagos de convocatoria y del desarrollo de las actividades como tal, requeridas (en el anexo técnico (14) Realizar las mejoras correspondientes y diligencia a reunión con la JAC del Verjon Bajo, Monitoria de Presupuestos Participativos del proyecto y Asociación de usuarios de la Vereda Santos - Reuniones Presenciales!

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
4 de 5

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Dar atenta diligencia a las ogrades, mejoras y solicitudes de la presente acta.	Equipo de Consultoria.	Con evidencia en próximo comite del proyecto.

Elaborada por: Interventoria
Fecha de la próxima reunión: Por definir. Lugar de la próxima reunión: Por definir.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
5 de 5

Imagen 14. Acta proceso de socialización en CAL 19 de marzo de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Proyecto 1829 - Acompañamiento, Interventoría
FECHA: 21 Marzo de 2024 **LUGAR:** Alcaldía Local de Chapinero - ULDER
OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación del proyecto ULDER
HORA DE INICIO: 8 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESION	CARGO: TECNICO/TECNOLOG	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISION AL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Milena Rocio Tocora			X							Interventoria	Ing. milena.tocora@gmail.com	3503796729	
Eduardo Capacho R.									X	Consultoria	Eduardocapachorodriguez@Gmail.com	3149356183	
Alejandra Zarate				/	X					Consultoria	zarateangie.08@gmail.com	3142814819	Angie Zarate
Pedro Barrera			X						X	Interventoria 1829	ambientalB[illegible]@gmail.com	3197881058	
William Matos Buell			X						X	Consultoria	ing.wmatos@gmail.com	3206534464	
Carlos Valbuena M.			X							PCCOU	ingcivilvalbuena@hotmail.com	3165893782	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Acoger todos y cada uno de los compromisos, solicitudes y reiteraciones emitidas por ALOH e Interventoria.	Consultoria (Equipo de profesionales)	Evidencias a socializar para el próximo comité.
2.	Atender las observaciones y retroalimentación dadas por la Consultoria. (En comite presencial del 20 de marzo se realizaron solicitudes para reportar la Jornada en la ULDER y no fueron atendidas).	Equipo de consultoria	Evidencias en Informes

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

Elaborado por: Interventoría
Fecha próxima reunión: por definir. Lugar próxima reunión: Por definir.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia desde: xxx de septiembre de 2021
Caso DOLA: XXXXX

Página 3 de 3

FDLCH-CIN-288-2023-17

Bogotá, abril 01 de 2024

Alcaldía Local de Chapinero
R No. 2024-521-003466-2
2024-04-02 17:44 - Folios: 2 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERVENTORIA CARLOS JULI
20245210034662

Señor:
Fredy Alejandro Covilla Martinez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela.
Cartagena - Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada enla ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

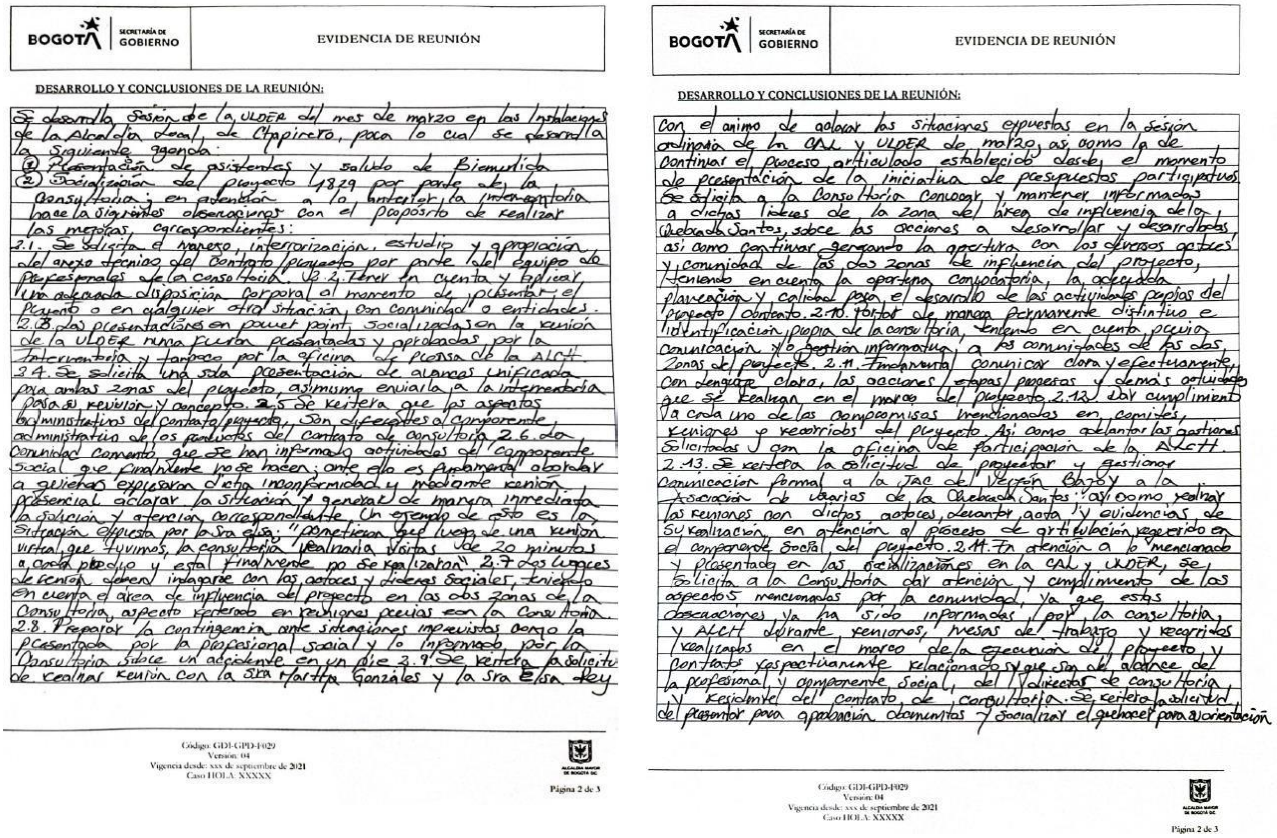
Asunto: Entrega formal de actas socializaciones CAR y ULDER y solicitudes a consultoría.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente nos permitimos hacer entrega de dichas actas en archivos adjuntos, mediante la presente comunicación formal, con las observaciones y solicitudes allí señaladas para su atención y validación perentoria en las zonas y actores sociales relacionados, como parte del componente social, en particular, de situaciones evidenciadas durante socializaciones de inicio y avance del proyecto.

Así mismo, nos permitimos evidenciar que las observaciones aquí expuestas en archivos adjuntos, fueron enviadas mediante correo electrónico el pasado miércoles 22 de marzo como se evidencia a continuación:





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se desarrolla Sesión de la ULDER del mes de marzo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, para lo cual se desarrolla la siguiente agenda:
① Presentación de asistentes y saludo de Bienvenida
② Socialización del proyecto 1829 por parte de la Consultoría; en atención a lo anterior, la interventoría hace las siguientes observaciones con el propósito de realizar las mejoras correspondientes:
2.1. Se solicita el manejo, interpretación, estudio y apropiación del anexo técnico del Contrato pluyecto por parte total equipo de profesionales de la Consultoría. 2.2. Tener en cuenta y tolerar una adecuada disposición corporal al momento de presentar el Proyecto o en cualquier otra situación con comunidad o entidades. 2.3. Las presentaciones en power point, socializadas en la reunión de la ULDER nunca fueron presentadas y aprobadas por la Interventoría y tampoco por la oficina de prensa de la ALCH. 2.4. Se solicita una sola presentación de alcances unificada para ambas zonas del proyecto, asimismo enviarla a la interventoría para su revisión y concepto. 2.5 Se reitera que los aspectos administrativos del contrato/proyecto, son diferentes al componente administrativo de los productos del contrato de consultoría 2.6 La comunidad comenta, que se han informado actividades del componente Social que finalmente no se hacen; ante ello es pertinente abordar a quienes expresan dicha inconformidad y mediante reunión presencial aclarar la situación y generar de manera inmediata la solución y atención correspondiente. Un ejemplo de esto es la situación expuesta por la Sra Elsa: "anteriormente se hizo una reunión virtual que tuvimos, la consultoría realmente visitas de 20 minutos a cada predio y esta finalmente no se realizaron" 2.7 Los talleres de cierre deben integrar con los actores y líderes sociales, teniendo en cuenta el área de influencia del proyecto en las dos zonas de la Consultoría, aspecto referido en reuniones previas con la Consultoría. 2.8. Preparar la contingencia ante situaciones imprevistas como la presentada por la profesional social y lo informado por la Consultoría sobre un accidente en un día 2.9 Se reitera la solicitud de realizar reunión con la Sra Martha Gonzales y la Sra Elsa hoy

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia desde: xxx de septiembre de 2021
Caso HOLA: XXXXX

Página 2 de 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Con el animo de adoptar las situaciones expuestas en la sesión ordinaria de la CAL y ULDER de marzo, así como la de continuar el proceso articulado establecido desde el momento de presentación de la iniciativa de presupuestos participativos. Se solicita a la Consultoría conocer y mantener informados a dichos líderes de la zona del área de influencia de la Quebrada Santos, sobre las acciones a desarrollar y desarrolladas así como continuar gestando la apertura con los diversos actores y comunidad de las dos zonas de influencia del proyecto, teniendo en cuenta la apertura convocatoria, la adecuada planeación y calidad para el desarrollo de las actividades propias del proyecto / contrato. 2.10. Portar de manera permanente distintivo e identificación propia de la consultoría, teniendo en cuenta pautas comunicación y/o gestión informativa a los comisionados de las dos Zonas del proyecto. 2.11. Fundamental comunicar clara y efectivamente, con lenguaje clara, las acciones / etapas / propuestas y demás actividades que se realicen en el marco del proyecto. 2.12. Dar cumplimiento a cada uno de los compromisos mencionados en capitos, reuniones y recorridos del proyecto. Así como adelantar las gestiones solicitadas y con la oficina de participación de la ALCH. 2.13. Se reitera la solicitud de proyectar y gestionar comunicación formal a la JAC de Verbón Bajo y a la Asociación de Usuarios de la Quebrada Santos; así como realizar las reuniones con dichas actores, levantar acta y evidencias de su realización en atención al proceso de articulación requerido en el componente Social del proyecto. 2.14. En atención a lo mencionado y presentado en las socializaciones en la CAL y ULDER, se Solicita a la Consultoría dar atención y cumplimiento de los aspectos mencionados por la comunidad, ya que estas observaciones ya han sido informadas por la consultoría y ALCH durante reuniones, mesas de trabajo y recorridos realizados en el marco de la ejecución del proyecto, y contenidos respectivamente relacionados y que son del abordaje del profesional y componente social, del / Voleros de consultoría y residente del contrato, de consultoría. Se reitera la solicitud del presentar para aprobación documentos y socializar el cronograma para orientación

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia desde: xxx de septiembre de 2021
Caso HOLA: XXXXX

Página 2 de 3

Imagen 15. Acta proceso de socialización en ULDER y Oficio de remisión de Acta CAL y ULDER – 21 de Marzo de 2024

Desde el componente social de la interventoría se verificó acompañamiento a la revisión de las piezas comunicativas, Flyers, presentaciones en Power point y convocatorias en general. Se le ha sugerido a la consultoría tener un lenguaje claro, preciso y comunicación asertiva en los diferentes escenarios frente al componente social.

Así mismo, el componente social de la interventoría ha estado en constante comunicación con la profesional social de la consultoría con el fin de generar estrategias, comunicación asertiva en pro del proyecto y la comunidad, asimismo, realizando un acompañamiento de manera virtual a las diferentes mesas con los pares del componente social de la consultoría.

Durante el periodo en mención se adelantó la revisión de los cronogramas de las dos áreas de influencia y plan de trabajo, así mismo, se revisó el informe mensual de la consultoría pertinente al mes de febrero.

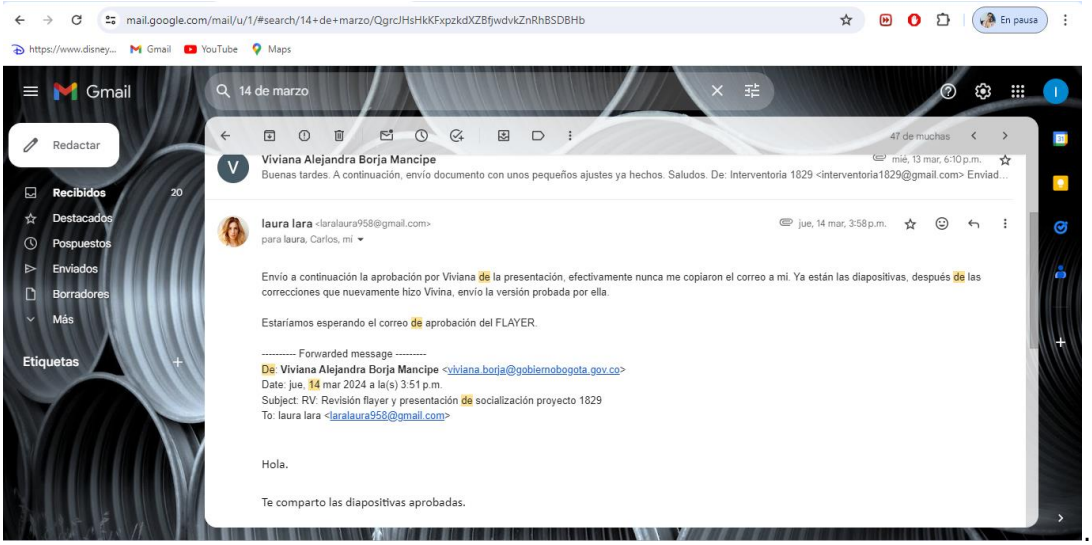


Imagen 16. Correo aval piezas comunicativas



Imagen 17. Flyer 27 de marzo de 2024

10.3.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones Técnicas, Administrativas, Financiera, y socio ambiental, supervisó las actividades desarrolladas durante este periodo y verificó que se cumplieran de acuerdo a la programación del cronograma de actividades.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y periodo de entrega, el profesional social de interventoría avala parcialmente el informe al considerar que:

- La consultoría realizó acercamiento con la población en general de las dos zonas de influencia.
- La consultoría realizó la caracterización de actores sociales de las dos zonas de influencia.
- La consultoría realizó socializaciones de avance y aclaraciones de dudas con los

diferentes actores de las zonas de influencia.

- La consultoría realizó visitas domiciliarias a los lotes y predios de las dos zonas de influencia, con el objetivo de recopilar información pertinente para el proyecto.
- La consultoría realizó reuniones de socializaciones con la CAL - (Comisión Ambiental Local) y la ULDER - (Unidad Local Desarrollo Rural) mensualmente, y otros entes territoriales en general.
- La consultora realizó socialización y reuniones presenciales y virtuales, con la comunidad y entes territoriales con el fin de dar claridad al alcance del proyecto.
- La consultoría realizó la respectiva convocatoria por medio de divulgación del flyer y entrega la presentación de la socialización inicial del proyecto.

10.4. COMPONENTE TÉCNICO

El 7 de marzo, se realizó acompañamiento a la consultoría para la toma de muestras de agua y toma pruebas de presión en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Acuabosques.

El 8 de marzo, se realizó reunión virtual en conjunto con la supervisión, consultoría e interventoría en la cual se trataron temas de delimitación de las áreas de influencia.

El 14 de marzo mediante oficio FDLCH-CIN-288-2023-13 se remitió a la consultoría observaciones referentes a la encuesta para aplicar a la comunidad del barrio Bosques de Bellavista, recibiendo respuesta por parte del consultor el 20 de marzo a través del consecutivo PUCC-ALC–271–2024-024.

El 05 de marzo de 2024, se desarrolló reunión presencial en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional – CAR con la presencia de consultoría, interventoría y la Alcaldía, para facilitar información de línea base levantada por la autoridad ambiental y que será de insumo para la fase diagnostica en el área de influencia de la Quebrada Santos, como parte de los pro ductos establecidos en el primer 20%.



Imagen 18. Reunión CAR 05 de marzo de 2024

Dicha información fue también entregada a la Consultoría vía correo electrónico con la totalidad de archivos suministrados por la CAR.

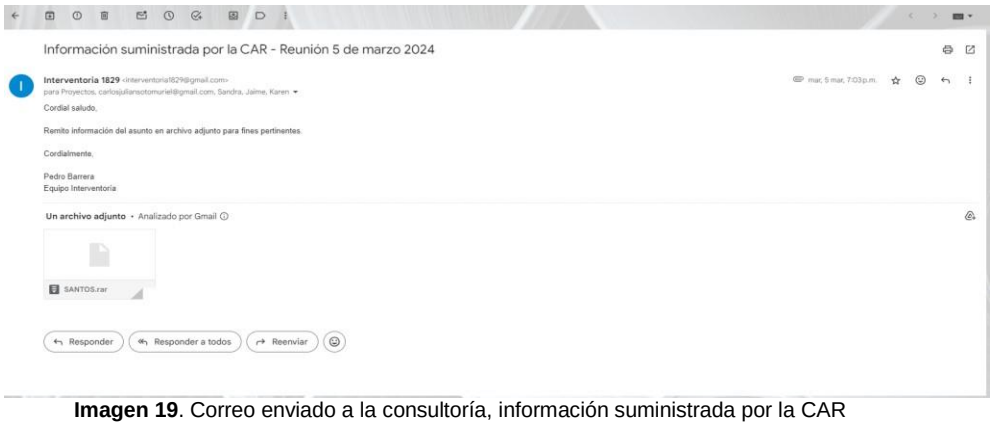


Imagen 19. Correo enviado a la consultoría, información suministrada por la CAR

Posterior a ello, durante comité de seguimiento, se dio alcance a dicha información suministrada por la CAR, para lo que se solicitó como aporte a la línea base de la fase diagnostica del primer 20% para que la consultoría en el área de influencia de la Quebrada Santos.

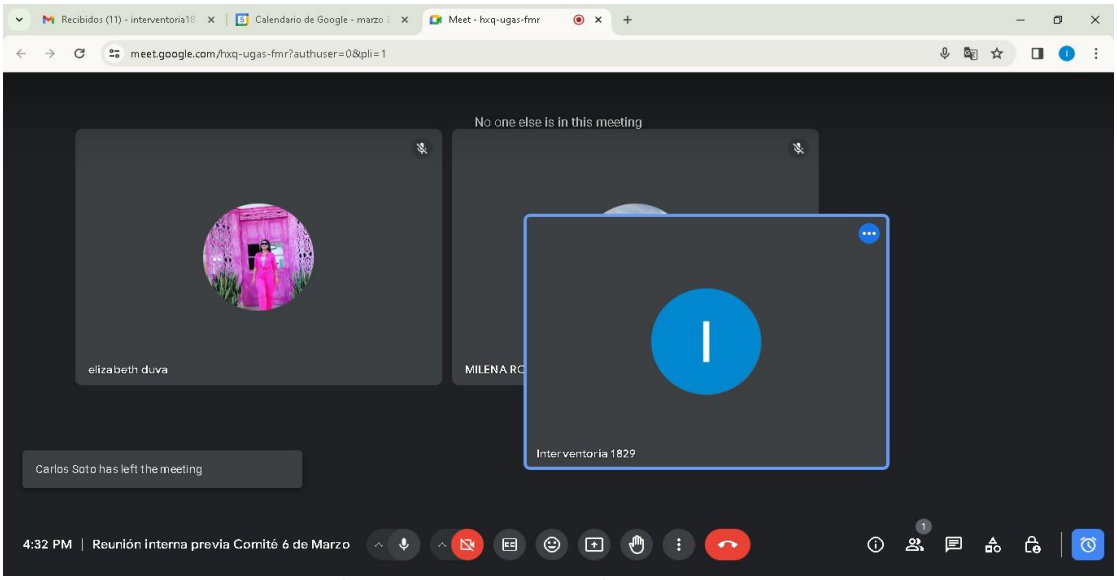


Imagen 20. Reunión virtual equipo interventoría 5 de marzo de 2024, Plataforma Meet

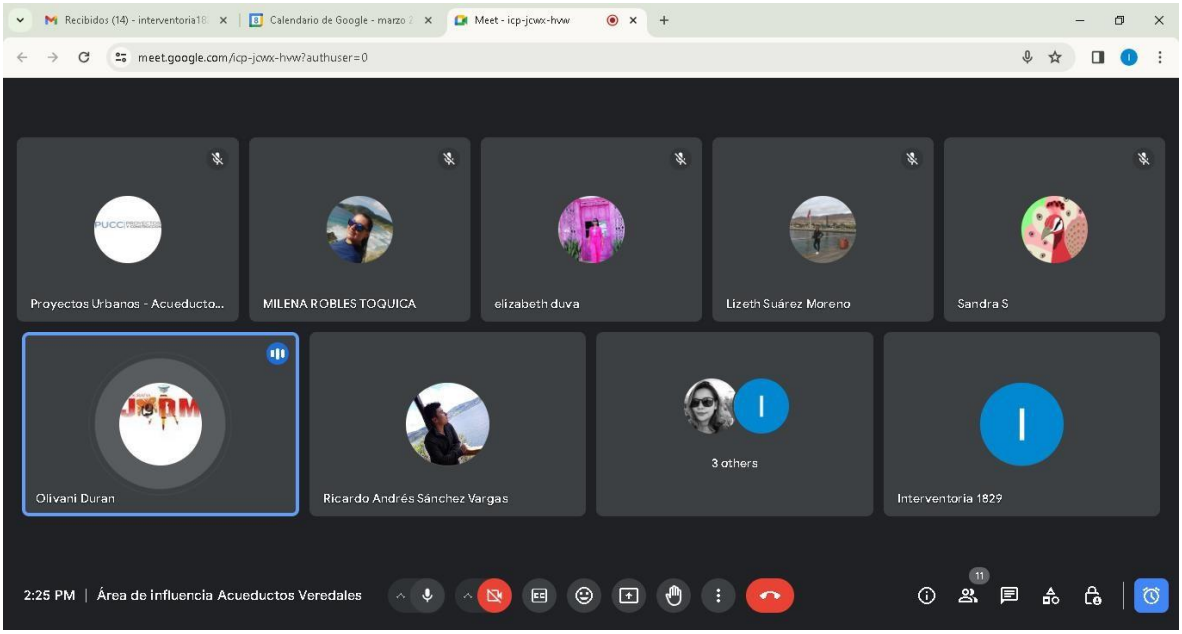
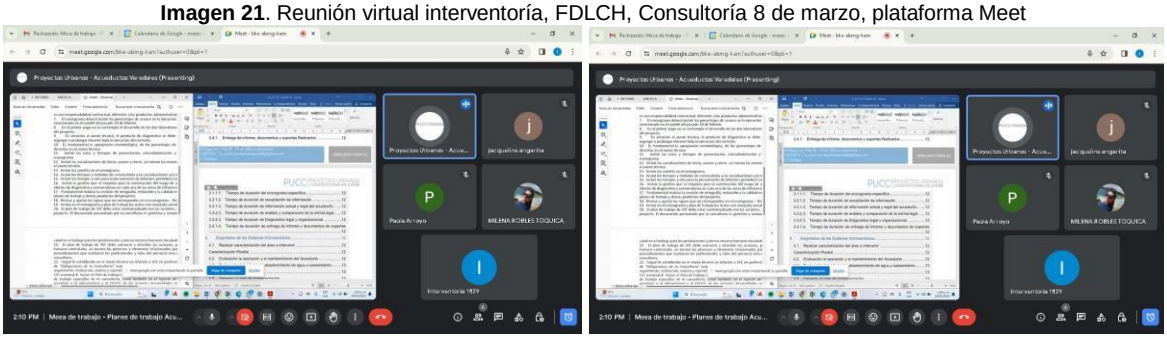


Imagen 21. Reunión virtual interventoría, FDLCH, Consultoría 8 de marzo, plataforma Meet



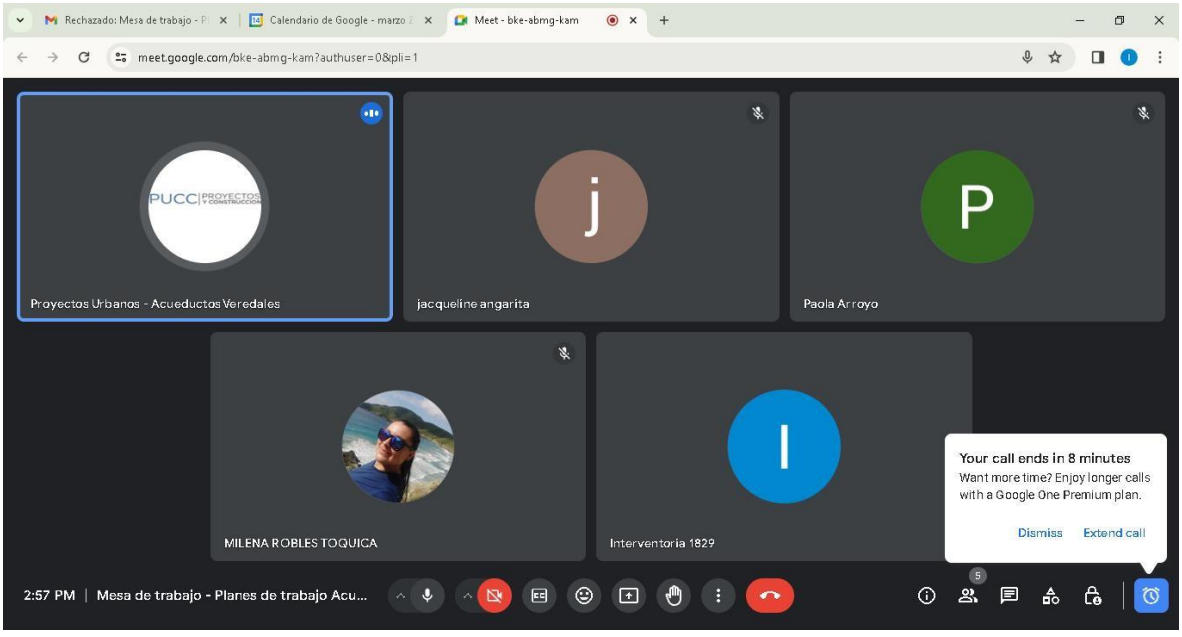


Imagen 22. Reunión mesa de trabajo Interventoría y Consultoría 14 de marzo de 2024

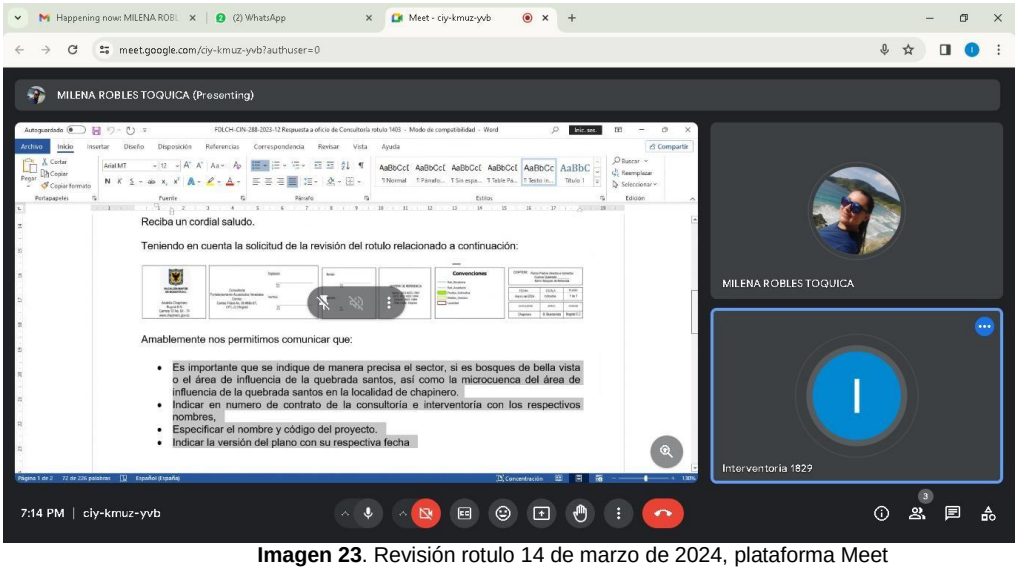


Imagen 23. Revisión rotulo 14 de marzo de 2024, plataforma Meet

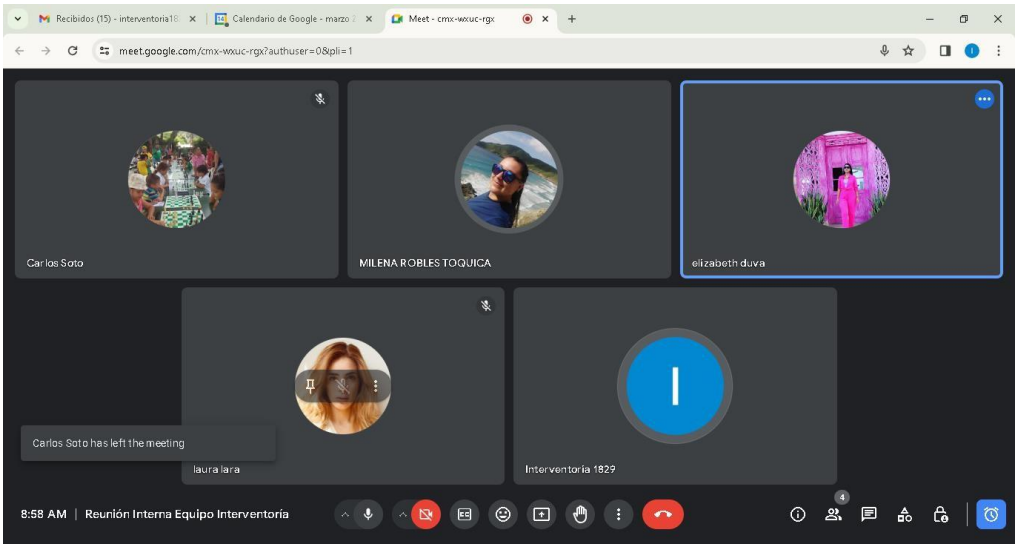


Imagen 24. Reunión equipo de interventoría 14 de marzo de 2024

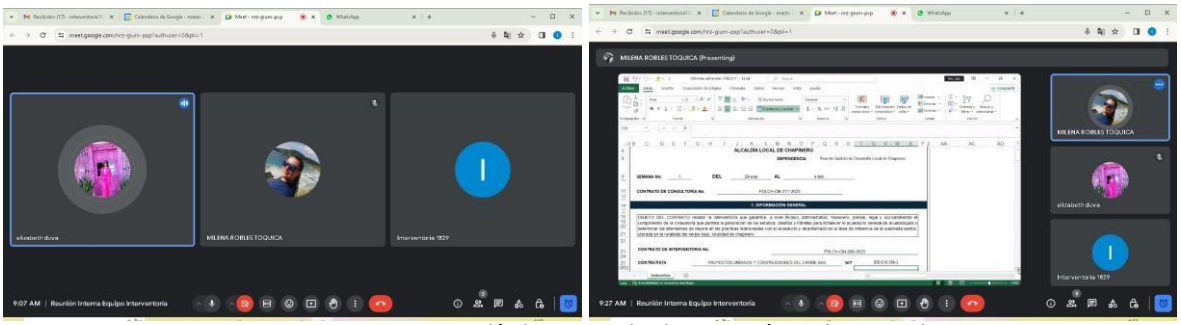


Imagen 25. Reunión interna equipo interventoría 22 de marzo de 2024

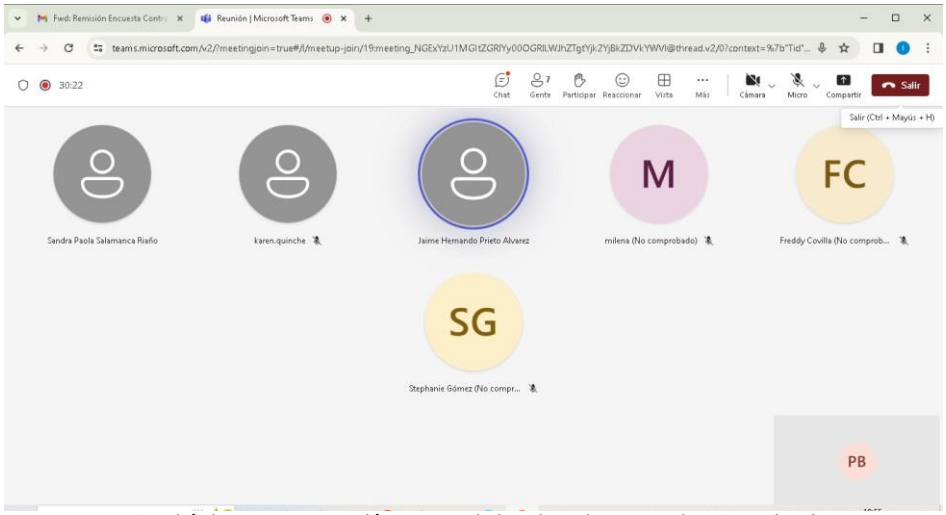


Imagen 26. Comité de avance y gestión semanal virtual 27 de marzo de 2024, plataforma Teams

10.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El 07 de marzo de 2024, se realizó el acompañamiento a la consultoría para verificar el inicio de la fase diagnóstica. Dicha jornada de verificación se desarrolló en las instalaciones del salón comunal del barrio Bosques de Bellavista. El proceso estuvo acompañado por una delegada del Acueducto Acuabosques, quien asistió con archivo en físico del Acueducto para ser facilitado a la consultoría. Ver (Imagen 30)

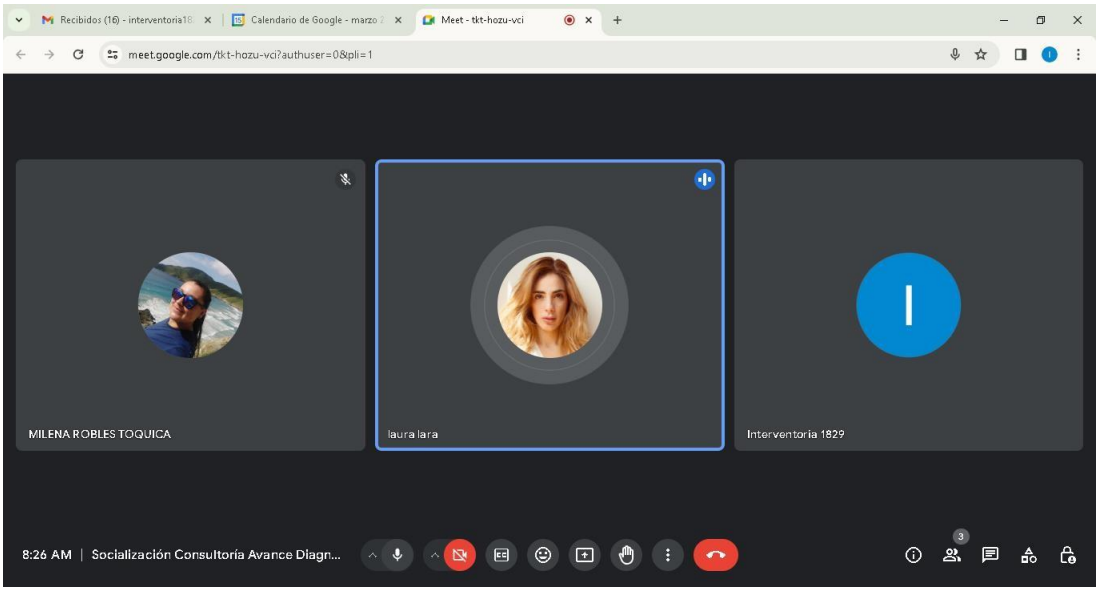


Imagen 27. Evidencia ausencia de parte de consultoría 15 de marzo de 2024

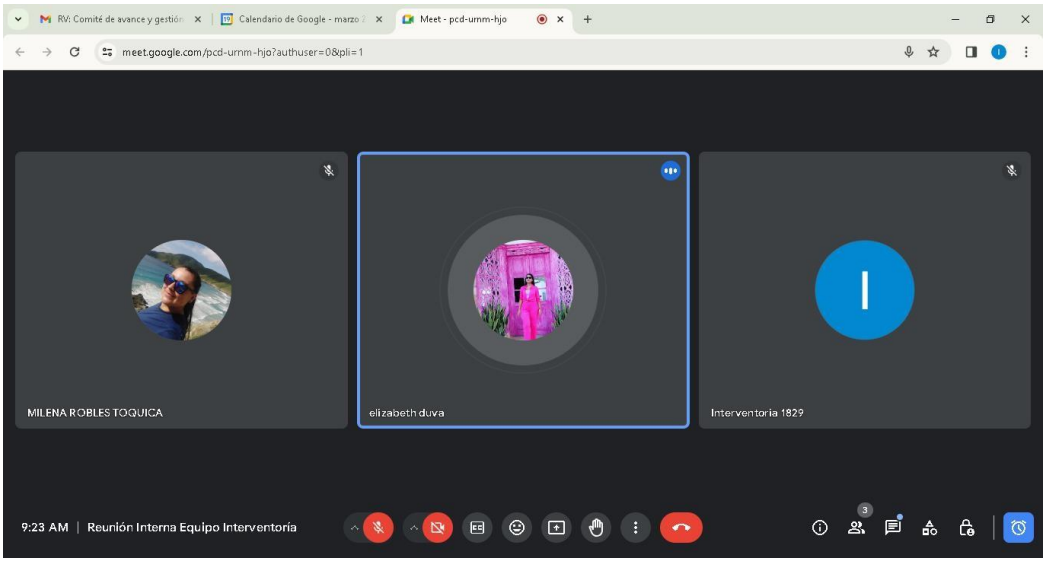


Imagen 28. Reunión equipo interventoría

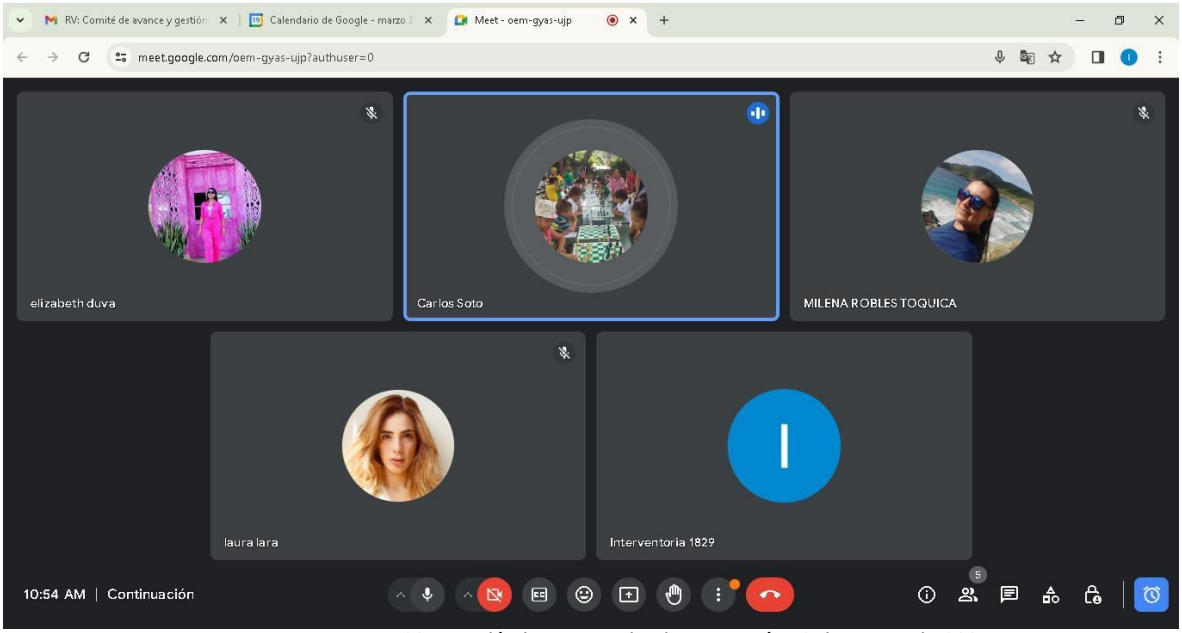


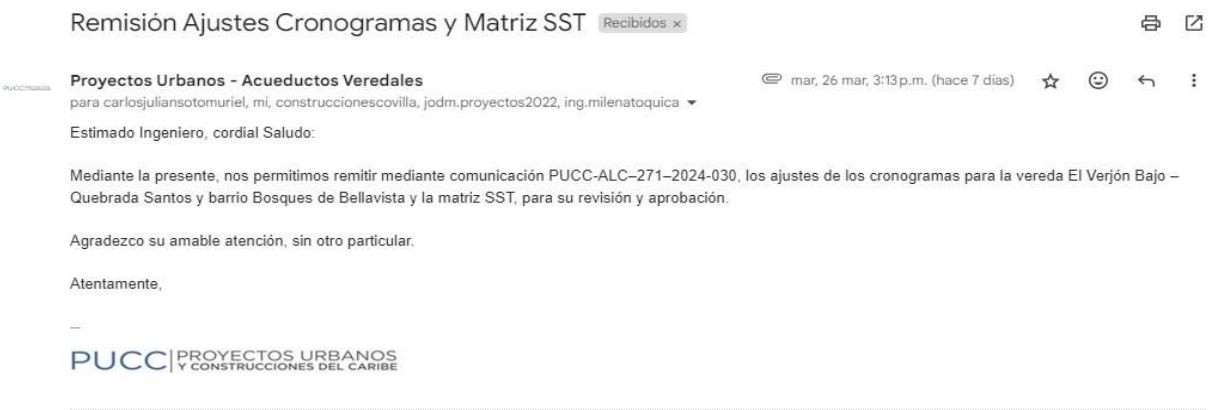
Imagen 29. Reunión interna equipo interventoría 19 de marzo de 2024



Imagen 30. Acercamiento de consultoría con acueducto Acuabosques

El día 1 de abril se convocó reunión virtual de presentación de avances del producto 8 y 9 del 1er 20%, reunión que fue convocada desde el día 22 de marzo de 2024.

En cuanto al balance de los componentes administrativo, organizacional, técnico, para el siguiente informe mensual se dará reporte del particular.



Remisión Ajustes Cronogramas y Matriz SST Recibidos ×

Proyectos Urbanos - Acueductos Veredales mar, 26 mar, 3:13 p.m. (hace 7 días)
para carlosjuliansotomuriel, mi, construccionescovilla, jodm.proyectos2022, ing.milenatoquica

Estimado Ingeniero, cordial Saludo:

Mediante la presente, nos permitimos remitir mediante comunicación PUCC-ALC–271–2024-030, los ajustes de los cronogramas para la vereda El Verjón Bajo – Quebrada Santos y barrio Bosques de Bellavista y la matriz SST, para su revisión y aprobación.

Agradezco su amable atención, sin otro particular.

Atentamente,

–
PUCC | PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE

Imagen 31. Correo remisión de cronogramas 26 de marzo de 2024



Imagen 32. Acompañamiento toma de muestras Acuabosques 7 de marzo de 2024



Imagen 33. Reunión con la JAC Bosques de Bellavista y Representantes Acueducto Acuabosques 13 de marzo de 2024



Imagen 34. Socialización con la CAL 19 de marzo de 2024

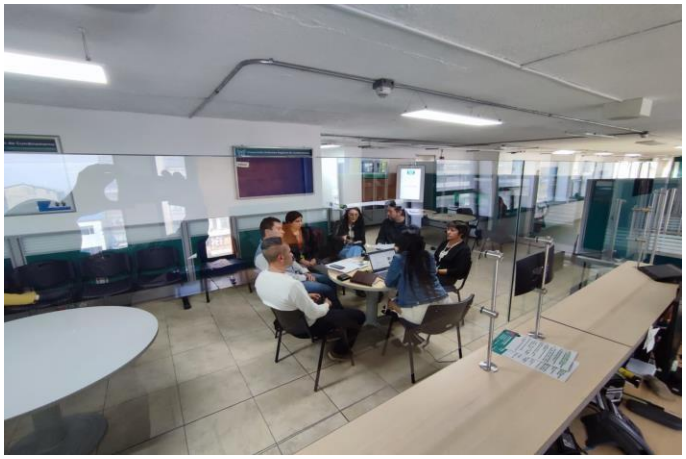


Imagen 35. Articulación CAR 05 de marzo de 2024



Imagen 36. Socialización ULDER 21 de marzo de 2024

10.4 COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

Para el segundo mes de ejecución del contrato, la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) solicitó a la interventoría, el 28 de febrero en comité de seguimiento, la nueva revisión de varios de los productos del 1er 20%, dentro de estos, los relacionados con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En consecuencia, se realizó la revisión de dichos documentos, posterior se entregaron a la consultoría mediante oficio enviado vía correo electrónico el primero de marzo, las observaciones correspondientes para continuar con el proceso de subsanación solicitado por la FDLCH.



Observaciones Cronograma y Planes de Trabajo (general y SST)

Interventoría 1829 <interventoria1829@gmail.com> vie, 1 mar, 2:24 p.m.
para proyectos.uycosas, carlosjuliansotomuriel@gmail.com, sandra.salamanca, jaime.prieto, Karen.quinche

Señores Consultoría,

Reciban un cordial saludo por parte del equipo de interventoría,

En atención a los compromisos asumidos durante el comité el día del pasado 28 de febrero, amablemente nos permitimos enviar las observaciones correspondientes a los cronogramas y planes de trabajo general y de SST presentados por la consultoría.

Observaciones Cronograma y Planes de Trabajo (general y SST):
Bosques de Bella Vista y Área de Influencia de la Quebrada Santos

1. La planeación y construcción del cronograma debe realizarse en atención a las etapas del proyecto, los % de pago, los productos y gestión a desarrollarse según el anexo técnico.
2. Especificar en el cronograma la distribución (inicio y cierre) de cada % de pago según el anexo técnico.
3. El cronograma debe tener la especificidad requerida en el anexo técnico, que incluya la hora de inicio, hora posible de finalización, lugar y profesional responsable, toda vez que, para el ejercicio propio de supervisión, acompañamiento, verificación, etc, por parte de la interventoría o alcaldía local de chapinero, se requiere.
4. El cronograma y plan de trabajo general – unificado, debe dar cuenta de la totalidad de componentes del proyecto – contrato.
5. Revisar la ruta crítica del proyecto, una vez se realicen los ajustes solicitados.
6. Dividir en el cronograma las responsabilidades contractuales del contrato de los productos administrativos, por ejemplo, el informe de actividades con sus productos no es un producto administrativo, es una responsabilidad contractual, diferente a los productos administrativos propios del contrato.
7. El cronograma deberá incluir los porcentajes de avance en la ejecución y su representación en $ según lo mencionado en el comité del pasado 28 de febrero.
8. En el primer pago no se contempla el desarrollo de los dos laboratorios de ICA e IRCA para las dos zonas del proyecto.
9. En atención al anexo técnico, el producto de diagnóstico se debe entregar en el primer pago y no segregar o prolongar durante toda la ejecución del contrato.
10. Es fundamental la apropiación metodológica, de los porcentajes de avance, productos, etapas, fases descritas en el anexo técnico.
11. Incluir las rutas y tiempos de presentación, retroalimentación y ajuste de piezas gráficas en el cronograma.
12. Incluir las socializaciones de inicio, avance y cierre, así mismo las reuniones con comunidad requeridas en el anexo técnico.
13. Incluir los comités en el cronograma.
14. Incluir los tiempos y métodos de convocatoria a las socializaciones y/o reuniones que se requieran.
15. Incluir los tiempos y ruta para la presentación de informes periódicos (semanales y mensuales).
16. Incluir la gestión que se requiera para la construcción del mapa de actores con la base de datos para efectos de diagnóstico y convocatorias en cada una de las áreas de influencia del proyecto.
17. Fundamental realizar la revisión de ortografía, redacción y la calidad en la presentación del cronograma, planes de trabajo y demás productos del proyecto.
18. Revisar y ajustar los signos que no corresponden en el cronograma – Project.
19. Incluir en el cronograma y plan de trabajo las visitas con avanzada social previa.
20. El plan de trabajo de SST debe estar contextualizado con las acciones, actividades y/o gestión propia del proyecto. El documento presentado por la consultoría es genérico y somero, no da cuenta de la seguridad y salud en el trabajo para los profesionales y demás recurso humano vinculado al contrato de consultoría.
21. El plan de trabajo de SST debe asociarse y describir las acciones, procedimientos, riesgos y recurso humano contratado, así mismo los procesos y elementos relacionados para la mitigación de riesgos en los procedimientos que realizarán los profesionales y roles del personal vinculado con el presente contrato de consultoría.
22. Seguir lo establecido en el anexo técnico en relación a SST, en particular en lo mencionado en el aparte de *"Obligaciones de la Consultoría"* numeral 7: *Realizar la elaboración, capacitación, puesta en marcha, seguimiento, evaluación, mejora y reporte de informes del Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.* numeral 8: *incluir el Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en el cronograma y el Plan de trabajo específico de la consultoría, como también en el reporte de informes periódicos a radicar y socializar a la interventoría y al FDLCH, de las acciones desarrolladas periódicamente en el marco de la ejecución de la consultoría.*
23. En el plan de SST se debe dar alcance a lo mencionado en el anexo técnico sobre el particular.
24. Tener presente que el plan de SST debe estar contextualizado al contrato, a sus actividades, productos, recurso humano y gestión en el marco de la presente consultoría.
25. Los anexos presentados por la consultoría y revisados por la interventoría, deben reconstruirse en atención a la observación anterior y a que la información allí encontrada corresponde al parecer a otro contrato, tiempo y actividades.
26. Una vez se realicen los ajustes en los cronogramas, es importante ajustar el plan de trabajo unificado y el plan de trabajo de SST según corresponda, toda vez que dichos documentos deben presentar una coherencia metodológica como parte del principio de la planeación del proyecto.

En atención a lo anterior, se solicita al equipo de la consultoría, subsanar, ajustar, corregir e incluir lo expuesto y enviar nuevamente a este correo los ajustes el día Martes 05 de marzo, antes de las 2 pm.

Agradeciendo la atención prestada y quedando atentos.

Imagen 37. Observaciones emitidas a productos por solicitud de FDLCH

Con el propósito de continuar ajustando, adecuando y contextualizando el plan de trabajo SST, se iniciaron las mesas de trabajo el 1, 5, 8, 18 y 26 de marzo entre pares del componente ambiental y SST mediante convocatoria de sesiones virtuales en las que se verificaron los avances y ajustes realizados por la profesional ambiental y SST de la consultoría, quedando pendientes la presentación de formatos de seguimiento adecuados a las características del proyecto.

Posteriormente, la consultoría remitió el plan de trabajo con aspectos pendientes aún para estar totalmente subsanado, razón por la cual el FDLCH apoyó el proceso de contextualización de la estructura del plan de trabajo con el envío de un documento como modelo en la estructura como guía, proceso que había sido explicado por el profesional ambiental y SST de la interventoría en mesas de trabajo conjuntas entre consultoría e interventoría.

La consultoría realizó entrega de documento SST en una versión, que al parecer no corresponde a la versión definitiva solicitada, razón por la cual se remitió oficio solicitando la revisión de lo enviado y similar a otro documento suministrado por la FLCH como documento guía.

El día 7 de marzo se realizó la verificación en las actividades relacionadas con la toma de muestras de agua para determinar los parámetros de ICA e IRCA y dar inicio al proceso de elaboración de diagnóstico administrativo al Acueducto Acuabosques ubicado en el Barrio Bosques de Bellavista, realizando seguimiento en la validación de los protocolos SST y adecuados procedimientos para la toma y custodia de muestras de agua que posteriormente fueron enviadas al laboratorio.




Imagen 38: Toma de muestras para laboratorio de ICA e IRCA
Planta de Tratamiento de Agua Potable Acuabosques




Imagen 39: Muestras de Agua para Laboratorio de ICA e IRCA Planta de Tratamiento de Agua Potable Acuabosques



Imagen 40: Inicio del proceso de diagnóstico - Acueducto Acuabosques

Por otra parte, el día 16 de marzo se realizó control al equipo de consultoría en el barrio Bosques de Bella Vista, para la siguiente jornada de toma de muestras en el Acueducto Acuabosques para la verificación de los protocolos SST y de la jornada establecida por el equipo de consultoría, como se observa a continuación, en compañía de David Chipo, representante legal del Acueducto Comunitario mencionado:





Imagen 41: Toma de Muestras de Agua para Laboratorio de ICA e IRCA Planta de Tratamiento de Agua Potable Acuabosques

11. SEGURIDAD SOCIAL

En cuanto al reporte de seguridad social, se anexan soportes. Ver Anexo 1.

12. PLANILLAS DE TRANSPORTE

PLANILLA REGISTRO DE TRANSPORTE	
INTERVENTORÍA:	Carlos Julián Soto Muriel
No. DEL CONTRATO:	FDLCH-CIN-288-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

FECHA	CARGO	PROFESIONAL	DESTINO Y OBJETO DE VISITA
07 marzo 2024	Profesional ambiental y SST	Pedro Andrés Barrera Alvarado	Desplazamiento al barrio Bosques de Bella Vista para la verificación de toma de muestra de agua (ICA e IRCA), Verificación del inicio de la fase diagnostica con documentos del Acueducto Acuabosques
13 marzo 2024	Residente	Cindy Milena Robles Toquica	Desplazamiento al barrio Bosques de Bosques de Bella Vista, para atender y supervisar reunión con la JAC del Barrio y personal del Acueducto Acuabosques.
16 de marzo 2024	Profesional ambiental y SST y Residente	Pedro Andrés Barrera Alvarado y Cindy Milena Robles Toquica	Desplazamiento al barrio Bosques de Bosques de Bella Vista, para segunda toma de muestras en el Acueducto Acuabosques.

Fuente: Elaboración propia

13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ANEXO CD
4 de marzo de 2024	FDLCH-CIN-288-2023-10	Respuesta radicada 20245220095141 subsanación de Hojas de vida	Anexo 2
12 de marzo de 2024	FDLCH-CIN-288-2023-11	Respuesta a oficio de Consultoría enviado mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2024.	
12 de marzo de 2024	FDLCH-CIN-288- 2023-12	Respuesta a oficio de Consultoría enviado mediante correo electrónico el 08 de marzo de 2024.	
15 de marzo de 2024	FDLCH-CIN-288-2023-13	Respuesta a oficio de consultoría enviado mediante correo electrónico el 13 de marzo 2023	
15 de marzo de 2024	FDLCH-CIN-288-2023-14	Observaciones a rotulo de planos	
18 de marzo de 2024	FDLCH-CIN-288- 2023-15	Respuesta formal a oficio de Consultoría PUCC-ALC–271–2024-022 enviado mediante correo electrónico el 15 de marzo de 2024 - entrega N° 2 de cronogramas del proyecto 1829, según lo solicitado por la ALCH de realizar segunda revisión a productos.	

Fuente: Elaboración propia

14. RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

FECHA	DESCRIPCIÓN	LINK	ANEXO CD
6 de marzo de 2024	240306 Comité de Avance y Gestión Semanal 5	271 Y 288 DE 2023 PROYECTO 1829 ACUEDUCTOS VEREDALES - 11Eje_Comités - Todos los documentos (sharepoint.com)	Anexo 3
13 de marzo de 2024	240313 Comité de avance y gestión semanal 6		
20 de marzo de 2024	240320 Comité de avance y gestión semanal 7		
27 de marzo de 2024	240327 Comité de avance y gestión semanal 8		
19 de marzo de 2024	Soicailziación proyecto de inicio 19 marzo de 2024 Comisión Ambiental Local - CAL	https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/271Y288DE2023PROYECTO1829ACUEDUCTOSVEREDALES/EpRcHMYn5gJCgbD_W-bSJZIBCUGG0j16U8r8oF3RGVuFNA?e=QrpxQt	Anexo 5
21 de marzo de 2024	Socialización presentación 21 de marzo Unidad Local de Desarrollo Rural - ULDER		

Fuente: Elaboración propia

15. INFORMES PERIÓDICOS

A continuación, se muestra la recopilación de informes periódicos que fueron radicados a la supervisión del contrato y se anexan al presente informe mensual:

No.	PERIODO INFORMES PERIÓDICOS (SEMANALES)	PERIODO	LINK:	ANEXO CD
1	1_Informe Q1	26 febrero a 10 de marzo	9Eje_CINInf Periódicos	Informes quincenales marzo Anexo 4
2	2_Informe Q2	11 de marzo a 24 de marzo		

Fuente: Elaboración propia

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizaron avances sobre la documentación inicial del contrato, sin embargo, aún no se tienen aprobaciones de cronograma y planes de trabajo definitivos con las subsanaciones requeridas por el FDLCH e interventoría.

Se precisó que por parte de la consultoría no se realizó la entrega oportuna de documentos, productos y solicitudes, lo que afecta la verificación y retroalimentación oportuna por parte de la interventoría.

Se presentaron dificultades en la entrega oportuna de documentos y puntualidad por parte de la consultoría en actividades de campo y cumplimiento de compromisos acordados previamente, así como en la calidad de lo solicitado en documentos y presentaciones del proyecto.

Para el periodo del presente informe, continuaban pendientes las subsanaciones del plan SST por parte de la consultoría.

Durante este periodo se realizaron acercamientos con la comunidad, socializaciones en diferentes escenarios como la Comisión Ambiental Local (CAL) y la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), la retroalimentación y solicitudes de estas socializaciones se realizaron a la consultoría y deben atenderse en atención a la mejora para próximas socializaciones de avance en ambas zonas del proyecto.

Se avanzó en trabajos de campo y no se tenían totalmente subsanaciones respecto a los documentos iniciales del contrato debido a que las modificaciones no han sido acatadas satisfactoriamente y en su totalidad por parte de la consultoría.

Se presentaron retrasos y demoras al momento de entregar documentos o productos para su revisión, lo que afecta notablemente el desarrollo mismo de las actividades del equipo de interventoría y el respectivo cumplimiento en lo establecido por la ALCH.

Aún estaban pendientes compromisos asumidos en reuniones y socializaciones del proyecto con la comunidad. Se requiere que los compromisos y solicitudes de la comunidad, sean resueltos de manera diligente - oportuna.

Se observó en la consultoría falencias en la entrega oportuna de las piezas comunicativas (flyers, convocatoria y presentaciones) ocasionando retraso en la revisión y aprobación, de igual forma se ha reflejado impuntualidad en los diferentes actividades como son, reuniones, socializaciones y/o visitas a campo, generando inconvenientes en las áreas de influencia y su respectiva comunidad, en varias oportunidades se le ha expresado la importancia de generar en el entorno a intervenir una comunicación asertiva, con el fin de no generar desasosiego con la comunidad en general frente al proyecto, asimismo, mejorar la presentación del exponente frente a las socializaciones o reuniones. Se reitera la importancia de conocer muy bien el anexo técnico y el alcance del proyecto, comunicando

de una manera clara y precisa a la comunidad aspectos relacionados con el avance, beneficios y características del proyecto, sin llegar a generar una expectativa inadecuada.

Es importante tener presente y garantizar la solicitud de ruta de aprobación de las piezas comunicativas y demás documentos que se requieran entregar a la interventoría y oficina de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero. Lo mencionado teniendo en cuenta que se han presentado dificultades para la entrega, revisión, subsanación y rotación de piezas comunicativas, así como se han socializado presentaciones en power point sin ser entregadas para revisión a la interventoría.

La mejora en los flujos de comunicación, entregas oportunas de información y documentos, así como la atención al conducto regular para las acciones, procedimientos, gestión y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato de consultoría, se ha reiterado por parte de la interventoría y FDLCH, situación en la que persiste la consultoría en hacer caso omiso.

ANEXO 1

Soportes Planillas de Seguridad Social

Marzo, 2024

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO
No. Identificación: CC80194800
Dirección: CR 102 155 50 TR 6 APTO 1309
Telefono: 3197881058
Correo: pedroabarrera@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8376568213

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO
Tipo y número de identificación	CC80194800
Número de planilla	8376568213
Fecha pago	2024-04-25
Número de autorización pago	75637324
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2024
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	295300
Total Intereses de Mora	5900

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5500	1
230301	Porvenir	162700	1
EPS008	Compensar EPS	127100	1

8376568213

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80194800
APELLIDOS Y NOMBRES: PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	996667	996667	996667	0	124600	0	159500	0	5300	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	Y	04/06/2024	76256530	$763.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	151.700	0		0		0	56	7.000	0	158.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	56	7.500	0	170.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	194.200	0	0	0	0	56	9.000	0	203.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	56	9.600	0	217.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.200				13.200	56	700	13.900			132	13.900	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	314.200	328.700
Pensión	2	402.200	420.800
Riesgos Laborales	1	13.200	13.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	729.600	763.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	Y	04/06/2024	76256530	$763.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	10496433	TRIANA FRANCO MARIO ANDRES	59	0			N																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1094919815	LARA BETANCOURT LAURA MARCELA	59	0			N	X																230301	1.213.334	194.200	0	0	0	0	EPS010	1.213.334	151.700	14-23	1.213.334	1	6.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042-0	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	15/04/2024	76345891	$4.351.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0		0		0	6	900	0	163.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	458.400	0		0		0	6	2.400	0	460.800	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	92.800	0		0		0	6	500	0	93.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80.000	0		0		0	6	500	0	80.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.227.200	0	0	0	0	6	11.400	0	2.238.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	505.600	0	0	0	0	6	2.600	0	508.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	89.600				89.600	6	500	90.100			896	90.100	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	112.000	6	600	112.600	1
CCF14	Comfacauca	891500182-0	264.000	6	1.400	265.400	3
CCF21	Cafam	860013570-3	112.000	6	600	112.600	1
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	159.200	6	900	160.100	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042-0	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	15/04/2024	76345891	$4.351.000	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
26.000	6	200	26.200	1
ICBF				
39.000	6	200	39.200	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	793.700	798.000
Pensión	2	2.732.800	2.746.800
Riesgos Laborales	1	89.600	90.100
CCF	4	647.200	650.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	39.000	39.200
MEN	0	0	0
SENA	1	26.000	26.200
TOTALES	13	4.328.300	4.351.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	17649042-0	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					8	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-04	2024-03	E	15/04/2024	76345891	$4.351.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018455234 | ROBLES TOQUICA CINDY MILENA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.800.000 | 112.000 | 14-23 | 2.800.000 | 1 | 14.700 | CCF21 | 2.800.000 | 112.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1094964447 | SUAREZ SALAZAR ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 360.000 | 57.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 360.000 | 14.400 | 14-23 | 360.000 | 1 | 1.900 | CCF43 | 360.000 | 14.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1098776058 | CEDEÑO GONZALEZ ANGHELO FABRIZIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.800.000 | 112.000 | 14-23 | 2.800.000 | 1 | 14.700 | CCF13 | 2.800.000 | 112.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1144162078 | RAMIREZ GARCIA DANNY FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF14 | 2.100.000 | 84.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 30397032 | RAMIREZ PERDOMO MILENA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF43 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1061815851 | MENDEZ MOMPOTES KEVIN ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 80.000 | 14-23 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF14 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1094927514 | DUARTE VALENCIA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.320.000 | 371.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.320.000 | 92.800 | 14-23 | 2.320.000 | 1 | 12.200 | CCF43 | 2.320.000 | 92.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1061793380 | ZUÑIGA CERON INGRITH DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.500.000 | 100.000 | 14-23 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF14 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042-0	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	08/04/2024	75223826	$673.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	290.000	0		0		0	0	0	0	290.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	290.000	290.000
Pensión	1	371.200	371.200
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	673.400	673.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17649042-0	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	08/04/2024	75223826	$673.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	17649042	SOTO MURIEL CARLOS JULIAN	59	0			N																	25-14	2.320.000	371.200	0	0	0	0	EPS002	2.320.000	290.000	14-23	2.320.000	1	12.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 2

Comunicados

Marzo, 2024

Bogotá, marzo 01 de 2024

Señores
Alcaldía Local de Chapinero
Atn. Sr Oscar Yesid Ramos Calderón
Carrera 13 # 54-74
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta radicado 20245220095141, subsanación hojas de vida

Reciba un cordial saludo.

1. Se adjunta hoja de vida del director de interventoría firmada.
2. Se anexa actualizada la hoja del ingeniero residente en la cual coincide la experiencia laboral con las certificaciones aportadas.
3. En una de las certificaciones aportadas del abogado especialista se evidencia las actividades ambientales realizadas por el profesional que estuvieron relacionadas con concesión de aguas, permisos de ocupación de cauces, planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de manejo ambiental, permisos de vertimientos; y en temas prediales como verificación de permisos de servidumbres y verificación de la legalidad de predios públicos para la ejecución de contratos de obra.
4. Se adjunta Diploma de Grado del profesional propuesto como Tecnólogo Predial.

Atentamente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexos: Hoja de vida firmada director de interventoría (23 folios)
Hoja de vida firmada residente de interventoría (4 folios)
Diploma de Grado del profesional Tecnólogo Predial (1 folio)

FDLCH-CIN-288-2023-11

Bogotá, marzo 12 de 2024

Alcaldia Local de Chapinero
R No.
2024-521-003481-2
2024-04-03 08:47 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERVENTORIA CARLOS JULI
20245210034812

Señor:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela.
Cartagena - Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámitespara fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta a oficio de Consultoría enviado mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2024.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente nos permitimos comunicar que:

1. Respecto al oficio PUCC-ALC–271–2024-015, consideramos que no aplica la solicitud de suspensión, la interventoría aprobó inicialmente los cronogramas, plan de trabajo y plan SST, pero debido a las directrices y recomendaciones dadas por la supervisión de la Alcaldía Local de Chapinero - ALCH, se solicitaron ajustes a estos cronogramas y planes. De acuerdo a estas directrices, la supervisión de la ALCH no aceptó las aprobaciones hechas por la interventoría y consecuentemente se requiere que se realicen los ajustes solicitados por la interventoría. Al contrario, para darle celeridad, hemos propuesto y reiterado mesas de trabajo priorizando los ajustes, subsanaciones e inclusiones, para darle punto final a la atención de las observaciones a estos documentos.
2. Respecto a las observaciones relacionadas con flayers y presentación en power point del proyecto, el pasado jueves 29 febrero se retroalimentaron virtualmente observaciones una a una y también fueron enviadas a la consultoría mediante correo electrónico, así mismo el pasado jueves 07 de marzo y viernes 8 de marzo se desarrollaron mesas de trabajo conjuntas convocadas por la interventoría, para realizar en línea de manera sincrónica, uno a uno los ajustes solicitados por la ALCH e Interventoría. Sin embargo, a la fecha no se nos han enviado, como fue acordado para

la respectiva revisión en versión definitiva, formalización de aprobación y posterior envío a la ALCH la presentación genérica de socialización del proyecto.

3. Respecto a la solicitud de adicionar un profesional de programación, consideramos que no es requerido, pues la programación a la fecha se ha venido ajustando con las partes, llegado a una versión casi definitiva, como alternativa y para resolver esto, se han propuesto mesas de trabajo conjuntas entre interventoría y consultoría, con presencia de la ALCH, que finalicen con las versiones definitivas de dichos productos, en atención a las observaciones emitidas por la Alcaldía Local de Chapinero y por la Interventoría.

Cordialmente;



CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

c.c Alcaldía Local de Chapinero – Oficina de Infraestructura.

FDLCH-CIN-288-2023-12

Bogotá, marzo 12 de 2024

Señor:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela.
Cartagena - Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta a oficio de Consultoría enviado mediante correo electrónico el 08 de marzo de 2024.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente nos permitimos comunicar que:

1. Respecto al oficio PUCC-ALC–271–2024-016, en la respuesta dada al oficio PUCC-ALC–271–2024-015, en comités y reuniones sostenidas con la consultoría se ha informado sobre loa nueva revisión de productos preliminares requeridos por la oficina de infraestructura de la Alcaldía Local de Chapinero. En consecuencia, hemos dado alcance a dicha solicitud considerando el principio de la planeación, el desarrollo mismo, en cumplimiento al manual de supervisión, en lo solicitado en el anexo técnico, en particular con la coherencia de organizar y elaborar un cronograma teniendo en cuenta, las etapas del proyecto, los momentos de pago, las dos áreas a intervenir del proyecto, los productos solicitados en el orden mencionado en el anexo técnico, la atención y mitigación de los posibles riesgos para el recurso humano vinculado con el proyecto según lo dispuesto para un plan de SST, tiempos de revisión, ajustes, subsanaciones, tiempos solicitados por la oficina de prensa y supervisión de la ALCH, oficina de prensa de la Secretaria Distrital de Gobierno, la calidad y claridad de los productos del contrato de consultoría, entre otros aspectos detallados en comunicado enviado a la consultoría sobre los productos preliminares relacionados en el primer 20%.

2. Con el interés de avanzar significativamente y garantizar el adecuado y planeado desarrollo de las actividades, hemos buscado impulsar la estrategia de *"mesas de trabajo",* que, a su vez, hemos convocado e iniciado con algunos profesionales de la consultoría, estrategia que consideramos fundamental para avanzar ordenadamente, según lo dispuesto por los documentos que hacen parte del proyecto de inversión 1829 de la ALCH. En atención a esto, hemos confirmado previamente, la mesa de trabajo virtual del martes 12 de marzo para horas de la tarde solicitada en el oficio del asunto, que inicialmente habíamos propuesto como interventoría para primera hora del lunes 1 de agosto de manera presencial en la ALCH. En dicha mesa de trabajo, nuevamente daremos alcance a las observaciones emitidas por nuestro equipo y solicitaremos nuevamente la entrega del plan de trabajo general y plan de trabajo de SST previamente solicitado, posterior a la revisión y retroalimentación enviada el 01 de marzo.
3. En cuanto al reproceso que informa la consultoría relacionado … "*con el componente social y técnico respecto a las visitas de campo"…* Es importante mencionar que las actividades a desarrollar deberán en primera instancia contener un cronograma y plan de trabajo previamente aprobado por la interventoría para luego ser desarrollado, no al contrario. Así mismo, es importante reiterar la importancia de definir el área de influencia del proyecto tal y como lo menciona el anexo técnico para posterior a ello, dar alcance y cumplimiento a las acciones sociales, técnicas en campo y de lo demás componentes del proyecto y/o contrato de consultoría y no al contrario como se informó por nuestro equipo en comité desarrollado por las partes.
4. Es importante reiterar la solicitud de los tiempos para elaboración, envío, revisión, solicitud de ajustes y nuevamente envío de piezas y similares que sean objeto de revisión por parte de la interventoría, supervisión de la ALCH, oficina de prensa de la ALCH y oficina de prensa de la Secretaria Distrital de Gobierno, para luego ser enviadas para divulgación con comunidad y/o entidades, para evitar retrasos y percances que afecten el propósito de dichos productos.
5. Nos permitimos reiterar que en comité desarrollado el pasado 28 de febrero, la supervisión de la Alcaldía Local de Chapinero, solicitó a la interventoría, realizar la revisión de los productos preliminares entregado previamente, quedando este como un compromiso que efectivamente asumimos para el 29 de febrero y 01 de marzo de 2024 respectivamente mediante comunicados enviados vía correo electrónico a la consultoría y ALCH.
6. Respecto a la solicitud de adicionar un profesional de programación, consideramos que no es requerido, pues la programación a la fecha se ha venido ajustando con las partes, llegado a una versión casi definitiva, como alternativa y para resolver esto, se han propuesto mesas de trabajo conjuntas entre interventoría y consultoría, con presencia de la ALCH, que finalicen con las versiones definitivas de dichos productos, en atención a las observaciones emitidas por la Alcaldía Local de Chapinero y por la Interventoría.

Cordialmente;

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

c.c Alcaldía Local de Chapinero – Oficina de Infraestructura.

FDLCH-CIN-288-2023-13

Bogotá, marzo 14 de 2024

Señor:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela.
Cartagena - Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámitespara fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada enla ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta a oficio de Consultoría enviado mediante correo electrónico el 13 de marzo de 2024.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente nos permitimos comunicar que:

Observaciones de Encuesta:

Datos Encuesta.xlsx — Abrir con

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
N	Campo_SIG	Descripción	Unidades			N	Campo_SIG	Descripción	Opciones	
1	id_Predio	cédula catastral				4	Dest_Eco	Uso de la vivienda	Comercial	
2	foto	fotografía del predio							Residencial	
3	Und_Habt	Número de familias que viven en la construcción							Combinada	
4	Dest_Eco	Uso de la vivienda								
5	Num_Pisos	Número de pisos vivienda				7	Tipo_acome	Diametro de la tuberia llegada	3/4	
6	Num_Person	Número de personas que habitan la vivienda							1/2	
7	Tipo_acome	Diametro de la tuberia llegada	Pulgadas						3/8	
8	Tanque	Tanque de abastecimiento							1	
9	Contador	Cuenta con contador							1 1/2	
10	Capacidad	Capacidad tamques de almacenamiento	Lts							
11	Disp_Alcan	Acometida Alcantarillado				8	Tanque	Tanque de abastecimiento	Si	
12	Num_Acomet	Numero acometidas							No	
13	Encuestado	Nombre de la persona que respondio la encuesta								
14	Fecha	Fecha de la encuesta				9	Contador	Cuenta con contador	Si	
15	Observaciones	Detalle relevantes							No	
									NA	
						11	Disp_Alcan	Acometida Alcantarillado	Caja	
									Trampa de grasas	
									Caja-Trampa	
									Directo	
									NA	

1. Se solicita definir muy bien el propósito de la aplicación de dicho instrumento, toda vez que la información que establece el cuestionario no aborda buena parte de la información diagnóstica solicitada en anexo técnico. Esto considerando que, en comité realizado previamente en la ALCH, se informó que dicho instrumento se aplicaría para la fase diagnóstica y caracterización.
2. ¿El instrumento se aplicará únicamente para los miembros del Acueducto Acuabosques? ¿Para la comunidad del Barrio Bosques de Bella Vista? ¿O para ambas zonas de influencia del proyecto? No es claro lo enviado en el siguiente mensaje:

 “Cordial Saludo,

 Respetado Ingeniero Soto, por medio de la presente remitimos la encuesta que se va a empezar a realizar en Acuabosques en formato excel, del contrato en referencia para alimentar la información y lograr sacar estadísticas, lo anterior para su revisión y aprobación.

 Agradezco su amable atención, sin otro particular”.

3. Se solicita informar a la interventoría cual será la metodología o estrategia de aplicación del instrumento.
4. La información requerida debe formularse como pregunta una a una.
5. Fundamental que los profesionales de los demás componentes de la fase diagnóstica, revisen y/o filtren el instrumento para no incurrir en otro nuevo ejercicio de aplicación con otro instrumento para aplicar con la comunidad. Este instrumento debe incluir toda la información que se requiera por parte de los especialistas y no de un profesional. Lo anterior considerando que primero es importante aclarar el propósito del instrumento y tener en cuenta no incurrir en un “desgaste” a la comunidad.
6. Las preguntas están encaminadas al componente técnico, dejando de lado el resto de los componentes. ¿No requieren levantar otro tipo de información técnica o de otros componentes?
7. El instrumento debe ser diferente para cada zona o sector del proyecto, en atención a las características, diferencias, componentes de los productos o entregables y necesidades de levantamiento de información.
8. El día 15 de marzo, 8 am se realizará la retroalimentación de la encuesta virtualmente al equipo de la consultoría, teniendo en cuenta la programación de socialización de avances de la fase diagnostica de los componentes del primer 20%.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

c.c Alcaldía Local de Chapinero – Oficina de Infraestructura.

FDLCH-CIN-288-2023-14

Bogotá, marzo 14 de 2024

Señor:

Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela. Cartagena - Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Observaciones a rotulo de planos.

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud de la revisión del rotulo relacionado a continuación:

- Es importante que se indique de manera precisa el sector, si es Bosques de Bella Vista o el área de influencia de la quebrada Santos, así como la microcuenca del área de influencia de la quebrada Santos en la localidad de Chapinero.
- Indicar el número de contrato de la consultoría e interventoría con los respectivos nombres
- Especificar el nombre y código del proyecto de inversión del plan de desarrollo local.
- Indicar la versión del plano con su respectiva fecha.
- Considerar las firmas de los profesionales que verifican y aprueban según corresponda, así como los directores.

Cordialmente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

c.c. Alcaldía Local de Chapinero – Oficina de Infraestructura.

FDLCH-CIN-288-2023-15

Bogotá, marzo 18 de 2024.

Señor:

Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela.
Cartagena - Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada enla ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta formal a oficio de Consultoría PUCC-ALC–271–2024-022 enviado mediante correo electrónico el 15 de marzo de 2024 - entrega N° 2 de cronogramas del proyecto 1829, según lo solicitado por la ALCH de realizar segunda revisión a productos.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente nos permitimos comunicar que:

Mediante la presente comunicación formal, remitimos las observaciones generadas como parte de la revisión de los cronogramas por parte de la interventoría, teniendo en cuenta la solicitud de segunda revisión solicitada por la supervisión de la Alcaldía Local de Chapinero.

Segunda revisión realizada con el equipo de interventoría a los cronogramas de Consultoría 15 de marzo de 2024:

Observaciones cronogramas - Primer pago:

1. Se reitera la observación de redacción y ortografía.
2. Se ajusto por parte nuestra en algunos apartes a *informe de avances* porque estaba informe de obra, y este proyecto no es obra. Revisar y ajustar en todos los cronogramas y demás documentos que haya lugar.
3. El área de influencia hace parte de la primera entrega y no de la segunda, ya se había solicitado este ajuste.
4. Los tiempos de ruta para aprobación de piezas y demás material gráfico no corresponde al reiterado.
5. Se reitera que el área de influencia debe ser una de las primeras acciones del primer 20%.
6. Los diagnósticos enunciados en el cronograma deben ser los mismos que aparecen en el primer 20%.

7. Se entiende que el levantamiento que mencionan en el cronograma es el insumo del diagnóstico requerido en el primer 20%.
8. Se entiende que análisis de muestras de agua en el laboratorio, corresponde al producto de los resultados de laboratorios de ICA e IRCA requeridos en el primer 20%.
9. Continúan las inconsistencias relacionadas con los días de inicio y fin respecto a la duración de la actividad.
10. Se reitera que la programación de actividades con comunidad debe desarrollarse los días sábados y domingos o pasadas las 6 pm, teniendo en cuenta la disponibilidad y solicitudes de la comunidad para asistir a las actividades del proyecto.
11. Se reitera incluir los momentos de entrega de informes de pago.
12. La quebrada santos aparece en el cronograma de Bella vista.
13. Se reitera incluir los tiempos acordados en comité para la ruta del material gráfico y su respectiva revisión y aprobación. Toda vez que dicho material está relacionado con las convocatoria y actividades del componente social.
14. Las capacitaciones SST, como la variación del cronograma debe informarse oportunamente a la interventoría.

Observaciones cronogramas - Segundo pago

1. Se reitera la observación de redacción y ortografía.
2. Se ajusto por parte nuestra en algunos apartes a *informe de avances* porque estaba informe de obra, y este proyecto no es obra. Revisar y ajustar en todos los cronogramas y demás documentos que haya lugar.
3. Se entiende que el producto del cronograma “documento técnicos área de influencia, los productos técnico y técnico – social serán de Bosques de Bella Vista.
4. Se reitera incluir los momentos de entrega de informes de pago.
5. Se reitera incluir los tiempos acordados en comité para la ruta del material gráfico y su respectiva revisión y aprobación. Toda vez que dicho material está relacionado con las convocatoria y actividades del componente social.
6. Se ajusto por parte nuestra en algunos apartes a *informe de avances* porque estaba informe de obra, y este proyecto no es obra. Revisar y ajustar en todos los cronogramas y demás documentos que haya lugar.

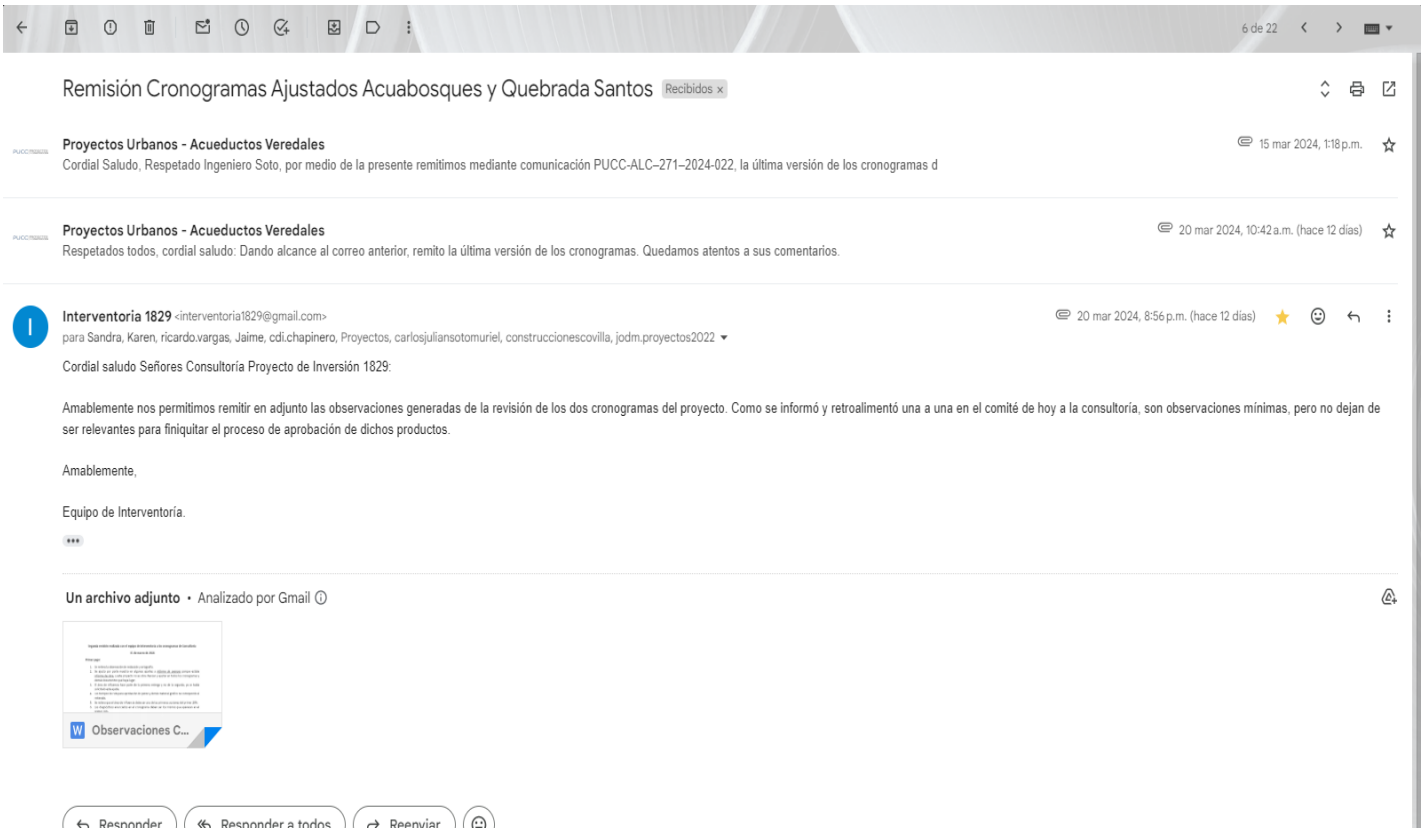
Observaciones cronogramas - Tercer pago

1. Se reitera la observación de redacción y ortografía.
2. Se ajusto por parte nuestra en algunos apartes a *informe de avances* porque estaba informe de obra, y este proyecto no es obra. Revisar y ajustar en todos los cronogramas y demás documentos que haya lugar.
3. Deben incluir los productos administrativos, organizacionales y técnicos de la zona de Quebrada Santos según lo establecido en el tercer momento de pago del anexo técnico.
4. Se reitera incluir los momentos de entrega de informes de pago.
5. Se reitera incluir los tiempos acordados en comité para la ruta del material gráfico y su respectiva revisión y aprobación. Toda vez que dicho material está relacionado con las convocatoria y actividades del componente social.

Observaciones cronogramas - Cuarto pago

1. Se reitera la observación de redacción y ortografía.
2. Se ajusto por parte nuestra en algunos apartes a *informe de avances* porque estaba informe de obra, y este proyecto no es obra. Revisar y ajustar en todos los cronogramas y demás documentos que haya lugar.
3. Se entiende como producto de “autorizaciones, permisos y similares correspondientes al proceso de consultoría”, como el “documento técnico y jurídico del área de influencia” que aparece en los dos cronogramas presentados por la consultoría.
4. Se reitera incluir los momentos de entrega de informes de pago.

Así mismo, nos permitimos evidenciar que las observaciones aquí expuestas, el pasado miércoles 20 de marzo, al finalizar el comité, se retroalimentaron, así mismo fueron enviadas mediante correo electrónico para su respectiva atención:



Cordialmente;

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

c.c Alcaldía Local de Chapinero – Oficina de Infraestructura.

ANEXO 3

Comités de avance y gestión semanal

Marzo, 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Chapinero

FECHA: 06 marzo 2024 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR: (En caso de presencial):** Alcaldía Local

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de avance y gestión Acueductos Veredales

HORA DE INICIO: 14:10 **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Ricardo Sánchez			X						X	FDLCH - Despacho Infraestructura	ricardo.vargas@gobierno	3005590079	
Laura Marcela Lara			X							Profesional	lauralaras8@gmail.com	3102865807	
Milena Rodas T			X							Interventoría	ing.milenarodas@gmail.com	3503906729	
Stephanie Gómez Burgos										Consultoría	stephanie.gomez@gmail.com	3144700449	
Pedro Barreto			X						X	Interventoría	interventoria3298@gmail.com	3197881058	
CARLOS JABONERO H			X							Contratista	ic.ingenieria@hotmail.com	3166907138	
John Freddy Valero			X						X	FDLCH - INFRAESTRUCTURA	john.valero@gobierno	3158396821	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento semanal en conjunto de la interventoría, la consultoría y la supervisión del FDLCH, en atención a los compromisos realizados en la semana anterior para lo cual, se organiza de la siguiente manera:

- Con relación a las presentaciones y flayers, se manifiesta que el día 5 de marzo de 2024 la consultoría compartió nuevamente la información ajustada con las fotos de trabajo de campo, los textos reflejados, la redacción, el contenido, la dinámica, gramática y demás observaciones enviadas por correo electrónico que fueron subsanadas para nueva revisión y aprobación por parte de la interventoría. Lo anterior, en atención a las mesas de trabajo realizadas. Se espera que el día 8 de marzo estén aprobadas por parte de la interventoría.

- La interventoría manifiesta que, la consultoría recientemente remitió por vía correo electrónico el cronograma, el Plan SST y Plan de Trabajo, en atención a las observaciones emitidas, posterior, la interventoría indica que tiene que revisar dicha información para poder entregar y surtir todas las observaciones.

- El contratista No. 271 de 2023 expresa que presenta una dificultad con las observaciones que indicó la interventoría con relación al cronograma, por lo cual, la interventoría manifiesta hacer una mesa de trabajo el día 12 de marzo de 2024 para revisar las observaciones simultáneamente (interventoría FDLCH y Consultoría).

- El día 5 de marzo de 2024, en compañía de la consultoría, la interventoría, el FDLCH y los profesionales de la Corporación Autónoma Regional CAR, se efectuó una mesa de articulación de manera presencial en las instalaciones de la CAR Regional, dando contexto sobre las dos áreas de influencia intervenidas: Quebrada Santos, Vereda el Verjón Bajo y AquaBosques y recibiendo material de insumo sobre el mismo que fue entregado por medio magnético a la interventoría, documentación que compartirá al consultor.

- Se explora la posibilidad de presentar los informes quincenales.

- Adicionalmente, la referente Ambiental externa del FDLCH dio respuesta a la: ***"Solicitud Espacio CAL – Socialización Proyecto 1829 -Contrato No. 271-2022"***, la cual se realizará el próximo 19 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m en las instalaciones de la Universidad Piloto, se tendrá un espacio con la Comisión Local Ambiental para poder socializar el proyecto.

- Una vez revisado los compromisos se aborda el desarrollo técnico de los entregables de la consultoría con base en lo que está en el Anexo Técnico, por lo cual existe una inquietud sobre el área de influencia de la quebrada santos el Verjón Bajo, la consultoría manifiesta que no tiene una metodología para definir el área de influencia, la supervisión expresa que, el objetivo de la consultoría justamente es para que ellos definan el área de influencia como dice en el Anexo Técnico en uno de los entregables. No obstante, para el día 8 de marzo de 2024 se definió una mesa de trabajo para concertar la metodología de definición del área de influencia quebrada santos y poder cumplir con el 20% del pago.

- La supervisión manifiesta que se ponga en conocimiento un plan de periodicidad grande con la comunidad una vez por mes a medida que van logrando hito con la consultoría.

- Finalmente se compartirá el manual de interventoría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Subsanación Plan de Trabajo, SST y Cronograma	Consultoría Interventoría	13/03/2024
2	Reunión Definición Área de influencia, Quebrada Santos	Consultoría Interventoría FDLCH	08/03/2024
3	Informes	Consultoría Interventoría	Marzo
4	Manual de interventoría	FDLCH	Marzo
5	Presentaciones, Flayers	Consultoría Interventoría	08/03/2024

Elaborada por: Apoyo Oficina Infraestructura.

Fecha de la próxima reunión: **13/03/2024** Lugar de la próxima reunión: **Alcaldía Local de Chapinero**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión de Desarrollo Local Chapinero
FECHA: 13-03/2024 **LUGAR:** Alcaldía Local de Chapinero
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de avance y seguimiento semanal
HORA DE INICIO: 2:00 p.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 p.m
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jaime H. Prieto A.			x						x	FDLCH- Infraestructu	Jaime.Prieto@gobierno	3142833611	
CARLOS A. JABONERO H.			X						X	RDDU	icsingenieria@gmail.com	3166273782	
Oliver Duran M.			x						x	Contratista	oliverduran@gmail.com	3134328555	
Milena. Robles T			x							Intercentoria	ing.milena.torres.c@gmail.	3503906727	
Laura Lara B.			X							Interventoría	laralaura958@gmal.	3102865821	
Stephanie Gómez Bango			x							Consultoría PUCC	stephaniegamzb@gmail.com	3214050549.	
Ricardo A Sánchez Vargas			x						y	FDLCH- Infraestructura Despacho	ricardo.vargas@gobierno bogota.gov.co	3005340079	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento semanal, en compañía de la interventoría, la consultoría y la supervisión del FDLCH con el objetivo de verificar los compromisos realizados y el avance del contrato:

Primeramente, la interventoría aclara que, para el día de hoy 13 de marzo de 2024, se tenía contemplado socializar parte de lo que se ha realizado con relación a los diagnósticos y área de influencia directa e indirecta, información que está sujeta al primer pago correspondiente al 20 %.

En tal sentido, el contratista de la consultoría indicó la definición del área de influencia directa e indirecta de las dos zonas de influencia, mencionando que la profesional social CCO-271-2023 conseguirá algunos contactos de líderes en el Verjón Bajo para poder ingresar a los predios; no obstante, y como herramienta para que la comunidad este enterada se están manejando canales de WhatsApp comunicando lo que se está realizando en el sector.

En esa misma línea, presenta el borrador de los planos siendo estos AcuaBosques (Barrio Bosques de Bella Vista) y Quebrada Santos (Verjón Bajo), consiguiendo toda la parte predial con la información entregada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), en la pasada mesa de articulación del 5 de marzo de 2024. El contratista de consultoría informa que a medida que se va desarrollando el proyecto, esta información se irá actualizando. Para la zona Quebrada Santos vereda el Verjón Bajo, el contratista de consultoría indica que se dispusieron de dos mojones y se realizará la toma de agua en tres puntos.

Lo anterior, los 3 puntos donde se realizarán los muestreos para la Quebrada santos el Verjón Bajo, la interventoría solicita que la consultoría remita esta información para que el especialista de la interventoría autorice los tres puntos, información que será remitida por la consultoría el día 13 de marzo de 2024.

Por otro lado, la interventoría solicita se formalice la comunicación desde el componente social, y que en la frecuencia de las reuniones se deje el levantamiento del acta, así mismo mencionan compartir algunos contactos de la comunidad de la Vereda el Verjón Bajo.

La consultoría trae a colación sobre el rotulo de los planos, mencionando los elementos que se deben incluir, quienes lo deben revisar, etc. El FDLCH informa que en los rótulos no se incluye el apoyo a la supervisión del FDLCH, esta información la firma los profesionales que dan veracidad de esta.

La consultoría menciona que el día de hoy remitirá nuevamente a la interventoría el rotulo, para lo cual, la interventoría revisará el día 14 de marzo y realizará las observaciones a las que haya lugar.

Con respecto a Acuabosques, Barrio Bosques de Bella Vista la consultoría mostró el plano de las redes sanitarias, informando que se realizó el levantamiento topográfico con inspección de redes.

En lo que respecta al diagnóstico de esa área, la consultoría manifiesta que se revisará la manera de ampliar en el plano el sitio del área de influencia directa. El FDLCH dentro algunas observaciones contempladas, recomienda denotar más los ramales, incluir una tabla donde se indique el ID para conocer la cantidad y las coordenadas para ubicar mejor los lotes e incluir el número de los tienen permisos de captación en el cuadro. A más tarde el día 19 de marzo la interventoría realizará las observaciones correspondientes de los borradores en las dos áreas de influencia.

Además, el contratista de consultoría menciona que como medio de insumo para los diagnósticos, realizará encuestas

mediante una herramienta que permite tomar fotos y generar shape, no obstante, el Fondo de Desarrollo Local manifiesta que las encuestas deben ser revisadas por la interventoría, de la cual deben ser enviadas para revisión como fecha límite el día 14 de marzo de 2024.

La consultoría expresa esta encuesta es un identificador que anota la dirección coordenada, la cantidad de personas la integran, cantidad de habitantes, tipo de acometida, disposiciones de almacenamiento; un parámetro para mirar el tema de la población y caracterización implementado por los especialistas esto como un aporte para los diagnósticos.

El FDLCH informa que las muestras deben ser informadas a la interventoría para que siempre hagan el acompañamiento. La interventoría menciona que se tiene presente que el manejo de las aguas son 3 alternativas de los cuales deben realizarse con tecnologías apropiadas.

La interventoría indica revisar todos los balances desde el tema organizacional, administrativo, etc, dejando la claridad que lo pactado se aborde y realizando mesas de trabajo continuas para dar agilidad y avance a las entregas.

La interventoría menciona el tema de los protocolos, la cual es importante para la ejecución del proyecto.

Así mismo, con relación al cronograma, Plan de Trabajo y Plan SST, el FDLCH menciona el por qué no se ha aprobado por parte de la interventoría, esto teniendo en cuenta las observaciones que han sido emitidas. La interventoría expresa que se han realizado diferentes mesas de trabajo en conjunto para poder subsanar y entregar previamente la información, no obstante, el día 12 de marzo de 2024 se realizaron los últimos ajustes para radicar a la entidad.

Por otro lado, se aclara que se realizaran reportes mediante informes quincenales con el objetivo de verificar el avance del proyecto.

Finalmente, el FDLCH solicita que es importante que el director tanto de obra como de consultoría estén presentes en los comités ya que son ellos quienes tiene la obligación directa y toman las decisiones.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión Rótulos área de Influencia Quebrada Santos y Bosques de Bella Vista.	Interventoría	14/03/2024
2	Revisión y aprobación Encuestas	Interventoría	14/03/2024
3	Borradores área de Influencia	Interventoría-Consultoría	19/03/2024
4	Radicación Plan de Trabajo, Plan SST y Cronograma	Interventoría-Consultoría	19/03/2024
5	Radicación Informes quincenales	Interventoría-Consultoría	19/03/2024
6	Radicación Informes mensuales	Interventoría-Consultoría	21/03/2024
7	Formatos Radicación cuenta de cobro contratistas	FDLCH	18/03/2024

Elaborada por: Oficina Infraestructura

Fecha de la próxima reunión: 20/03/2024 Lugar de la próxima reunión: Alcaldía Local de Chapinero

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión de Desarrollo Local de Chapinero
FECHA: 20 de Marzo de 2024 **LUGAR:** Alcaldía Local de Chapinero
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Avance y gestión semanal
HORA DE INICIO: 10:30 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
EIKIN RAMIREZ POLO			✓						✓	INTERVENTOR	EIKIN.RAMIREZ@UCCRESMA.COL	3234394768	
HENRY ZAPATA U	✓								✓	Interventoría	hzapatau05@gmail.com	3126651214	
Milena Robles T			X							Interventoria	ing.milena.tapias@gmail.com	350 3906727	
Pedro Barrera										Interventoria 1829	Interventoria1829@gmail.com	3197886058	
Stephanie Gómez										Consultoría PUC.	stephaniegomezb@gmail.com	3214752849	
Freddy Covilla		X								Consultoría	construccionescovilla@yahoo.com	3125872719	
Carlos A. Jaboneros H.			X							Consultoria	ic5ingenieria@gmail.com	3166795572	
Karen Viviana Quiroche			X						X	FDLCH – Infraestruc.	Karen.quiroche@cph	3006361475	
CARLOS A. SOLANO F										INTERVENTORIA	carlossolano@gual.co	3114019012	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Sandra Salamanca			X						X	Infraestructura	sandra.salamanca@gobiern	3132076837	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia reunión en presencia de los profesionales de la interventoría, la consultoría y el FDLCH con el fin de verificar los compromisos realizados y el avance del contrato:

Con relación a las observaciones de los rótulos de los planos, la interventoría indica que, mediante comunicado FDLCH-CIN-288-2023-14, radicado FDLCH No. 20245210029182 se remitió lo mencionado, para lo cual la consultoría realizó la subsanación correspondiente y remitirá nuevamente la información vía correo electrónico el día de hoy 20/03/2024 para nuevamente revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Así mismo, en atención a las encuestas, una herramienta que será implementada como insumo de los diagnósticos, a través de oficio FDLCH-CIN-288-2023-13 radicado FDLCH No. 202452120029172 la interventoría otorgó una respuesta al oficio de la Consultoría enviado mediante correo electrónico del 13/03/2024, lo anterior, la consultoría enviará el día 20/03/2024 la subsanación correspondiente para la revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Lo expuesto anteriormente, la interventoría revisará la información para entregar como fecha límite el día 21 de marzo de 2024.

Por otro lado, en lo que, concierne al borrador de los diagnósticos y el área de influencia directa e indirecta de las zonas a intervenir del contrato, la interventoría manifiesta que el viernes 22/03/2024 se realizará la entrega con el concepto de los profesionales calificados para garantizar la aprobación y así mismo de la firma del director, información que está sujeta al primer pago correspondiente al 20 %.

En lo que informan al Plan de Trabajo y cronograma, teniendo en cuenta que la consultoría argumenta sobre las observaciones que envío la interventoría, para el día 20/03/2024 se realizará de manera conjunta una mesa de trabajo para detallar y retroalimentar la línea delgada que hace falta esto teniendo en cuenta las varias versiones realizadas en los documentos y al 85 % de avance. Lo anterior, la consultoría remitirá nuevamente la información el 21/03/2024 para radicar a la Entidad el viernes por parte de la interventoría.

La interventoría menciona una alerta y enviara las observaciones correspondientes al atraso de los documentos, lo cual la supervisión del FDLCH menciona que, toda la documentación debe quedar de manera oficial a la Entidad y dejar un plazo perentorio, esto teniendo en cuenta que las observaciones del Plan de Trabajo, Plan SST y cronograma no fueron allegadas a la Entidad mediante el CDI. Así mismo, se deja claridad que es muy preocupante que los avances que se ajustan se devuelvan y queden igual y que la comunicación entre consultoría e interventoría no está haciendo efectiva sobre el curso de la ejecución, para lo cual se les solicita dar agilidad al avance de la información y segundo seguir el conducto regular. El Plan SST teniendo en cuenta las nuevas observaciones por parte de la interventoría, la consultoría enviará la información el día 26/03/2024, para lo cual la interventoría radicará el miércoles 27/03/2024.

Los informes periódicos del avance de ejecución solicitados por el FDLCH, se radicarán a más tardar el día 27/03/2024, esto, teniendo en cuenta que la consultoría y la interventoría contaban con unos informes periódicos que fueron entregados, no obstante, el FDLCH realizó una recomendación en utilizar unos formatos como medio de entrega.

Otro punto, es el tema de los informes mensuales, se menciona que la semana pasada se realizó una pequeña mesa de trabajo con la consultoría para verificar el avance de este, esto teniendo en cuenta que en estos informes se debe adelantar el seguimiento y claridad por componente de lo administrativo, financiero, predial, legal, ambiental, SST,

social… que den cuenta de la ejecución del contrato de la consultoría. Para lo cual, la consultoría manifiesta que el 22/03/2024 se entregará el informe para revisión por parte de la interventoría; y que el 26/03/2024 se remitirá al FDLCH para revisión del informe de interventoría, lo ya dicho se radicará el 27/03/2024.

Adicionalmente, con respecto a la Socialización del Proyecto 1829 realizada el día 19/03/2024, con la Comisión Local Ambiental (CAL), el FDLCH menciona que, para esas socializaciones debe estar todo el recurso humano interdisciplinario, tenido en cuenta sus obligaciones contractuales. De la misma manera, la interventoría menciona que los profesionales estén familiarizados con el anexo técnico: (Que la SDH quien es la cabeza del sector estableció los criterios de elegibilidad y viabilidad para que sea comunicado a la comunidad). Así mismo, hace alusión y solicita que tanto a la Asociación de usuarios de la Quebrada Santos como a la Junta de Acción Comunal del Verjón sean oficiados, invitarlos a todas las acciones que se están realizando.

Finalmente, la interventoría reitera la solicitud realizada el 8 de marzo de 2024 de manera virtual donde la consultoría presente un balance ejecutivo de los numerales 8 y 9 correspondientes al 20 % del primer pago, información que deberá ser soportada y que se realizaría el 1 de abril de 2024 a las 8:00 a.m. en conjunto con los profesionales idóneos de consultoría e interventoría.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión y aprobación Rótulos área de Influencia Quebrada Santos y Bosques de Bella Vista. (Versión 2)	Interventoría	21/03/2024
2	Revisión y aprobación Encuestas, insumo de diagnósticos (Versión 2)	Interventoría	21/03/2024
3	Radicado Borrador Concepto áreas de Influencia	Interventoría	22/03/2024
4	Radicación Subsanación y ajuste final Plan de Trabajo y Cronograma	Interventoría Consultoría	22/03/2024
5	Radicación Subsanación y ajuste final Plan SST	Interventoría Consultoría	27/03/2024
6	Radicación Informes periódicos	Interventoría Consultoría	27/03/2024
7	Radicación Informes mensuales	Interventoría Consultoría	27/03/2024
8	Formalizar Asociación de usuarios de la Quebrada Santos y Junta de Acción Comunal del Verjón sean oficiados	Consultoría	MARZO
9	Balance ejecutivo de los numerales 8 y 9 Revisión diagnósticos Diseños y documentos de alternativas y viabilidad para el manejo de aguas residuales	Consultoría	1/04/2024

Elaborada por: Sandra Paola Salamanca
Fecha de la próxima reunión: 27/03/2024 Lugar de la próxima reunión: Virtual

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión de Desarrollo Local Chapinero

FECHA: 27/03/2024 **Virtual:** x **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** Microsoft Teams

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de avance y gestión semanal

HORA DE INICIO: 10:30 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 a.m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jaime Prieto Álvarez			x						x				
Sandra Paola Salamanca Riaño			x						x				
Karen Viviana Quinche			x						x				
Milena Robles			x										
Pedro Andrés Barrera			x										
Stephanie Gómez			x										
Freddy Covilla		x											

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión en presencia de los profesionales del CCO-271-2023, CIN-288-2023 y el apoyo a la supervisión del FDLCH, con el objetivo de hacer el seguimiento a la ejecución del proyecto y verificar el estado de los productos teniendo en cuenta el plazo ampliado para la radicación de los documentos, es de mencionar que el día de hoy no se hace presencia del director de interventoría quien es la persona encargada de tomar las decisiones.

Primeramente, la supervisión de la interventoría del FDLCH, solicita al contratista CIN-288-2023 dar respuesta a cabalidad al radicado FDLCH No. 20245220139621 de fecha 22/03/2024 con asunto: *Apremio 1, Solicitud entrega de documentación,* a más tardar el día 1 de abril de 2024.

Asimismo, se requiere a la interventoría la entrega de los informes mensuales y periódicos para revisión por parte de la supervisión del FDLCH a más tardar hoy.

Se solicita a la interventoría que se informe a la supervisión de los atrasos que se han presentado por parte del contratista consultor de manera formal y así mismo de las observaciones a todos los documentos que se han entregado al contratista consultor.

Se solicita a la interventoría la radicación de los documentos mencionados en el acta del pasado 20 de marzo de 2024 y del documento denominado FDLCH No. 20245220139621 a más tardar el día 3 de abril de 2024.

Aunado con lo anterior, el Apoyo a la supervisión menciona que ve con preocupación cómo se está adelantado el contrato en su forma administrativa, se conoce que ha habido actividades técnicas y que se ha avanzado, no obstante, el contrato es integral.

Se planteo que los comités por comodidad se realizarían de manera virtual, no obstante, no se presenta el director de interventoría quien es la persona que toma las decisiones y tiene un porcentaje de dedicación establecido en el Anexo Técnico.

Lo anterior, la supervisión realizará los requerimientos necesarios y correspondientes para dar la claridad.

Al día de hoy, la supervisión menciona que, con relación a los informes quincenales estipulados no se le está dando trascendencia correspondiente y nosotros como Fondo debemos cuidar los recursos, esto es una consultoría e interventoría creada con la responsabilidad de tener en cuenta unas dedicaciones necesarias para un buen desarrollo.

En este orden la supervisión remitirá por correo electrónico la notificación de los reportes, de la insistencia a los comités del director y de todo el tema administrativo el día de hoy 27/03/2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, estamos a portas de un presunto incumplimiento, únicamente son válidos los documentos aprobados por la interventoría.

En la próxima semana la supervisión solicita la entrega de los productos, de lo contrario nos veremos inmersos a un presunto incumplimiento.

El director de la consultoría señala que, ellos han radicado todo a la interventoría, y se les solicita a ustedes como Fondo verifiquen y sean objetivos con relación a las observaciones que emite la interventoría.

La supervisión de la interventoría manifiesta al consultor que, si tiene la necesidad y está en desacuerdo; esta con toda

la libertad de dar claridad y con todo el soporte de manera oficial y sea emitida al CDI.

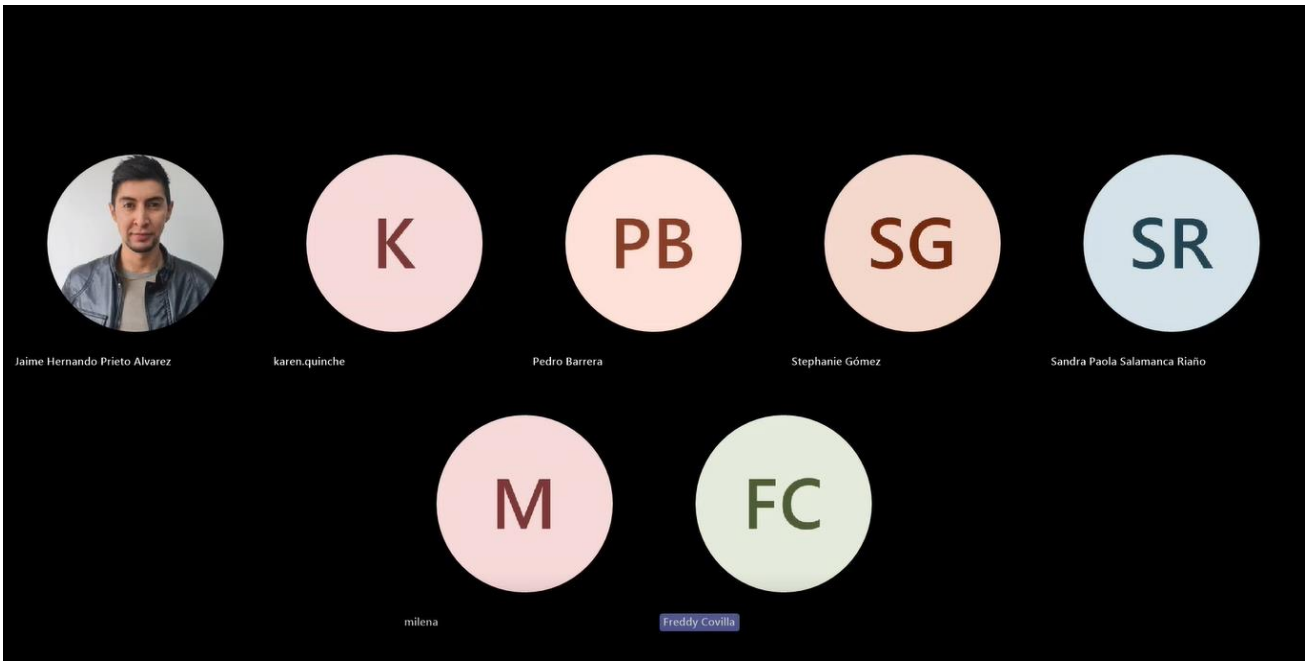
El director de la consultoría manifiesta que a más tardar el lunes 1/04/2024 remitirá de manera formal con todos los puntos claros.

La interventoría manifiesta que hasta el día 26/03/2024 el contratista remitió la subsanación de los cronogramas e informes.

La supervisión expresa que, si ustedes como interventoría tienen algún tema donde no se le está dando cumplimiento se requiere que se allegue los llamados de manera oficial para hacer el seguimiento.

El FDLCH, reitera nuevamente como apoyo a la supervisión de la interventoría ponernos al día con todos los productos administrativos y culminar lo sé que requiere este contrato.

Finalmente, se indica que se programó un PAC para este trimestre donde se tiene un flujo de caja que debe hacerse cumplimiento, y que es una obligación propia de la interventoría.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Respuesta Rad FDLCH No. 20245220139621 de fecha 22/03/2024 con asunto: Apremio 1, Solicitud entrega de documentación	Interventoría	1/04/2024
2	Entrega borradores de los informes mensuales y periódicos	Interventoría	27/04/2024
3	Radicación de los documentos acta del pasado 20 de marzo de 2024 y del documento denominado FDLCH No. 20245220139621	Interventoría Consultoría	03/04/2024
4	Respuesta formal, Radicación a las observaciones de la documentación correspondiente al 1er 20%	Consultoría	01/04/2024
5	Balance ejecutivo de los numerales 8 y 9 Revisión diagnósticos Diseños y documentos de alternativas y viabilidad para el manejo de aguas residuales Consultoría	Consultoría	01/04/2024

Elaborada por: Sandra Salamanca SS

Fecha de la próxima reunión: 03/04/2024 Lugar de la próxima reunión: Alcaldía Local de Chapinero

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INFORME QUINCENAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

DEPENDENCIA Área de Gestión de Desarrollo Local de Chapinero

QUINCENA No. 1 **DEL** 26-feb **AL** 10-mar

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. FDLCH-CCO-271-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJON BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLCH-CIN-288-2023

CONTRATISTA PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S **NIT** 830-515-396-3

INTERVENTOR Carlos Julián Soto Muriel **NIT** 17.649.042

APOYO A LA SUPERVISIÓN SANDRA SALAMANCA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29 (Día) **DE** enero (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 28 (Día) **DE** julio (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial:	219.640.080	Valor Inicial:	204.468.770
Valor del contrato:	219.640.080	Valor del Contrato:	204.468.770
Plazo:	Seis (6) meses	Plazo:	Seis (6) meses
No. de Póliza:	CSC-100039545	No. de Póliza:	11-44-101215149

2. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-ene-25	$ 61.340.631,00
Prestaciones Sociales	29-ene-24	30-jul-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-jul-29	$ 61.340.631,00

3. RELACIÓN PAGOS INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla, se contemplan los cuatros pagos que se realizaran en la ejecución del contrato, y que a la fecha no han sido realizados:

No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	CONCEPTO
1	20%	$ 40.893.754	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
2	30%	$ 61.340.631,00	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
3	30%	$ 61.340.631,00	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
4	20%	$ 40.893.754	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

ANEXO 4

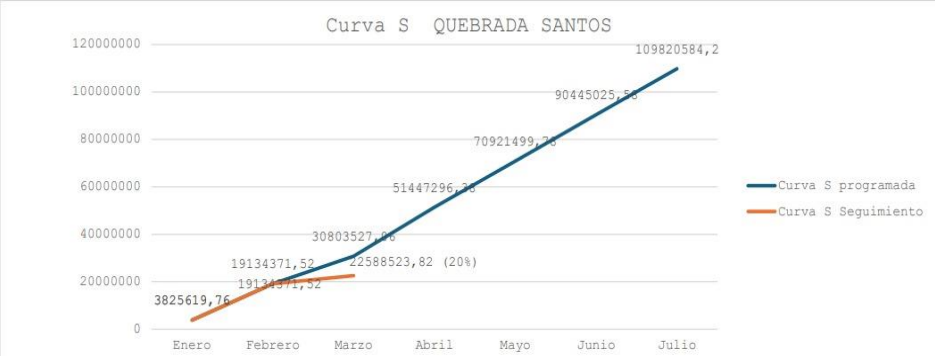
Informes Periódicos

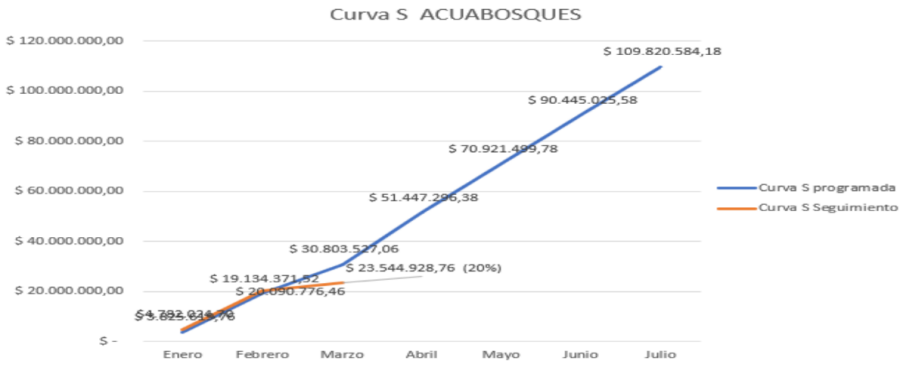
Marzo, 2024

4. INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICO, FINANCIERO Y CRONOLÓGICO DEL PERIODO Y ACUMULADO

PERIODO	% AVANCE FÍSICO	
Quincena 1	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
Productos 1er 20%	19%	19,0%
TOTAL PROMEDIO	19%	19%

5. CURVA S





6. ACTIVIDADES REALIZADAS

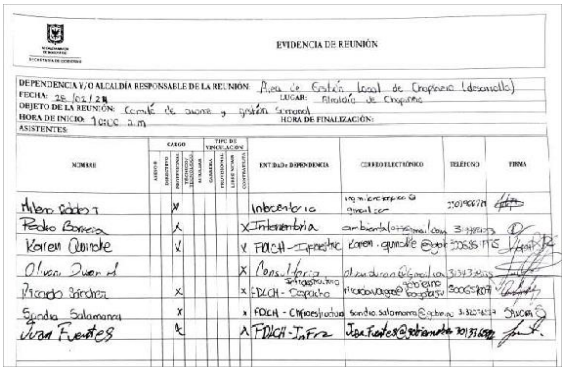
No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	27/025/2024	Se revisó el plan de trabajo general del proyecto enviado por la consultoría y posteriormente se remite a la ALCH para su verificación.
2	28/02/2024	Se asiste a comité semanal del cual surgieron los siguientes compromisos para la consultoría, interventoría y ALCH:
3	29/02/2024	Se realizó reunión interna del equipo de interventoría, con el fin de gestionar los compromisos del comité del 28 de febrero. Se remitieron observaciones respecto al flayer y presentación power point, una vez revisados por los profesionales de interventoría.
4	1/03/2024	Se realizó la revisión de cronogramas y se generan observaciones de dichos productos para ser enviados mediante correo electrónico. Se realizó radicación a la ALCH de la subsanación a las observaciones de hojas de vida de profesionales del equipo de trabajo de la interventoría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentaciones Power Point (Actores Sociales) CAL CUBER SAS	Consultoría Interventoría	29/02/24
2	Subsanaciones Observaciones (Cronograma, Plan de trabajo, Plan SST)	Consultoría Interventoría	01/03/24
3.	Solicitud Soporte CAL, Socialización Proyecto	Consultoría	28/02/24
4.	Contacto CAR (Articulación concesiones)	FDLCH	28/02/24
5.	Alcance Subsanación Hojas de Vida Interventoría	Interventoría	01/03/24
6	Formato Informes Semanales	FDLCH	28/02/24
7.	Entrega Informes Semanales	Interventoría Consultoría	5/03/24
8	Reunión con Referente CAR	Interventoría Consultoría	Marzo

6. ACTIVIDADES REALIZADAS		
No.	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
5	1/03/2024	Se realizó reunión en conjunto con la consultoría y el FDLCH con el fin de aclarar el diligenciamiento del formato de informes semanales el cual fue remitido el 28 de febrero por parte de la Alcaldía. Se solicitó ampliación del plazo para la entrega de informes semanales, el insumo de los mismos son los cronogramas que, aunque están aprobados, siguen siendo motivo de subsanaciones. Se realizó reiteración de las observaciones de los flayers y presentación de power point a la consultoría.
6	5/03/2024	Se recibieron las correcciones del flayers y la presentación en power point para la revisión y posterior aprobación. Se asistió a reunión de articulación con la CAR, en conjunto con la consultoría y ALCH. La CAR hizo entrega de información de línea base relevante para la fase diagnóstica del 1er 20%. La información fue remitida a la consultoría.
7	6/03/2024	Se asistió a comité semanal, los compromisos quedaron registrados en acta.
8	7/03/2024	Se realizó acompañamiento a la consultoría para la toma de muestras de agua de la PTAP de Acuabosques. Se realizó reunión interna de equipo de interventoría para dar alcance a compromisos y proceso de seguimiento a las acciones de la consultoría en campo. Se realizó reunión en conjunto con la consultoría, para tratar temas de acompañamiento en campo y avances de pendientes administrativos. Se realizó la revisión de los cronogramas enviados por la consultoría, se proponen mesas de trabajo para la respectiva retroalimentación de productos. Se iniciaron las mesas de trabajo para correcciones de presentaciones del proyecto para con actores sociales e institucionales y flayers de convocatoria.
9	8/03/2024	Se continuo con las mesas de trabajo para correcciones de presentaciones del proyecto y flayers de convocatoria. Se realizó reunión en conjunto con la supervisión, consultoría e interventoría en la cual se trataron temas de delimitación de las áreas de influencia, la suspensión del contrato emitida por la consultoría y solicitud de incluir un profesional más de programación para el cronograma, así como la presentación del balance de ejecución presentado por parte de la interventoría, dificultades demoras, calidad y retrasos en las actividades propias de la consultoría. Se generó alerta de los productos 8 y 9 del 1er 20%. Ante ello, se solicita a la consultoría que, para el siguiente comité, se presente balance del estado de avance de dichos productos.
CONCLUSIONES		Se han realizado avances sobre la documentación inicial del contrato, sin embargo, aún no se tienen subsanaciones pendientes de cronograma y planes de trabajo definitivos con las subsanaciones requeridas producto de la solicitud por el FDLCH a interventoría de una nueva revisión detallada. Por parte de la consultoría no realiza la entrega oportuna de documentos, productos y solicitudes, lo que afecta la verificación y retroalimentación oportuna por parte de la interventoría. Se han presentado dificultades en la entrega oportuna de documentos y puntualidad por parte de la consultoría en actividades de campo y cumplimiento de compromisos acordados previamente, así como en la calidad de lo solicitado en documentos y presentaciones del proyecto. Continúan pendientes las subsanaciones del plan SST por parte de la consultoría.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



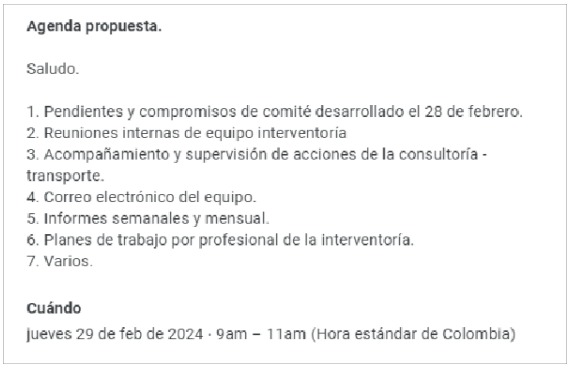
EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión Legal de Cropuesto Ldesarrollo)
FECHA: 28/02/24 LUGAR: Alcaldía de Cropuesto
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de avance y gestión semanal
HORA DE INICIO: 10:15 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN:
ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Milena Cádiz	X		Interventoría			
Pedro Barrera	X		X Interventoría			
Karen Quintero	X		X FDLCH - Ingeniería			
Oliver Duenas			X Cons. Hidrica			
Ricardo Sánchez	X		X FDLCH - Ingeniería			
Sandra Salamanca	X		X FDLCH - Ciudadanía			
Juan Fuentes	X		X FDLCH - Jurídica			

Descripción Fotografía 1.

Listado de asistencia comité 28 febrero



Agenda propuesta.

Saludo.

1. Pendientes y compromisos de comité desarrollado el 28 de febrero.
2. Reuniones internas de equipo interventoria
3. Acompañamiento y supervisión de acciones de la consultoría - transporte.
4. Correo electrónico del equipo.
5. Informes semanales y mensual.
6. Planes de trabajo por profesional de la interventoría.
7. Varios.

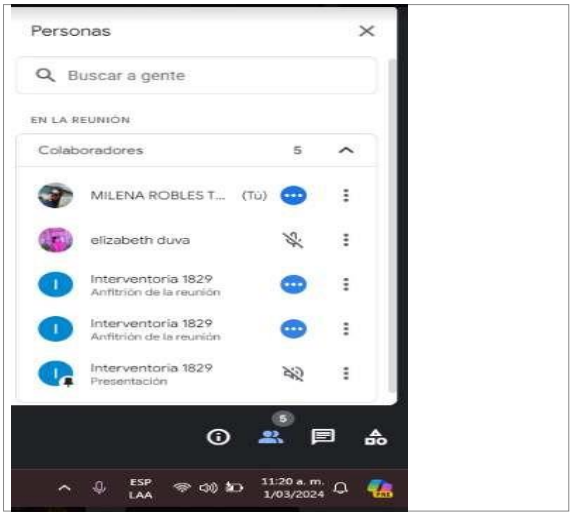
Cuándo

jueves 29 de feb de 2024 · 9am – 11am (Hora estándar de Colombia)

Descripción Fotografía 2.

Reunión interna equipo interventoría 29 febrero

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



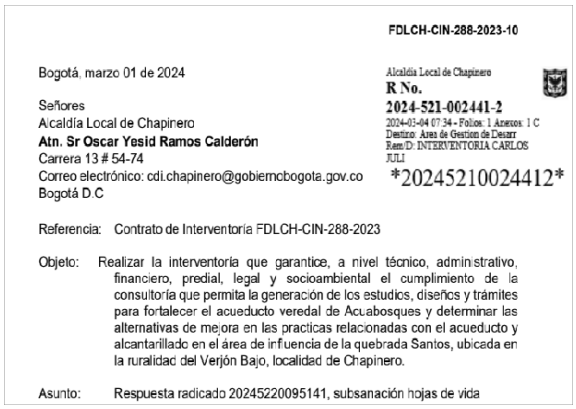
Descripción Fotografía 3

Reunión interna equipo interventoría 1 marzo



Descripción Fotografía 4.

Remisión observaciones flayers y presentación 29 febrero 2024



Descripción Fotografía 5.

Radicación subsanación observaciones hojas de vida interventoría 1 marzo de 2024



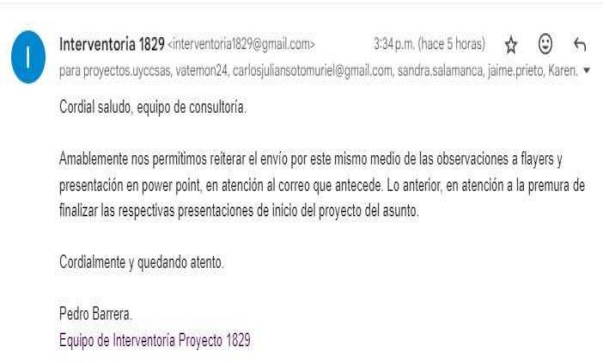
Descripción Fotografía 6.

Remisión de observaciones cronogramas y planes de trabajo de interventoría a la Consultoría.



Descripción Fotografía 7.

Solicitud de ampliación de plazo para entrega de informes semanales 4 marzo de 2024



Descripción Fotografía 8.

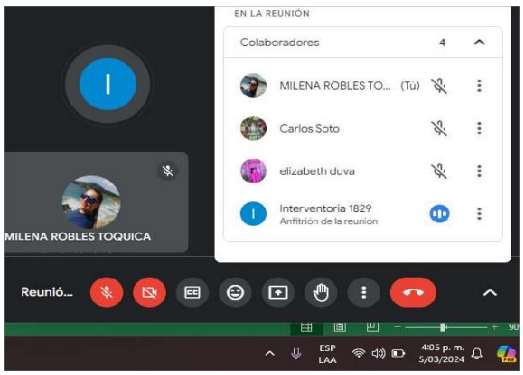
Reiteración observaciones flayers y presentación del proyecto.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción Fotografía 9.

Reunión articulación con la CAR 5 marzo



Descripción Fotografía 10.

Reunión de equipo de interventoría 5 marzo



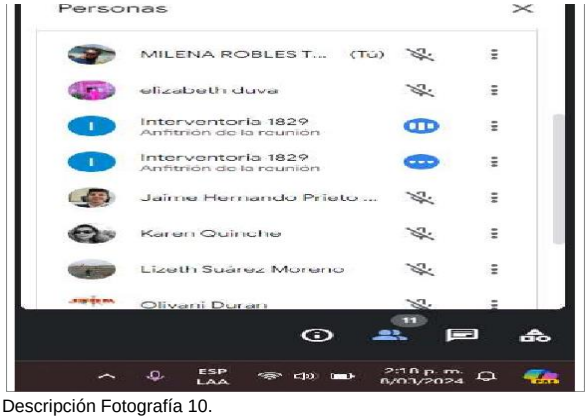
Descripción Fotografía 11.

Acompañamiento para toma de muestras Acuabosques 7 marzo



Descripción Fotografía 12.

Mesa de trabajo presentación y flayers 7 marzo



Descripción Fotografía 10.

Reunión supervisión del FDLCH, consultoría e interventoría 8 marzo

once (Día en letras) (11) (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)

Carlos Julián Soto Muriel
Director de Interventoría
FDLCH-CIN-288-2023

INFORME QUINCENAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

DEPENDENCIA Área de Gestión de Desarrollo Local de Chapinero

QUINCENA No. 2 **DEL** 11-mar **AL** 24-mar

CONTRATO DE CONSULTORÍA I FDLCH-CCO-271-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJON BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLCH-CIN-288-2023

CONTRATISTA PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S **NIT** 830-515-396-3

INTERVENTOR Carlos Julián Soto Muriel **NIT** 17.649.042

APOYO A LA SUPERVISIÓN SANDRA SALAMANCA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29 (Día) **DE** enero (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 28 (Día) **DE** julio (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial:	219.640.080	Valor Inicial:	204.468.770
Valor del contrato:	219.640.080	Valor del Contrato:	204.468.770
Plazo:	Seis (6) meses	Plazo:	Seis (6) meses
No. de Póliza:	CSC-100039545	No. de Póliza:	11-44-101215149

2. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-ene-25	$ 61.340.631,00
Prestaciones Sociales	29-ene-24	30-jul-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-jul-29	$ 61.340.631,00

3. RELACIÓN PAGOS INTERVENTORÍA

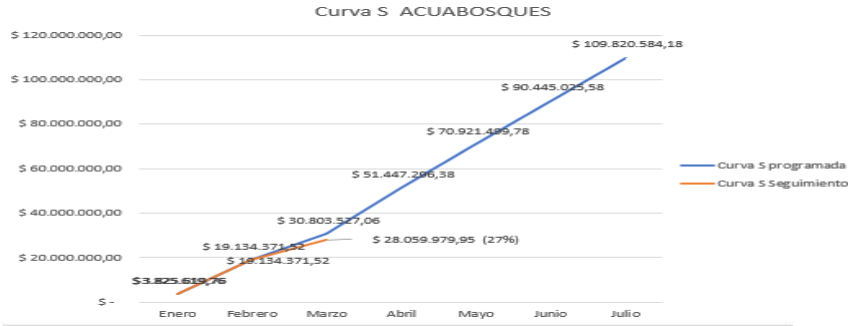
En la siguiente tabla, se contemplan los cuatros pagos que se realizaran en la ejecución del contrato, y que a la fecha no han sido realizados:

No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	CONCEPTO
1	20%	$ 40.893.754	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
2	30%	$ 61.340.631	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
3	30%	$ 61.340.631	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
4	20%	$ 40.893.754	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

4. INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICO, FINANCIERO Y CRONOLÓGICO DEL PERIODO Y ACUMULADO

PERIODO	% AVANCE FÍSICO	
Quincena 2	PROGRAMADO	EJECUTADO
Productos 1er 20%	30%	27,0%
TOTAL PROMEDIO	30%	27%

5. CURVA S





6. ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	12/03/2024	Una vez revisadas, se remitió a la ALCH las piezas (flayers) aprobadas de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas conjuntamente entre consultoría e interventoría. Se remitió respuesta a la consultoría sobre la solicitud de suspensión del contrato y la contratación de un profesional programador y/o profesional de costos y presupuestos. Se remitió respuesta a la consultoría sobre las observaciones de cronograma y planes de trabajo, previa revisión de dichos documentos por parte de la interventoría. Se realizó la revisión de los cronogramas allegados el 12 de marzo, para la mesa de trabajo conjunta del mismo día en las horas de la tarde. Se convocó y realizó mesa de trabajo para la revisión de los cronogramas, quedando como compromiso que la consultoría enviará los cronogramas subsanados el viernes 15 de marzo antes de la 1 pm.
2	13/03/2024	Se asistió a comité semanal convocado por la ALCH para dar cumplimiento al comité de seguimiento. Se asistió a reunión con la comunidad del barrio bosques de Bellavista en la cual solicitaban aclarar dudas sobre el resultado final del proyecto, se reiteró que NO se ha establecido aún si se realizará o no una planta de tratamiento, que todo depende de la fase diagnostica y de los resultados de las alternativas que presentará el consultor. Se les explico el alcance; la consultoría remitirá el anexo técnico como compromiso. La comunidad solicitó que se realizará esta explicación a toda la comunidad cuando se vaya a realizar la asamblea y en la misma se presentarán los avances del proyecto. La comunidad solicitó reforzar los canales de comunicación y realizar una comunicación previa para las visitas de campo. Se genera como compromiso de la consultoría, la elaboración y divulgación de una pieza informativa con el correo electrónico y numero de celular para resolver inquietudes por parte de la comunidad sobre el proyecto.
3	14/03/2024	Se realizó reunión interna de interventoría en la cual se trataron los temas del comité del 13 de marzo, se indicaron compromisos y avances. Se convocó mesa de trabajo de manera conjunta consultoría e interventoría, con el fin de subsanar las observaciones de los planes de trabajo y cronogramas. Por parte de la consultoría aún no se han realizado las correcciones solicitadas en el correo del 1 de marzo. Se remitieron oficios según los compromisos del comité en relación a las observaciones a un instrumento de encuesta y rotulo de la consultoría.
4	15/03/2024	Se convocó a la consultoría para socialización de avances del producto 8 del 1er pago, verificación del estado de dicho producto y no asistieron a la reunión virtual la cual fue acordada en el comité. Se realizo la correspondiente revisión de los cronogramas y se emitió el respectivo concepto a la consultoría para la atención se subsanaciones.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS		
No.	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
5	16/03/2024	Se asistió al Barrio Bosques de Bellavista según lo planeado por la consultoría para realizar el debido acompañamiento y verificación de las actividades, sin embargo, no llegaron de manera oportuna y no se realizó dicho acompañamiento. La espera de la interventoría se dio por 30 minutos en la zona por parte de la residente y el profesional ambiental de la interventoría. David Chipo representante legal del Acueducto de Acuabosques, se percató de la demora en arribar al punto de encuentro por parte de la consultoría.
6	19/03/2024	Se asistió a la Comisión Ambiental Local de Chapinero - CAL para verificar la socialización inicial del proyecto por parte de la Consultoría. En acta quedan registradas las observaciones y solicitudes generadas producto de la verificación y supervisión de dicha actividad que hace parte de uno de los productos del 1er 20%. El acta a su vez fue enviada a la Consultoría y copiada al FDLCH.
7	20/03/2024	Se asistió a comité semanal convocado por la ALCH para dar cumplimiento al comité de seguimiento. Aparte de los puntos establecidos por el FDLCH como agenda, la interventoría presentó balance de la socialización de inicio del proyecto en la CAL, con el propósito de generar las mejoras correspondientes y preparar mucho mejor la socialización del 24 de marzo en la ULDER. Se realizo la revisión del rotulo, solicitando algunas adecuaciones para la entrega en versión definitiva de los productos relacionados con ello. Se solicito que la consultoría remita el anexo técnico a el acueducto Acuabosques y a la JAC del Barrio Bosques de Bellavista (en medio magnético y físico) según la reunión del 13 de marzo, ya que a la fecha no se ha realizado dicho compromiso.
8	21/03/2024	Se asistió a la ULDER para verificar la socialización inicial del proyecto por parte de la Consultoría. En acta quedan registradas las observaciones y solicitudes generadas producto de la verificación y supervisión de dicha actividad que hace parte de uno de los productos del 1er 20%. El acta a su vez fue enviada a la Consultoría y copiada al FDLCH. Se verifico el cumplimiento en los ajustes para lo relacionado con las observaciones del rotulo, en atención al seguimiento.
9	22/03/2024	Se realizó reunión interna de interventoría con el fin de revisar compromisos y validar avances frente a los informes semanales el mensual y el quincenal, los cuales deben ser radicados al CDI.
CONCLUSIONES		Durante este periodo se realizaron acercamientos con la comunidad, socializaciones en diferentes escenarios como la CAL y la ULDER, la retroalimentación y solicitudes de estas socializaciones se realizó a la consultoría y deben atenderse en atención a la mejora para próximas socializaciones de avance en ambas zonas del proyecto. Se siguen avanzando en trabajos de campo y aún no se tienen totalmente subsanaciones respecto a los documentos iniciales del contrato debido a que las modificaciones no han sido acatadas satisfactoriamente y en su totalidad por parte de la consultoría. Se presentan retrasos y demoras al momento de entregar documentos o productos para su revisión. lo que afecta notablemente el desarrollo mismo de las actividades del equipo de interventoría y el respectivo cumplimiento en lo establecido por la ALCH.
		Aún están pendientes compromisos asumidos en reuniones y socializaciones del proyecto con la comunidad. Se requiere que los compromisos y solicitudes de la comunidad, sean resueltos de manera diligente - oportuna. De igual forma, se evidencia en la consultoría falencias en las entrega oportuna de las piezas comunicativas (flayers, convocatoria y presentaciones) ocasionando retraso en la revisión y aprobación, de igual forma se ha reflejado impuntualidad en los diferentes actividades como son, reuniones, socializaciones y/o visitas a campo, generando inconvenientes en las áreas de influencia y su respectiva comunidad, en varias oportunidades se le ha expresado la importancia de generar en el entorno a intervenir una comunicación asertiva, con el fin de no generar desasosiego con la comunidad en general frente al proyecto, asimismo, mejorar la presentación del exponente frente a las socializaciones o reuniones. Se reitera la importancia de conocer muy bien el anexo técnico y el alcance del proyecto, comunicando de una manera clara y precisa a la comunidad aspectos relacionados con el avance, beneficios y características del proyecto, sin llegar a generar una expectativa inadecuada. Es importante tener presente y garantizar la solicitud de ruta de aprobación de las piezas comunicativas y demás documentos que se requieran entregar a la interventoría y oficina de prensa de la ALCH. Lo mencionado teniendo en cuenta que se han presentado dificultades para la entrega, revisión, subsanación y rotación de piezas comunicativas, así como se han socializado presentaciones en power point sin ser entregadas para revisión a la interventoría. La mejora en los flujos de comunicación, entregas oportunas de información y documentos, así como la atención al conducto regular para las acciones, procedimientos, gestión y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato de consultoría, se ha reiterado por parte de la interventoría y ALCH, situación en la que persiste la consultoría en hacer caso omiso.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



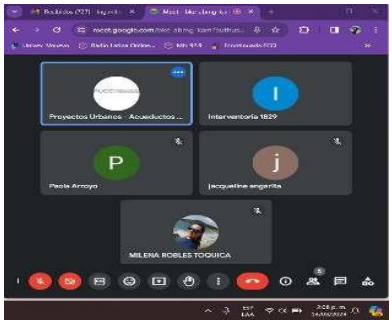
Descripción Fotografía 1.

Asistencia comité 13 marzo



Descripción Fotografía 2.

Reunión con la comunidad Barrio Bosques de Bellavista 13 marzo



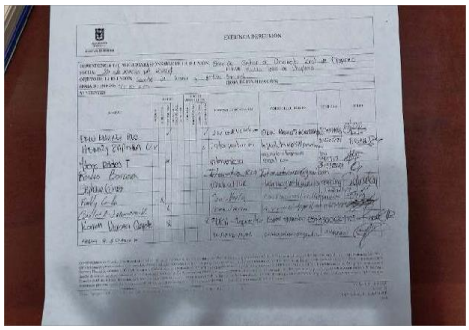
Descripción Fotografía 3

Reunión interna de equipo de interventoría 14 marzo



Descripción Fotografía 4.

Socialización en la Cal 19 marzo



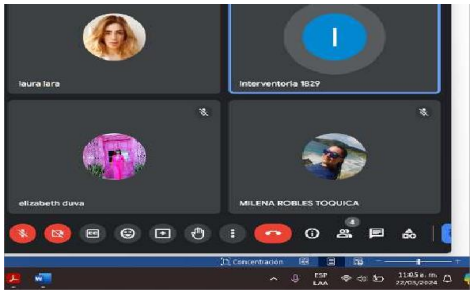
Descripción Fotografía 5.

Asistencia a comité 20 marzo



Descripción Fotografía 6.

Socialización ULDER 21 marzo



Descripción Fotografía 7.

Reunión interna de equipo de interventoría 22 marzo

veinticinco _ días del mes de marzo de 2024

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

Carlos Julián Soto Muriel
Director de Interventoría
FDLCH-CIN-288-2023

ANEXO 5

Socializaciones de avance

Marzo, 2024

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA:
TEMAS TRATADOS:
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION:
DOCUMENTOS ENTREGADOS
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN:
FECHA:
HORA:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	Joath Sciam Marin	1016047577		Profesional Social - Contratista		3115667233	Jocidasmm@ucl.edu			
2	Olivan Duran M	80141309		Contratista		3134378335	Olivan.duran@gmail.com			
3	Sandra Salamanca	1070011854		FDLCH - Infraestructura Despacho		3132076237	sandra.salamanca@gobiernobogota.gov.co		X	
4	Ricardo Sánchez	1015470441		FDLCH - Infraestructura		3006318077	ricardo.vargas@gobiernobogota.gov.co		X	
5	Pedro Barrera	80194800		Interventoria		3197881058	interventoria182@gmail.com			
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones. De acuerdo con la ley de protección de datos, adoptada por la Corporación mediante resoluciones 3553 y 3554 de 2017

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión de Desarrollo Local
FECHA: 5/03/2024 **LUGAR:** Carrera 10 # 16-82 Piso 4
OBJETO DE LA REUNIÓN: Articulación Corporación Autonoma Regional, Proyecto 1829 "Agua liquido Vital Ruralidad
HORA DE INICIO: 9:30 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** Chapinero CCO-271-2023, CN-288-23
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Sandra Salamanca			x						x	FDLCH - Infraestructura	sandra.salamanca@gobiernobogota.gov.co	3132076631	SANDRA
Ricardo A. Sánchez Vargas			x						x	FDLCH - Despacho Infraestructura	ricardo.vargas@gobiernobogota.gov.co	3006940094	
Pedro Barreto										Interventoria 1829	interventoria1829@gmail.com	3147881058	
Karen Perilla Nava			X							CAR - DRBC	kperillan@car.gov.co	3182654969	
Ruby Puerto M			X							CAR DRBC	rpuertom@car.gov.co	3007255582	Ruby Puerto
Oliver Dejen M									x	Consultoria	oliverdejen@gmail.com	3043752005	
Josh Sierra Mora			X							Consultoria	Joshsierra@ictland.com	3156623	

CONSENTIMIENTO: El(a) abajo firmante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con página web www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Martes 5 de marzo de 2024, En las instalaciones de la CAR, se reunen los Profesionales de la CAR, Constructora Pure, Interventoria y FDLCh, donde se busca la articulación con la CAR a fin de dar el marco legal, normativo y social actual para los diseños de obra de infraestructura de Ciudad de Techos del Tejar Bajo de Chapinero y Bosques de Bellavista

Se da a dar a los Profesionales, Sociales, e Ingeniera carrama de la CAR, el objetivo del Proyecto 1829.
Durante la reunión se logra obtener una base de datos recopilada desde hace 5 años aproximadamente por la (CAR), donde se tiene información sobre la situación actual de la situación ambiental, demografica y social del area de grabada de ellos, con mismo se logro obtener un Mapa de Cobertura que ayudara en el diagnostico.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Interventoría / Consultoría.
FECHA: 13 de marzo de 2024 **LUGAR:** Salón Comunal Bosques de Bella Vista
OBJETO DE LA REUNIÓN: Aclaración sobre. ejecución y generalidades del proyecto de Acueductos veredales
HORA DE INICIO: 5:31 pm. **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Rodeo Barrera										Interventoría	interventoria@gmail.com	3197881058	
Stephanie Gomez B										Consultoría.	stephaniegomezb@gmail.	321 4FC84	
Joseth Suárez Yoreto									K	Consultoría.	JosethSuarezm@ictbocal.gov	311 566 1233	
DAVID CHIPO G										ACUABOSQUES JAC	acuabosques@hotmail.com	310 30 20 564	
Diego Ricardo Chipo Vargas											dr.chipo@gmail.com	3045910 600	
William Fritas Baral										Consultoría	Ingwilliarfritas@outlook.com	3206331404	
Milena Rodas T			X							Interventoría	ingmilenatopica@gmail.com	3103906717	
Jose Cerai										Acuabosques	acuabosques@hotmail.com	300272 9102	
Angélica Lanotta			X							JAC Bosques B/V	angelicalanotta@hotmail.com	318 6 78 3316	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 17:30 horas del día Miércoles 13 de marzo de 2024, en el Salón Comunal Bosques de Bellavista, se da inicio a la reunión solicitada por la Junta Directiva del acueducto Comunitario Acueductosalco y la JAC donde el equipo interdisciplinario de la Gestiona Pucc, atiende las solicitudes de la Comunidad.

Se da nuevamente a conocer a los Presentes el objetivo Principal del Proyecto 1829, donde se les indica que la Gestión ya esta Ruta entrega un diagnostico del acueducto actual frente al tema normativo. legal/documental. y socioambiental.

Del mismo modo se les indicó que se entregará 3 alternativas como resultado del Diagnostico. esto a fin de que se pueda tomar la mejor alternativa Por parte de la Comunidad para que Puedan gestionar las mismas.

Adicionalmente se les informo, que el equipo estará en el Territorio, realizando Visitas Predio a Predio. a Fin de poder Ejecutar una encuesta y con Poder Conocer. el número de Personas que residen en la cuenca el número de Tanques. y Temas Prediales del Suministro del agua

Se aclaran las dudas respectivas. y nuevamente se realcal el objetivo del Proyecto 1829, por parte de la Gestiona.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

16 de marzo de 2024- Visita de caracterización Predio a Predio

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
William Fritos Bonvil			P						Y	Consultoria	Ingwilliamfritos b@ Outlook.com	320633 1404	
Andrés Osorio Roa				X					X	Consultoria	andresor190@gmail.com	350-432 9295	
Alvaro Bejarano				X					X	Consultoria	Bejaranoescuela99@gmail.com	310 630 951	
Joath Suárez Moreno			Y						X	Cosultoria	Jnadiisuarezm@icloud.com		
Martha Hernandez										Residente.	marthahernandez2349@Gmail.com	3184291185	
Marco Audio Jaramillo										Residente.	—o—o—o—	3214583559	
EDUARD CAPACHO				X					X	CONSULTORIA	Eduardcapachorodriguez@Gmail.	3144336183	
Jaustraw castro									X	consultoria	Jaustraw2019Cindy@Gmail.com	3204890765	
Angelica Larrotta										JAC	angelicalarotta@hotmail.com	378678 3316	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:47am, el equipo Territorial, Con el acompañamiento de la Profesional Social. da inicio a las visitas Predio a Predio a Fin de Pode ejecutar las encuestas en el barrio Bosques de Bellavista.

Se aclaran las dudas que algunas personas indicaban Tenia Sobre el Objetivo del Proyecto

En el Proceso de estas encuestas se logra Iniciar los Procesos de Caracterizacion de actores sociales que Pertenecen Cada Vereda al acueducto Comunitario Acuabosques

Asi mismo se inicia la Identificacion de las necesidades de esta Poblacion Se logra abordar en Primer Coordinate en las encuestas

El area de Firma en Ejecucion Fue Parte de la Comunidad y la JAC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 19 de Marzo de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Uni. Piloto.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización del proyecto Inicia a la cas. (Intervención).

HORA DE INICIO: 2pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:15 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Pedro Barca			X						X	Internatabla 1829	internatodaiza@gmail.com	3197881058	
Milena Bedoya			X							Internatabla 1829	11	3509067127	
Karen Stephanie Gómez										Consultora PUCC	stephanegomez@gmail.com	3214562149	
Judith Suárez Moreno			V						X	Consultoria PUCC	judithsuarezm@ucundinamarca.edu.co	3115667223	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Una vez realizada la gestión por parte de la consultoría para garantizar el espacio de presentación del proyecto, se desarrolla Sesión ordinaria de La Comisión Ambiental Local - CAL, de Marzo. Por su parte La Consultoría asiste con la Profesional Administrativa y Profesional Social para realizar la presentación del proy. De Inversión - Consultoría 1829. Para ello la interventoría se hace presente con los profesionales relacionados en la asistencia de la presente acta; y se emiten las siguientes observaciones y solicitudes para atender, incluir, apropiar y dar atención diligente:

① Uso de distintivo o carnet del equipo de consultoría.
② tener presente que la SDHT es la cabeza del sector, estudiar y manejar en el discurso los aspectos relacionados con los criterios de Flegibilidad y Viabilidad, lo relacionado con las mesas de Tenaza desarrolladas en la fase de formulación, su Visto bueno ante lo formulado por parte de la ALCTT y la subdirección de Servicios Públicos de dicha entidad en donde se articulo dicho proceso. ③ Se hace necesario y urgente convocar y realizar reunión con la JAC del Verjon bajo para articular el proyecto ④ Adelantar las gestiones del componente Social visibilizando su Quehacer con la Promotora de Presupuestos Participativos y la Sra Elsa Rey, toda vez que ellas, en calidad de Lideresas, han estado desde el inicio presentes e informadas del proceso con el proyecto; convocarlas y hacerlas partícipes, no sin dejar de lado las actividades propias del componente Social. ⑤ Fortalecer el mapa de actores en las dos zonas del proyecto ⑥ Vincular y articular a la Asociación de Usuarios de la Chelada Santos. ⑦ Realizar de inmediato, reunión presencial con la Sra Martha Gonzalez y la Sra Elsa Rey para abordar cada uno de los puntos expuestos en la Sesión de CAL por la Sra Elsa y dejar compromisos en acta para ser posteriormente verificados. ⑧ La CAL solicitó veeduría ciudadana al proyecto en atención a varias situaciones expuestas: Problemas de comunicación con la comunidad e incumplimientos de la Consultoría por visitas no realizadas. ⑨ Se solicita a la Consultoría comunicar de manera oportuna las actividades a

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

la interventoria para los acompañamientos y verificación de acciones, así mismo la comunicación con la comunidad será oportuna, con tiempo, vinculante y reflexiva, hacia la mejora. (10) Es, del conocimiento de la comunidad que se realizaran visitas, Lote a Lote, estas deben realizarse basadas en el anexo técnico y previamente informadas mediante avanzada del componente social. (11) Recordar el norte de las alternativas para la organización de la comunidad y/o el mejoramiento de las prácticas de distribución y saneamiento en el Verjón bajo, área de influencia de la Quebrada Santos. (12) Es importante y necesario presentar a la interventoria para su revisión y concepto: la presentación de avances de los componentes del proyecto (1er 20%) y las piezas de convocatoria de estas socializaciones de avance. (13) Los informes a presentar a la interventoria deberán contener los soportes/evidencias de pago de convocatoria y del desarrollo de las actividades como tal, requeridas en el anexo técnico (14) Realizar las mejoras correspondientes y diligencia a revisión con la JAC del Verjón Bajo, Promotora de Presupuestos Participativos del proyecto y Asociación de usuarios de la Quebrada Santos. - Reuniones Presenciales!

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Dar atenta diligencia a los ajustes, mejoras y solicitudes de la presente acta.	Equipo de Consultoría.	Con evidencias en próximo comite del proyecto.

Elaborada por: Interventoría

Fecha de la próxima reunión: Por definir. Lugar de la próxima reunión: Por definir.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes — #1

Código: PM01-PR11-F2 — Versión: 1

Fecha: 19-03-24 | Aula Ambiental o Localidad: Chapinero | Eje temático: No aplica | Hora de inicio: 2:00 P.M | Hora de finalización: 5:00 P.M

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión ambiental local | Condición poblacional: Comunidad General | Proceso forest N°: 6213207

N°	NOMBRE	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	LGBTI	RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	INDIGENA	RAIZAL	GITANO_ROM	NINGUNO	¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Jonny Alejandro Verdugo Tarco	X							X								X			Subred Norte Delegado P.OSA	3103066295	Referentepoliticoschapinero1@gmail.com	1013666377	Jonny Verdugo T.
2	Jonathan Steven O.	X							X								X			FDLCH - Ambiente	3208502656	jonathanoviedo2023@outlook.	1001174585	
3	Camila Maret Olaya		X						X								X			Promoambiental Distrito	3157483 0983	camila.muno7@promoambiental distrito.com	1020814361	
4	Haithar Yeffersson Mosquera Machado	X							X			X					(X)			CLJ - chapinero	3053569101	Machadohaithar.yeff@gmail.com	1003980822	
5	Joseth Cristo Moreno		X							X							X			Conductora 1821	3156672333	Josethmoreno@icloud.com	1016049558	
6	Yorgy Stephanie Gómez		X						X								X			Conductor 271. Acueducto V.	8274850849	stephaniegomzb@gmail.com	1128854106	
7	Juan Nicolás Barrera G.	X							X								X			J. del Hábitat	3163342187	juan.barrerag@habitatbogota.gov.co.	1026297599	
8	Diana Patricia Vargas		X							X							X			UAESP	6013580400	diana.vargas@uaesp.gov.co	CC554333	
9	Aura Marcela Malagón		X						X								X			Concesionario M11	3116562765	marcela.m@cintra1.com.co	35448547	
10	Guillermo Alvarez H.	X									X						X			S.P. Salud	3108196285	galvarez@saludcapital.gov	10232774	
	CONTEO:					0	0	0	7	2	1	1	0	0	0	0	9	0	0					
	HOMBRE					/	/	/	4	/	1													
	MUJER					/	/	/	3	2	/													
	INTERSEXUAL					/	/	/	/	/	/													
	NO IDENTIFICA					/	/	/	/	/	/													
	TOTAL	0	0	0	7	2	1																	

TOTAL PARTICIPANTES: 10 | Observaciones: #9 afrocolombiano.

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022IE230073 del 7 de septiembre del 2022

FIRMA DE AUTORIZACIONES

CARGUE AL SISTEMA:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Luisa Fernanda Masso Cargo: Profesional Universitario Fecha: 06 - 09 - 2022	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participacion, Educacion y Localidades Fecha: 06 -09 -2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Cargo: Subsecretario General Fecha: 07-09-2022

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-F2 | Versión: 1 | A2

Fecha: 19-3-24 | Aula Ambiental o Localidad: chapinero | Eje temático: Cchap N/A | Hora de inicio: 2:00 pm | Hora de finalización: 5:00 p.m

Estrategia de educación ambiental o participación: comisión ambiental local. | Condición poblacional: comunidad General | Proceso forest N°: 6213207

N°	NOMBRE	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	LGBTI	RANGO DE EDAD grupo etario: De 5	De 6 a 13	De 14 a 17	De 18 a 28	De 29 a 59	> 60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	INDÍGENA	RAIZAL	QITANO_RROM	NINGUNO	¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Claudia L Duran		X							X							X			SDP	3105610637	cduran@sdp.gov.co	39785549	
2	Marcela Piraquive		X							X				X						JBB	3115280093	Participacion@jbb.gov.co	53105890	
3	Jenny López		X							X							X			EMB	310 2126762	jenny.lopez@metrodebogota.gov.co	52'317.095	
4	Lina Prieto		X							X							X			Centro Innovación Ecológica Lisboa	314 2507343	centroinnovacionEcologica Lisboa@gmail - FLH	52 995342	
5	Laura Gaona		X							X							X			EMB	3105768725	laura.gaona@metrodebogota.gov.co	1010239873	
6	Carlos Alberto Rodriguez	X								X							X			EAAB-ESP social 2-2	3003465876	crodriguez@acueducto.com.co	80894575	
7	Jaime A. Arquitecto	A								X							X			Interventoría Metrolínea 1	3202776455	Jaimearquitecto@arcesa.com	53032703	
8	Luis A Rodriguez V.	X								X							X			CSPLMB	3015753774	L.Rodriguez@csplmb.com	91068??	
9	Alexis Martinez	X								X							X			CSPLMB	3108123136	amartinez@interventoriametrobogota.com	13928138	
10	Hernán Rivera	X								X							X			ML1	3105932058	hernan.r@metro1.com.co	11105?462	
	CONTEO:																			TOTAL PARTICIPANTES:	10	Observaciones:		
	HOMBRE									4	1													
	MUJER									6														
	INTERSEXUAL																							
	NO IDENTIFICA									1	1													
	TOTAL	0	0	0	0	10	0	0	0	1	0	0	9	0	0									

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.
* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022E250073 del 7 de septiembre del 2022

FIRMA DE AUTORIZACIONES

CARGUE AL SISTEMA:	REVISÓ:	APROBÓ
Nombre: Luisa Fernanda Masso Cargo: Profesional Universitario Fecha: 06-09-2022	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 06-09-2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Cargo: Subsecretario General Fecha: 07-09-2022

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-F2 | Versión: 1 | #3

Fecha: 19-3-24 | Aula Ambiental o Localidad: Chapinero | Eje temático: N/A | Hora de inicio: 2:00 PM | Hora de finalización: 5:00 PM

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión ambiental local. | Condición poblacional: comunidad general | Proceso forest N°: 6213207

N°	NOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 5	6 a 12	14 a 17	18 a 28	29 a 59	>60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	RAIZAL	ROM	OTRA	NINGUNO	¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO: Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Beatriz Arango	X						X							X			ARCHI	3578697717	beatrizarango@gmail.com	51853 10	
2	Elsa Constanza Rey	X						X							X			Vendor Bajo	3114750276	elsaconstanzar@gmail.com	3114750276	ELSA REY
3	Ximena Zambrano	X						X							X			Parq Bosque Orient.	3003196847	ximenazambrano@hotmail	30705195	
4	Fabiola Maldonado T.	X						X							X			D.L. Educación	3112139581	fmaldonadof@educacionbogota.edu.co	51859034	fabiola M. f.
5	Francisca Serrano	X						X							X			Universidad Javeriana	3208320 Ex 2558	serrano.francisca@javeriana.edu.co	52696442	
6	Cecilia Zamora	X						X							X			SDA SPPA	3212441001	blanca.zamora@ambientebogota.gov.co	31421850	Blanca
7	Beatriz D. Salcedo	X						X							X			Salud Ambt.	3102546844	bsalud@hotmail.com	20818100	Beatriz Salcedo
8	Milena Rodas T	X						X							X			Interventoria 1829.	3103906929	ing.milenalogica@gmail.co	1016455734	
9	Pedro Barreto	X						X							X			Interventoria 1829	3197881058	interventoria1829@gmail.com	3197881058	
10	Ricardo Sánchez	X						X							X			FDLCH	3006590079	ricardo.vargas@gobiernobogota.gov.co	3006590079	
	CONTEO:			0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	>60	AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	RAIZAL	ROM	OTRA	NINGUNO			TOTAL PARTICIPANTES:	10	Observaciones:		
	HOMBRE							2														
	MUJER							8														
	INTERSEXUAL																					
	NO IDENTIFICA																					
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0					

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022IE230973 del 7 de septiembre del 2022.

FIRMA DE AUTORIZACIONES

CARGUE AL SISTEMA:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Luisa Fernanda Masso Cargo: Profesional Universitario Fecha: 06 - 09 - 2022	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 06 -09 -2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Cargo: Subsecretario General Fecha: 07-09-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 1

Instancia: Comisión Ambiental Local de Chapinero – Sesión ordinaria **Acta no** 03
Fecha: 19 de marzo de 2024 **Hora de inicio:** 2:00 p.m. **Hora de finalización:** 5:00 p.m.
Lugar: Universidad Piloto de Colombia

TEMAS TRATADOS

1. Saludo y verificación del Quórum
2. Revisión de compromisos
3. Aprobación de actas de enero y febrero 2024.
4. Aprobación de plan de acción 2024
5. Socialización contrato CPS-243-2023
6. Socialización proyectó 1829, contrato 271 de 2023
7. Manejo silvicultural para el inicio de la primera línea del metro de Bogotá.
8. Plan de Desarrollo Distrital - componente 4
9. Varios.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

No.	Entidad / Organizaciones sociales	Asistió	
		SI	NO
1	Alcaldía Local de Chapinero: Laura Rubio-Jonathan Oviedo	x	
2	Secretaría Distrital de Ambiente: Juan Esteban Triana Mejia	x	
3	Junta Administradora Local – JAL: Edil Félix Millán		x
4	Consejo Local de Planeación - CPL: Omaira Cifuentes		x
5	Secretaría de Planeación – SDP: Claudia Duran	x	
6	Secretaría de Hábitat – SDHt: Juan Nicolas	x	
7	Secretaría de Salud – SDS (Subred Norte): Alejandro Verdugo	x	
8	Dirección Local de Educación – DILE: Fabiola Maldonado	x	
9	Empresa de Acueducto de Bogotá – EAAB: Carlos Rodríguez	x	
10	Jardín Botánico de Bogotá – JBB: Marcela Pardo	x	
11	Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP –	x	

VERIFICACIÓN DE QUORUM

12	Representantes de Universidades –	x	
13	Estudiante de colegio		x
14	Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS-Aurora Martínez.		x
15	Bertha Valero- Mesa de Salud Ambiental	x	
16	Beatriz Arango-Archi	x	
17	Ximena Zambrano-Parque Gustavo Uribe	x	
18	Lina Joan Prieto Solano - Live Happy Colombia	x	
19	Martha González Martínez- Elsa Rey – Vereda el Verjón	x	
20	Natalia Alexandra Barrera Álvarez – Red JODS		x
21	Haidther Yefferson Mosquera Machado - CCJ		x
TOTAL, QUÓRUM		**15**	**6**
Se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio		**Si**	

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA

Se realiza el seguimiento de los compromisos pendientes en la sesión anterior donde:

1. **Programación día del agua – Comisión Ambiental Local de Chapinero.** Este compromiso se llevó a cabo en una sesión extraordinaria el 4 de marzo, y se finiquitó el 11 de marzo. Durante este proceso, la Comisión Ambiental Local participó en actividades como:

 - Celebración día del agua Colegio Simón Rodríguez – 18 de marzo
 - Feria de servicios entorno al cuidado del agua – 19 de marzo

2. **Revisión Plan de acción 2024, para someter aprobación.** Este compromiso está incluido en el orden del día de la sesión actual de la Comisión Ambiental Local.

3. **Socialización proyecto acueducto 1829, contrato 271 de 2023**

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA

Este compromiso está incluido en el orden del día de la sesión actual de la Comisión Ambiental Local.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la presentación de la agenda del día, la revisión del quórum y el seguimiento a los compromisos (ver anexo 1). Posteriormente, se procedió con el desarrollo de la agenda del día.

1. **Aprobación de actas de enero y febrero 2024.**

Se realiza la mención en días anteriores al acta de febrero donde la empresa de acueducto y alcantarillado - EAAB presento una novedad frente a los compromisos pactados en la CAL de febrero donde el compromiso de la socialización del proyecto 1829, contrato 271 de 2023 seria socializado por la alcaldía local y no por la EAAB. Sin embargo, esta solicitud se subsano y en el acta final se modifica el compromiso quedando de la siguiente manera:

- Socialización proyecto acueducto 1829, contrato 271 de 2023 – responsable ALCH

Durante la sesión no se presentaron solicitudes de subsanación con lo cual se dan por aprobadas las actas correspondientes al mes de enero, febrero y la sesión extraordinaria correspondiente a la organización de la conmemoración del día del agua

2. **Aprobación de plan de acción 2024**

Se realiza la socialización del plan de trabajo presentado en la CAL del mes de febrero donde quedaron algunos puntos por revisar, se realizan propuestas frente al plan expuesto y finalmente después de revisar cada uno de los componentes se somete a aprobación por parte de los miembros de la CAL siendo positiva la respuesta y quedando aprobado el plan de acción 2024, el cual se anexa a la presente acta.

3. **Socialización contrato CPS-243-2023**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la socialización del cierre del contrato CPS-243-2023 donde, William Muñoz Triana Coordinador del proyecto realiza la intervención, mencionado el objeto del contrato Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar situaciones ambientales conflictivas y potencializar procesos de educación ambiental, para fomentar hábitos sostenibles y la apropiación del territorio en la localidad de Chapinero.

Se presentan las iniciativas atendidas, así:

- Presupuestos participativos
 - 22908 - Eco-cuadras – promotora: Jennifer Montañez
 - 21862 - Morací – promotor: Iván Borda
- Laboratorios diferenciales
 - 26704 – Ruralidad – promotora: Alicia Ricaurte
 - 26711 – Juventud – Juan Pablo Sierra
- Meta del plan de desarrollo local
 - Regenerando la quebrada Cataluña – promotor: Diego Severiche

Posteriormente, se procede a explicar cada una de las iniciativas con sus respectivas actividades realizadas y elementos entregados a la comunidad acorde a los anexos técnicos del proyecto.

Finalmente, se socializan los retos para la realización de proyectos y los retos finales y compromisos por parte del operador con la comunidad donde se expone la situación de los pagos pendientes para el 70% del personal que laboro en el mismo.

Terminada la socialización la comunidad manifestó quejas por la demora en los pagos, a las personas de la comunidad que gestiona y trabaja en los proyectos.

Se solicita el favor que quede en el acta por parte de la señora Elsa Rey representante de la junta de acción comunal del verjón bajo - la importancia de revisar a los operadores que se aprueban para el desarrollo de los presupuestos participativos. Se solicita el favor de dar una fecha real para el pago los

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

compromisos con la comunidad, donde el expositor menciona que aún no se ha podido realizar el pago por demoras en los pagos de diferentes alcaldías y que el operador si cuenta con los dineros, pero en facturas y no en flujo de caja.

La CAL solicita realizar el seguimiento y la revisión del tema del pago de los trabajadores del contrato de PROCEDAS con el Operador EGESCO.

4. **Socialización proyectó 1829, contrato 271 de 2023.**

Lizeth Suarez profesional del proyecto inicio socializando el objeto del proyecto donde se contempla “Proyecto 1829 Agua, líquido vital para la Ruralidad de Chapinero” con una duración contemplada del 29 de enero de 2024 al 28 de julio de 2024.

Se exponen los objetos contractuales de la consultoría e interventoría, costos, tiempos, resultados esperados, metodología de trabajo y metas en las zonas de intervención:

- Barrio Bosques de Bella Vista – Acueducto ACUABOSQUES
- Quebrada Santos – Verjón Bajo

Se brindan los datos de contacto de la profesional social Lizeth Suarez proyectos.uycca@gmail.com celular 3115667233

Finalmente, la comunidad interviene con algunas dudas frente a los costes del proyecto, y solicitan la aclaración frente al tema en mención donde la referente ambiental Laura Rubio logra que el arquitecto Ricardo Sánchez se acerque desde la alcaldía al espacio de la comisión con el fin de resolver las inquietudes presentadas sobre los costos del proyecto en relación con la consultoría y la interventoría.

Como compromiso queda la solicitud de la CAL la aclaración de los costos de consultoría e interventoría explicación jurídica que dé tranquilidad frente al proceso de contratación.

5. **Manejo silvicultural para el inicio de la primera línea del metro de Bogotá.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la socialización del Manejo silvicultural para el inicio de la primera línea del metro de Bogotá, donde se presenta el contexto general del modelo de gestión del proyecto donde la entidad dueña del proyecto y empresa contratante es Metro Bogotá a través del contrato 151 de 2028 se crea el consorcio de consultores PMO con la finalidad del apoyo y seguimiento del desarrollo del proyecto. El contrato 163 de 2019 con el concesionario constructor Metro Línea 1 y el contrato 148 de 2020 con el consorcio supervisor PLMB como interventoría del proyecto.

Posteriormente presentan los canales de difusión de la información con la ciudadanía a través de WhatsApp, página web, piezas comunicativas, puntos móviles, reuniones con grupos de interés y campañas de cultura de movilidad sostenible.

Como último punto, se expone la intervención de los 578 árboles ubicados entre la av. Caracas con calle 43 hasta la av. carrera 20 (Autopista Norte) con calle 80 bis, actividades preliminares necesarias para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

De estos tratamientos silviculturales se exponen las resoluciones que avalan los procedimientos dando mención de:

- Resolución 00076 del 25 de enero del 2023 modificada por la resolución 01368 del 31 de julio del 2023, donde se expone:
 - De los de los 566 árboles autorizados y ubicados en el trazado del viaducto 108 serán trasladados, a 197 se les realizará tratamiento integral, 229 serán talados y a 32 se les realizará conservación.
- Resolución 00053 del 19 de enero del 2023, donde se expone:
 - De los 12 árboles autorizados y ubicados en la zona de traslado de redes menores 7 serán trasladados y 5 serán talados.

Finalmente, los participantes de la sesión realizan algunas preguntas frente a los lugares donde se están trasladando los árboles intervenidos, donde los

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Servicios públicos, una ciudad donde tengo garantizados los servicios para vivir bien
- Bogotá urbano/rural, una ciudad que vive en equilibrio entre el urbano y lo rural
- Ciudad región, una ciudad que se articula con los territorios cercanos
- Patrimonio una ciudad que cuida su patrimonio físico y cultural.

Finalmente, se hace entrega de la ficha de propuestas ciudadana en físico con el fin de consignar todas las propuestas que tengan los participantes de la Comisión Ambiental Local con el fin de ser sistematizadas en la plataforma Chatico.

7. **Varios.**

Dentro del apartado de varios se presentan las siguientes intervenciones, invitaciones y solicitudes.

- El Delegado Subred Norte política distrital de salud ambiental a bordo el tema agenda estratégica local acción GARIEL (Gestión ambiental con reciclaje integral y educación local). Esta iniciativa involucrará a diversas instituciones en la elaboración de la ficha metodológica para ello se proyecta CAL extraordinaria para el 8 de abril.

- La referente ambiental de la alcaldía propone que por medio del grupo de WhatsApp se postulen las personas que quieran hacer parte de los delegados de la CAL frente al PAL el cual se debe empezar a revisar desde la siguiente CAL.

- Se propone realizar una CAL extraordinaria con fines de revisión de temas puntuales pendientes quedando para el lunes 8 de abril del 2024.

- Camila Muñoz Gestora Social de Proambiental realiza la invitación para la Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2023, a fin de dar a conocer un balance de las acciones ejecutadas desde Promoambiental Distrito SAS ESP en las localidades donde operan. Por lo tanto, extienden la invitación para el próximo viernes 22 de marzo del 2024, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia. De igual manera, dada la participación por medios digitales se habilitará un enlace de conexión virtual.

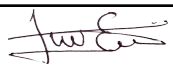
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONCLUSIONES

Concluye la sesión extraordinaria de la Comisión Ambiental Local del mes de marzo de 2024 con el propósito de coordinar las acciones interinstitucionales en el marco de la conmemoración del día mundial del tierral, la revisión de la formulación del PAL y los delegados que harán presencia en los encuentros ciudadanos y los compromisos frente a las aclaraciones de los proyectos socializados.

COMPROMISOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Revisar proceso de Formulación del PAL, Fechas y ruta de trabajo	ALCH -SDA	ABRIL
Convocatoria de representantes de la CAL en encuentros ciudadanos	CAL	ABRIL
Reunión con Luis Julio y Elsa, para revisar cómo trabajar articuladamente con la CAR	ALCH	ABRIL
Revisión tema pagos a trabajadores de contrato PROCEDAS con Egesco.	ALCH	ABRIL
Aclaración de los costos de consultoría e interventoría explicación jurídica que dé tranquilidad del proceso de contratación	ALCH	ABRIL

La presente acta fue revisada y aprobada por:

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	*Jonathan Oviedo*	*320 8502656*	
SECRETARIO	*Juan Esteban Triana Mejia*	*3176380050*	

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2023IE186141 del 14 de agosto del 2023.

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Luisa Fernanda Masso Julián Nicolás Grajales Cargo: Profesionales OPEL Fecha: agosto de 2023	Nombre: Alix Montes Arroyo Cargo: jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: agosto de 2023	Nombre: Julio César Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 14 de agosto de 2023

Se anexan los siguientes documentos acorde a cada punto del orden del día:

Anexo 1. MARZO CAL CHAPINERO
Anexo 4. Presentación SDA-ALCH - Plan de Acción CAL 2024
Anexo 5. PROCEDAS 2023 Vers 29-2-24
Anexo 6. PROYECTO 1829_V3110324
Anexo 7. Metro
Anexo 8. PDD FINAL DIALOGOS ORIENTADOS ABRIL
Registro fotográfico de la reunión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 1





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de chapinero// ULATA

FECHA: Marzo 21-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Sede administrativa Alcaldía local de Chapinero

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión Ordinaria ULDER mes de marzo

HORA DE INICIO: 8:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Luis Hilro Moreno M			X			X				ULATA	Luis.Moreno@gobbt	3216130661	
Krystle Gonzalez						X				SDA - SER	krystle.gonzalez@ambientebogota.gov.	3009772169	
Luis Guillermo Gómez Hernandez			X						X	SDA - SER	memogomezhernandez@hotmail.com	3136729582	
Anshon Julian Vargas Vargas			x						x	SDDE - SER	cvargasser@gmail.com	3167594630	
Elsa Constanza Rey			X							Comunidad Vejon	elsaconstanzarey@gmail.com	311 7750276	ERACREY
Monica Osma Castillo			X						X	SLIS Chapinero	mosma@scrd.gov.co	3132460688	
Juan Esteban Tinoco			X						X	SDA-OPEL	chapinero@ambientebogota.gov.co	3146380085	
Pamela Malaver			X						X	Gerencia en la ruralidad SLIS Chapinero	lmalaver@scrd.gov.co	3126689908	
Mauricio Gomez			X						X	ULATA - FLCH	Josem.gomez08@	3102247308	
Sandra Arevalo									X	SDA - SER	Sandra.arevalo@gmail	3143777671	
EDWARD CADACHO				X					X	CONSULTORIA	civil.ingenieria@gmail.com	3144358853	
Alejandra Zárate					X				X	Consultoría	Zarateangie.08@gmail	3142819819	
Ingrid Tatiana Bonilla			X						X	Consultoría	Ingvillamil@	3206334047	
Milene Robles T			X							interventoria 1829	ing.milenerobles@gmail	3507906727	
Rodeo Barrera			X						X	Interventoria 1829	interventoria1829@gmail.com	3197881958	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Zonia Arlenis Hurtado									X	SDMujer - DED	zahurtado@sdmujer.gov.co	3153819702	Zonia Arlenis
Oscar Guarnizo Wilches										ICA	gerencia.cmorocelli@gmail.co	3219959146	Oscar G
María Paula Bravo Orozco			X						X	FDLCH - Ambiente	maria.bravo@gobiernobogota.gov.co	3143286570	MARIA PAULA B.
Carlos A. Taborrero L.			X							PCCDO	ica.ingenieros@gmail.com	3116703217	
Jonny Alejandro Verdugo Tafur			X						X	Subred Norte Delegado PPSA	Referentepoliticoschapinero1@gmail.com	3103066295	Jonny Verdugo T.
Katherine Sánchez			X							Centro Dia Chapinero	dsanchez@saludcapital.gov.co	3133124777	
Martha Gonzalez										Mesa de ambiente	mago0223@hotmail.com	3003414413	

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:00 am del día 21 de marzo de 2024, se da inicio a la sesión ordinaria de la Unidad Local de Desarrollo Rural
ULDER, de la localidad de chapinero. Luis Julio Moreno Martinez, P.E 222-19 ULATA SDG, quien ejecuta funciones
De secretaria técnica de la ULDER, realiza el llamado al lista y verificación de condiciones para realizar la sesión
Se cuenta con la presencia de 22 personas, incluyendo dos de las tres representantes de la comunidad del Verjon Bajo y
Delegados de las secretarias de Ambiente, Desarrollo Económico, Salud, Mujer e integración social, también delegados
Del Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A, equipo de la consultoría del proyecto 1829 de acueductos veredales para
la localidad de Chapinero e interventoría del mismo,
Una vez realizado el llamado a lista y verificación de quorum, y dado que se cumplen las condiciones para la realización
De la sesión, se da inicio a la misma, la secretaria técnica lee el orden del día propuesto Para la sesión ordinaria del mes
marzo y solicita a los asistentes su aprobación u observaciones para su modificación, el orden de día es aprobado por
Los delegados, la Señora Zonia Cifuentes, delegada por la secretaria Distrital de la Mujer solicita le sea concedida
Espacio el punto de proposiciones y varios, al igual que lo solicita el Señor Alejandro Verdugo del a subred norte de
La secretaria de salud.
Orden del Dia. 1 Llamado alista y verificación de quórum. 2 Lectura y aprobación del orden del día. 3 Socialización proyecto 1829, consultoría acueductos veredales. 4 Instituto Colombiano Agropecuario. 5 Socialización servicios secretaria Distrital de integración social 6 Proposiciones y varios. 7 Cierre de la sesión .
3- los representantes del contratista ejecutor del proyecto 1829, consultoría del proyecto 1829 de acueductos veredales para la localidad de Chapinero e interventoría del mismo , realizan socialización de los alcances la consultoría en ejecución, el cual esta proyectado para un plazo de seis meses, se discuten puntos tales como las visitas realizadas a los diferentes habitantes dela ruralidad las cuales se solicita por parte de las delegadas de la comunidad se realicen de manera articulada y concertada para buen desarrollo de las actividades, también la señora Elsa Rey hace un recuento de la historia y formación de la Asociación de Usuario formada y existente de años atrás.
4. Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A, el Dr. Oscar Guerrero, funcionario del ICA realiza un intercambio de ideas con los delegados de la ULDER, en cuanto a las necesidades de la comunidad productora rural y el cumplimiento de la misionalidad del Instituto, tanto la Señora Rey como la secretaria técnica exponen al Dr. Guerrero la necesidad d un canal de comunicación con el ICA, dado que la oficina regional que corresponde a Chapinero, esta ubicada en Soacha y esto dificulta la realización de trámites, el funcionario del ICA expone que en la actualidad muchos de los procesos se pueden realizar de manera virtual el los canales dispuestos para tal fin, desde la ULATA se manifiesta que si bien algunos trámites se pueden realizar por este medio se requiere una articulación con el ICA, no solo para lo referente a registro de fincas o guías sanitarias de movilización, si no para capacitaciones y acompañamientos a los extensionistas de la alcaldía y productores rurales en temas como la sanidad animal, las buenas prácticas ganaderas y agrícolas, también por parte de la Señora Rey se expone la necesidad de informar al ICA , sobre un problema en los registros de finca de algunos de los productores, pues estos aparecen ante el ICA como productores de la Calera siendo parte de la ruralidad de Bogotá, la señora Rey solicita información para la corrección de este dato, pero hace hincapié en la necesidad de que esta sea una corrección y no un nuevo registro , pues la antigüedad y preexistencias son de vital importancia para los productores para tramites ante el CAR, ante las actividades del plan de manejo de esta entidad. Se propone realizar una solicitud mediante oficio a la gerencia de la seccional de Cundinamarca informando dicha situación y solicitando una línea de interacción para lograr darle solución a la comunidad y articulación con la alcaldía local de Chapinero.

5. las funcionarias de la secretaria de integración social socializan a los asistentes la oferta de servicios que se realizan a Través de los centros día , casa de la sabiduría recalcando la necesidad de realizar un enfoque de servicios orientados a la ruralidad, se socializa la atención a la primera infancia desde la preconcepción, también se enumeran las condiciones para entrada y salida de los diferentes programas de la SDIS, como son canasta campesina y bono, las funcionarias explican los diferentes tipos de canasta que se ofrecen a los beneficiarios según su necesidad, se realizan observaciones por parte de las delegadas de la comunidad, pues la comunidad manifiesta que tal ves se esta beneficiando a personas que no cumplen con los requisitos o que ya no están en la localidad, la funcionaria explica sobre el seguimiento que se realiza desde la SDIS a los beneficiarios de los diferente procesos de la misma.
6. la Señora Zonia Cifuentes, delegada de la secretaria distrital de la mujer, socializa el proceso por el cual la SDM apoya a las mujeres campesinas para la presentación del examen de estado prueba saber once , con el fin de obtener el titulo de bachiller , aclarando que no se realiza la preparación para el examen, la SDM apoya el registro de las mujeres para la presentación del examen , peri su preparación y cumplimiento de requisitos esta a cargo de las personas que pretenden presentar el Examen. Alejandro Verdugo por la Sub red Norte de la SD Salud, realizó socialización sobre la política de salud ambiental y el seguimiento de las políticas y estrategia local para los cerros y ruralidad.
7 una vez agotados los puntos del orden del día y sin más solicitudes de intervención se da cierre a la sesión siendo las 11:45 am

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Elaboración Oficio solicitando al ICA, solución de la problemática relacionada a los registros y articulación con la ALCH	ULATA	10 /04/2024

Elaborada por: Luis Julio Moreno Martinez P.E 222-19

Fecha de la próxima reunión: 11-04-2024 Lugar de la próxima reunión: AL chapinero

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Proyecto 1829 - Acompañamiento, Interventoría

FECHA: 21 Marzo de 2024 **LUGAR:** Alcaldía Local de Chapinero - ULDER

OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación del proyecto ULDER

HORA DE INICIO: 8 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Milena Rocío Tocpica			X							interventoria	ing.milenatocpica@gmail.com	3503906729	
Eduardo Capacho R.									X	Consultoria	Eduardocapachorodriguez@Gmail.com	3144356183	
Alejandra Zarate				/	X					Consultoria	zarateangie.08@gmail	3142814819	Angie Zárate
Pedro Barrera			Y						X	Interventoria 1829	ambientalbarrera@gmail.com	3197881058	
William Matos Buitrago			X						X	Consultoría	ingwilliamatos@gmail.com	3206534404	
Carlos Valbuena			P							PCCOU	ingcarlosvalbuena@gmail.com	3169493782	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se desarrolla sesión de la ULDER del mes de marzo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, para lo cual se desarrolla la siguiente agenda:

1. Presentación de asistentes y saludo de Bienvenida
2. Socialización del proyecto 1829 por parte de la consultoría; en atención a lo anterior, la interventoría hace la siguientes observaciones con el propósito de realizar las mejoras correspondientes:

2.1. Se solicita el manejo, interiorización, estudio y apropiación del anexo técnico del contrato/proyecto por parte del equipo de profesionales de la consultoría. 2.2. Tener en cuenta y aplicar una adecuada disposición corporal al momento de presentar el proyecto o en cualquier otra situación con comunidad o entidades. 2.3. Las presentaciones en power point socializadas en la reunión de la ULDER nunca fueron presentadas y aprobadas por la Interventoría y tampoco por la oficina de prensa de la ALCH. 2.4. Se solicita una sola presentación de alcances unificada para ambas zonas del proyecto, asimismo enviarla a la interventoría para su revisión y concepto. 2.5 Se reitera que los aspectos administrativos del contrato/proyecto, son diferentes al componente administrativo de los productos del contrato de consultoría 2.6. La comunidad comentó que se han informado actividades del componente social que finalmente no se hacen; ante ello es pertinente abordar a quienes expresaron dicha inconformidad y mediante reunión presencial aclarar la situación y generar de manera inmediata la solución y atención correspondiente. Un ejemplo de esto es la situación expuesta por la Sra Elsa: "prometieron que luego de una reunión virtual que tuvimos, la consultoría realizaría visitas de 20 minutos a cada predio y esto finalmente no se realizaron" 2.7 Los líderes de centro deben indagarse con los actores y líderes sociales, teniendo en cuenta el área de influencia del proyecto en las dos zonas de la consultoría, aspecto referido en reuniones previas con la Consultoría. 2.8. Preparar la contingencia ante situaciones imprevistas como la presentada por la profesional social y lo informado por la consultoría sobre un accidente en un predio 2.9 Se reitera la solicitud de realizar reunión con la Sra Martha Gonzáles y la Sra Elsa Rey

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Con el animo de aclarar las situaciones expuestas en la sesión ordinaria de la CAL y ULDER de mar20, así como la de continuar el proceso articulado establecido desde el momento de presentación de la iniciativa de presupuestos participativos. Se solicita a la Consultoría convocar y mantener informadas a dichas Juntas de la zona del área de influencia de la Quebrada Santos, sobre las acciones a desarrollar y desarrolladas, así como continuar gestando la apertura con los diversos actores y comunidad de las dos zonas de influencia del proyecto, teniendo en cuenta la oportuna convocatoria, la adecuada planeación y calidad para el desarrollo de las actividades propias del proyecto / contrato. 2.10. Portar de manera permanente distintivo e identificación propia de la consultoría, teniendo en cuenta previa comunicación y/o gestión informativa, a los comunidades de las dos Zonas del proyecto. 2.11. Fundamental comunicar clara y efectivamente, con lenguaje claro, las acciones / etapas / procesos y demás actividades que se realicen en el marco del proyecto. 2.12. Dar cumplimiento a cada uno de los compromisos mencionados en comités, reuniones y recorridos del proyecto. Así como adelantar las gestiones solicitadas y con la oficina de participación de la ALCH. 2.13. Se reitera la solicitud de proyectar y gestionar comunicación formal a la JAC del Verjón Bajo y a la Asociación de Usuarios de la Quebrada Santos; así como realizar las reuniones con dichos actores, levantar acta y evidencias de su realización, en atención al proceso de articulación requerido en el componente Social del proyecto. 2.14. En atención a lo mencionado y presentado en las socializaciones en la CAL y ULDER, se solicita a la Consultoría dar atención y cumplimiento de los aspectos mencionados por la comunidad, ya que estas observaciones ya han sido informadas por la consultoría y ALCH durante reuniones, mesas de trabajo y recorridos realizados en el marco de la ejecución del proyecto y contratos respectivamente relacionados y que son del alcance de la profesional y componente Social, del / Directos de consultoría y Residente del contrato de consultoría. Se reitera solicitud del presentar para aprobación documentos y socializar el quehacer para orientación

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Acatar todas y cada uno de las	Consultoría	Evidencias
	Compromisos, solicitudes y reiteraciones	(Equipo de	a socializar
	emitidas por ALCM e Interventoría	profesionales).	para el
			próximo comité.
2.	Atender las observaciones y retroalimentación	Equipo	Evidencias
	dadas por la Consultoría	de consultoría	en Informes
	(En comité presencial del 20 de marzo		
	se realizaron solicitudes para preparar		
	la Jornada en la ULDER y no		
	fueron atendidas).		

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

Elaborado por: Interventoría	
Fecha próxima reunión: Por definir.	Lugar próxima reunión: Por definir.

Powered by CamScanner